PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**TAS SOLUCIONES S.A.S.** **NIT. No. 900.885.335-4**
OBJETO:	**LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓNPRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIODE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**
VALOR:	**VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS ($22.960.110,00) Moneda Legal Colombiana.**
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE FORMA: A) HASTA UN NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CONSTANCIA DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). B) UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LA SUPERVISIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). PARAGRAFO PRIMERO: LAS FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES PARA PAGO DEBEN SER EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NO POR CADA UNO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA EL TRÁMITE DE PAGOS PARCIALES Y FINALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA PAPS O CAPS (SEGÚN APLIQUE), CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I)TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE ACTAS PARCIALES O FINALES QUE DISCRIMINEN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LOS CAPÍTULOS E ÍTEMS CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE A LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN CADA PUESTO DE SALUD. EN DICHAS ACTAS SE DEBERÁ REFLEJAR, CAPÍTULO POR CAPÍTULO, EL AVANCE LOGRADO RESPECTO AL TOTAL CONTRATADO, ESPECIFICANDO VALORES, CANTIDADES EJECUTADAS Y SALDOS PENDIENTES, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL PRESUPUESTO APROBADO DEL RESPECTIVO PROYECTO; II) QUEDA PROHIBIDO CONSOLIDAR,

MEZCLAR O TRANSFERIR CANTIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS DIFERENTES PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CADA ACTA Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES (TABLAS, SÁBANAS DE CANTIDADES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, DIARIOS DE OBRA, CERTIFICACIONES DE MATERIALES Y DEMÁS EVIDENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL DE EJECUCIÓN) DEBERÁN SER ELABORADOS Y PRESENTADOS DE FORMA SEPARADA E IDENTIFICABLE POR CADA PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. NO SE ACEPTARÁN SOPORTES GENÉRICOS, GLOBALES O QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE DIFERENTES PROYECTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA; III). CADA DOCUMENTO SOPORTE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD RESPECTIVO, Y CONTENER LOS DATOS ESENCIALES DEL PROYECTO APROBADO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA EXACTA CON LO PACTADO CONTRACTUALMENTE. LAS CANTIDADES RECLAMADAS PARA

PAGO DEBEN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO EJECUTADO, Y ESTAR SOPORTADAS

EN LAS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS, BITÁCORAS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA REQUERIDA, TODO ELLO DISCRIMINADO POR CAPÍTULO E ÍTEM PARA EL RESPECTIVO PUESTO DE SALUD; IV). LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR, REVISAR Y APROBAR CADA UNO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS PARA CADA PAGO. SÓLO SERÁN OBJETO DE RECONOCIMIENTO AQUELLOS AVANCES Y CANTIDADES EJECUTADAS QUE HAYAN SIDO APROBADOS Y CERTIFICADOS INDIVIDUALMENTE PARA EL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CORRESPONDIENTE. EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO, OBSERVACIÓN O SUBSANACIÓN QUE LA INTERVENTORÍA ESTIME NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ E INTEGRIDAD DE LOS SOPORTES DE PAGO;

V). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, LA FALTA DE DISCRIMINACIÓN, LA MEZCLA DE CANTIDADES O LA AUSENCIA DE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS AVANCES POR PUESTO DE SALUD ORIGINARÁ LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL ACTA PARCIAL O FINAL.

PARÁGRAFO TERCERO: EN LO RELACIONADO CON LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS, INSUMOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL COMPONENTE ELÉCTRICO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SUMINISTRO O INSTALACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERA PARA SU LEGALIZACIÓN LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN RETIE, SE ESTIPULA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO QUE NO HABRÁ LUGAR A PAGO ALGUNO SOBRE DICHOS CONCEPTOS MIENTRAS NO SE ACREDITE ANTE LA INTERVENTORÍA Y LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA VÁLIDAMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. QUE SOLO UNA VEZ ESTE EN PODER DE LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RETIE Y ESTA SEA EVALUADA FAVORABLEMENTE, SE AUTORIZARÁ Y PROCEDERÁ EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS VALORES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE ELÉCTRICO O TÉCNICO, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE CANTIDADES AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA SU

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026

	PAGO, GARANTIZANDO ASÍ LA ENTREGA DE INSTALACIONES PLENAMENTE SEGURAS, FUNCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MARCO REGULATORIO COLOMBIANO APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA DE FIRMA	ENERO VEINTITRES (23) DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	FEBRERO VENTICUATRO (24) DE 2026
FECHA INICIALDE TERMINACIÓN	JUNIO VENTICUATRO (24) DE 2026
PRORROGA No 01	UNO (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	JULIO VENTICUATRO (24) DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de RED SALUD CASANARE E.S.E Identificada con el Número de Identificación Tributaria -NIT No. 844.004.197-2, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución N.º 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará RED SALUD CASANARE E.S.E y por la otra TAS SOLUCIONES S.A.S. Identificada con Número de Identificación Tributaria No NIT 900.885.335-4, Representada Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 60.267.178 expedida en Pamplona, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007- 2025 y NUMERO INTERNO 052-2026, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S., Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No 901.169.228-7, Representada Legalmente por JUAN MARIÑO INOCENCIO, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 9.339.337 expedida en Sogamoso, a través de oficio con fecha del 10 de junio de 2026, dirigido al CONTRATISTA DE INTERVENTORIA donde solicita la viabilidad y aceptación PRORROGA No 01. al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007-2026 y numero interno 042-2026 en los siguientes términos:

"(...)

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

Durante el período comprendido entre los meses abril y mayo de 2026, se registraron condiciones climáticas adversas en la zona de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron

de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

En consecuencia, las condiciones meteorológicas presentadas durante el período mencionado constituyeron un factor externo no controlable que incidió directamente en el rendimiento y la programación de las actividades de obra, generando las siguientes situaciones:

✓ Suspensión parcial o total de jornadas;
✓ Menor productividad de cuadrillas;
✓ Tiempos muertos por secado protección de materiales;
✓ Necesidad de cubrimiento temporal;
✓ Reprogramación logística y secuencial de actividades.

Adicionalmente, las precipitaciones aumentan el riesgo de caídas, contactos eléctricos, pérdida de estabilidad en trabajos en altura y accidentes laborales, obligando técnicamente a suspender o limitar ciertas labores conforme a protocolos de seguridad.

Con base en el comportamiento pluviométrico reportado por el IDEAM para el municipio de Sabanalarga durante abril y mayo de 2026, se configura una causa exógena, imprevisible y no imputable al contratista, consistente en la ocurrencia persistente de precipitaciones y eventos de alta intensidad que incidieron directamente sobre el normal desarrollo del cronograma constructivo del proyecto de adecuación del PAPS. (...)"

"(...) 1.2. Retraso en el suministro de cubierta termoacústica tipo sándwich y su incidencia en la ejecución contractual

Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.

No obstante, durante reunión técnica realizada el día 06 de mayo de 2026, con participación de la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista, se determinó modificar la especificación inicialmente prevista para la cubierta, sustituyendo el color originalmente definido por una nueva referencia requerida por la Entidad, decisión que fue acogida por el Contratista en cumplimiento de las directrices impartidas y con el propósito de garantizar la conformidad institucional y arquitectónica del proyecto.

Como consecuencia de dicha modificación, fue necesario reiniciar el proceso de validación comercial, disponibilidad de materia prima, programación de fabricación y confirmación de tiempos de entrega por parte del fabricante, circunstancias que generaron una extensión adicional respecto de la programación inicialmente prevista para la adquisición del material.

Una vez definidas las especificaciones finales y formalizada la orden de compra, el Contratista cumplió integral y oportunamente con todas las obligaciones económicas y comerciales exigidas por el proveedor, incluyendo los pagos correspondientes y la aceptación de las condiciones de suministro pactadas.

Sin embargo, posteriormente se presentó una circunstancia completamente ajena al control del Contratista, consistente en el incumplimiento de los tiempos de despacho comprometidos por parte del proveedor. Mediante comunicación oficial, este informó que el pedido se encontraba fabricado desde el 28 de mayo de 2026, pero que situaciones internas relacionadas con la gestión de producción y programación logística impedían establecer una fecha cierta para su cargue y despacho.

Lo anterior reviste especial importancia si se considera que, conforme a las condiciones comerciales pactadas, el despacho debía efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fabricación del producto y al pago del saldo correspondiente, circunstancias que ya se encontraban plenamente cumplidas por el Contratista. No obstante, dicho plazo fue superado sin que se produjera la entrega efectiva del suministro ni se contara con una programación clara y definitiva de despacho.

La afectación generada por esta situación trasciende el simple retraso en la entrega de un material. En términos de programación de obra, la cubierta constituye una actividad habilitante de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual su ausencia impidió el inicio y desarrollo normal de actividades posteriores indispensables para la terminación de la infraestructura.

Adicionalmente, esta situación coincidió con un periodo de intensas precipitaciones que afectó de manera significativa la zona de intervención. La falta de instalación oportuna de la cubierta mantuvo expuestas diversas áreas de trabajo a la acción directa de las lluvias, limitando aún más la productividad de las cuadrillas, restringiendo la ejecución de actividades interiores y reduciendo las posibilidades de implementar medidas efectivas de recuperación del cronograma.

En consecuencia, la afectación del plazo contractual no obedece a una causa única, sino a la concurrencia de circunstancias sucesivas y relacionadas entre sí: (i) la modificación de especificaciones solicitada durante la ejecución contractual; (ii) la necesidad de reprogramar el proceso de fabricación derivado de dicho cambio; (iii) el incumplimiento del proveedor respecto a los tiempos de despacho comprometidos; y (iv) las condiciones climáticas adversas que incidieron sobre la ejecución de las actividades dependientes de la instalación de la cubierta.

La interacción de estos factores produjo una afectación directa y verificable sobre la ruta crítica del proyecto, alterando la secuencia constructiva inicialmente prevista y generando un impacto real sobre el plazo de ejecución, situación que resulta ajena a la voluntad, diligencia y capacidad de gestión del Contratista. (...)"

"(...)1.3 Necesidad de garantizar la calidad de la obra, el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público

La presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad relevar al Contratista de sus obligaciones contractuales, sino permitir su cumplimiento integral bajo condiciones técnicas adecuadas que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura objeto de intervención.

Las circunstancias expuestas han afectado actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y han limitado la posibilidad material de ejecutar determinadas labores dentro de los tiempos inicialmente programados. Sin embargo, tales circunstancias no son atribuibles a falta de planeación, negligencia, insuficiencia de recursos o incumplimientos por parte del Contratista, sino a hechos externos debidamente acreditados durante la ejecución contractual.

En materia de contratación pública, el interés general no se satisface únicamente con el cumplimiento formal de una fecha de terminación, sino principalmente con la entrega efectiva de una obra funcional, segura, técnicamente adecuada y conforme con las especificaciones exigidas por la Entidad.

Por tal razón, exigir la culminación de las actividades pendientes sin otorgar el tiempo razonablemente necesario para su correcta ejecución podría generar riesgos asociados a reprocesos, disminución de estándares de calidad, afectación de acabados, incumplimiento de especificaciones técnicas y reducción de la vida útil de los elementos constructivos instalados.

La prórroga solicitada constituye una medida de gestión contractual razonable, proporcional y necesaria para restablecer las condiciones adecuadas de ejecución, preservar el equilibrio de la relación contractual y garantizar que los recursos públicos invertidos se materialicen en una infraestructura que satisfaga plenamente las necesidades para las cuales fue concebida.

Así mismo, permitirá garantizar:

✓ La culminación integral de las actividades pendientes de ejecución.

✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.

✓ La correcta instalación y puesta en funcionamiento de los elementos constructivos dependientes de la culminación de la cubierta.

✓ La seguridad de trabajadores, usuarios y personal asistencial durante la etapa final de ejecución.

✓ La adecuada coordinación técnica y secuencial de los procesos constructivos restantes.

✓ La entrega de una infraestructura funcional, segura, durable y acorde con los requerimientos de la Entidad Contratante.

"(...) Por consiguiente, la ampliación del plazo no constituye una alteración injustificada de las condiciones contractuales, sino una medida orientada a asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contratado, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general que persigue el proyecto. (...)"

2) Que, TAS SOLUCIONES S.A.S. Identificada con Número de Identificación Tributaria NIT. No. 900.885.335-4, Representada Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 60.267.178 expedida en Pamplona. a través de oficio con fecha del 12 de junio de 2026, dirigido al CONTRATISTA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 01. AL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NUMERO INTERNO 042-2026. en los siguientes términos:

> *"(...) En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2026, relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSCCP-007-2026 Y NUMERO INTERNO 042-2026, cuyo objeto corresponde a "lote 15. adecuación menor de los puestos de atención primaria en salud*

(PAPS) de las veredas Centro Poblado Aguaclara, Municipio De Sabanalarga, Departamento de Casanare", esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad. Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ello, la reprogramación de obra presentada por el contratista.
En consecuencia, esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veinticuatro (24) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de No siendo otro el motivo de la presente. terminación contractual corresponderá al veinticuatro (24) de julio de 2026(...)"

3) Que, TAS SOLUCIONES S.A.S. Identificada con Número de Identificación Tributaria NIT. No. 900.885.335-4, Representada Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 60.267.178 expedida en Pamplona, a través de oficio con fecha del 18 de junio de 2026, dirigido a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, donde solicita la viabilidad y aceptación de PRORROGA No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 Y NUMERO INTERNO 052-2026, en los siguientes términos:

"(...) Como resultado del análisis realizado a la solicitud del contratista, se puede señalar que esta interventoría ha verificado durante sus visitas de seguimiento que las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso a la obra, al igual que los diferentes puntos que han presentado deterioro como consecuencias de las precipitaciones registradas, generando traumatismos en el transporte de materiales. Equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de las obras.
A través de la consultade los soportes entregados a la interventoría, justificando la incidencia de lluvias en las épocas mencionadas y los niveles de precipitación presentados, se concluye que se trata de eventos que han afectado de manera objetiva el desarrollo de las actividades programadas y que han influenciado en el avance físico de la obra.
De igual forma el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en el desarrollo del principio de economía orienta las actuaciones contractuales hacia la consecución efectiva de los objetivos previsto, evitando decisiones que puedan comprometer la terminación adecuada de los proyectos o generar mayores afectaciones.
Considerando que las situaciones demostradas se encuentran debidamente justificadas, que las mismas han tenido incidencia directa sobre la programación de obra y que la ampliación de obra solicitada permitirá culminar las actividades pendientes, con el correcto cumplimiento de los alcances contractuales, esta interventoría considera procedente y técnicamente viable la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario.
*En vista de lo anterior se emite **CONCEPTO FAVORABLE**, respecto a la solicitud presentada por el contratista y recomienda a la entidad contratante adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la suscripción del respectivo otrosí modificatorio de prórroga, en atención a que dicha medida resulta necesaria para asegurar la finalización completa de las obras contratadas.*

De igual forma en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría a cargo de; TAS SOLUCIONES S.A.S bajo el contrato de ***interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026*** *y en caso de la aceptación de la prórroga No.1 presentada,* ***se solicita tramitar la ampliación*** *del contrato de interventoría por treinta (30) días calendario, con el fin de garantizar el acompañamiento contractual, seguimiento, vigilancia y control atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011(...)"*

4) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante oficio de fecha doce (18) de junio de 2026, dirigido a EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 Y NUMERO INTERNO 052-2026., en los siguientes términos:

"(...)
Comedidamente, me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prorroga N°01 por termino de un (01) mes, el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 18 de junio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prorroga N°1 al plazo establecido por termino de un (1) mes adicionales al contrato de interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026, quien a su ves realiza el seguimiento y control al contrato de obra No. RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026. (...)"

5) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante memorando de fecha diecinueve (19) de junio de 2026, ante el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar PRORROGA No 01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 Y NUMERO INTERNO 052-2026, bajo el siguiente sustento:

"(...) 1. Justificación técnica y jurídica La presente solicitud de Prórroga No. 01 por un término de treinta (30) días calendario, se fundamenta en situaciones de carácter climático presentadas durante la ejecución de la obra, las cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas. Es importante señalar que las labores de instalación, adecuación y trabajo en cubierta representan actividades de alto riesgo, razón por la cual no es seguro ejecutar dichas actividades en condiciones de lluvia, superficies húmedas, debido a las implicaciones que ello representa para la integridad y seguridad del personal operativo, así como para la calidad de las actividades ejecutadas y la protección de los equipos.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación de los puestos de atención primaria del municipio de Sabanalarga, con el fin de mantener la continuidad mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E, el deterioro. las actividades como desmonte de cubiertas, pintura de estructura metálica y montaje de cubierta nueva, generan afectación en la continuidad de actividades sucesivas propias de la adecuación menor, tales como, acabados de muros, esta cadena de eventos ha sido motivada y justificada por el contratista en los anexos correspondientes a la presente Solicitud.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación menor de los puestos de atención de Sabanalarga, con el finde de mantener la continuidad y mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E. en el territorio. Las actividades como desmontes de cubiertas, pintura de estructura metálica y montaje de cubierta nueva, generan afectación en la continuidad de actividades sucesivas propias de la adecuación menor, tales como, acabados de muros, esta cadena de eventos ha sido motivada y justificada por el contratista en los anexos correspondientes a la presente solicitud.

Por lo anterior, es necesario la ampliación del plazo contractual por el término de treinta (30) días calendario, al contrato de obra, con el firme propósito de realizar la ejecución de actividades de adecuación menor de los puestos de atención de SABANALARGA, bajo el contrato de CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 Y NUMERO INTERNO 052-2026.

Esta prórroga se presenta como una medida razonable y proporcionada que la complementa frente a una circunstancia técnica sobreviniente, evitando entregas formales que no permitan la puesta en operación de la sede, así como futuros procesos contrataciones fragmentadas o mayores costos para la entidad (...)"

1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. SECOP II RSC-CP-007-2026 y numero interno 042-2026.el cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN. Que para efectos del presente memorando de solicitud se PRORROGA en un término de treinta (30) días calendario más el plazo pactado en el contrato de INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 y numero interno 052-2026, contado a partir del vencimiento del plazo contractual vigente. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga se mantendrán incólumes. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo

con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

a. Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se regirá por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",

b. Que de conformidad con el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.", artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la Resolución 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ "La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado dl contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (...)"

c. Que, en la Resolución 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". en su Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el Artículo 52.2.1. Numeral 1 dispone: "La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad"

d. Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la PRORROGA No 01. al CONTRATO DE INTERVENTORIA No SECOP II RSC-CP-007-2026 y numero interno 052-2026. En consecuencia, se procede a realizar el mencionado PRORROGA No. 01 en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 01: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. 2. Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

CLAUSULA QUINTA. — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.qov.co/secop/ comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/terminos-y-condiciones

CLÁUSULA SEXTA— ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/ las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.

9778

TAS
SOLUCIONES S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

Sabanalarga - Casanare, 18 de junio de 2026.

OF-CT/27

RedSalud

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Radicado: **R-2026-9778**
Fecha: 18/jun/2026 04:56 PM
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas
Serie: Contratos de Consultoría e interventoría
Anexos: SI 2CP
No. Folios: —

"Las solicitudes que lleguen después del horario establecido se tramitarán al dia siguiente hábil." (Art. 62 Ley 4 1913)(Art. 70 Cod. Civil)(Art. 54 Proc. Adm.)

SIGED

Señores
RED SALUD CASANARE
LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Representante Legal

Señora
ANA DIONEIRA BUSTOS
SUPERVISIÓN
RED SALUD CASANARE E.S.E
Yopal, Casanare

Señor
Arq. Jhonatan Velasco Albarracín
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
E-mail: apoyosupervisionzona1@gmail.com
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría **No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026** "LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud prorroga No. 1 al contrato de OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026 y contrato de **INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026.**

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento y control ejercido por esta interventoría al contrato de obra ejecutado por la empresa contratista **CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S.** identificado con NIT. No. 901.169.228-7, cuyo contrato de obra es **"LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE";** y en respuesta a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio de fecha 10 de junio de

2026 con asunto: "Solicitud de Prórroga Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026", en la que señala:

... "Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.
Durante el período comprendido entre los meses abril y mayo de 2026, se registraron condiciones climáticas adversas en la zona de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

En consecuencia, las condiciones meteorológicas presentadas durante el período mencionado constituyeron un factor externo no controlable que incidió directamente en el rendimiento y la programación de las actividades de obra, generando las siguientes situaciones:

- *Suspensión parcial o total de jornadas;*
- *Menor productividad de cuadrillas;*
- *Tiempos muertos por secado protección de materiales;*
- *Necesidad de cubrimiento temporal;*
- *Reprogramación logística y secuencial de actividades.*

Adicionalmente, las precipitaciones aumentan el riesgo de caídas, contactos eléctricos, pérdida de estabilidad en trabajos en altura y accidentes laborales, obligando técnicamente a suspender o limitar ciertas labores conforme a protocolos de seguridad.

Con base en el comportamiento pluviométrico reportado por el IDEAM para el municipio de Sabanalarga durante abril y mayo de 2026, se configura una causa exógena, imprevisible y no imputable al contratista, consistente en la ocurrencia persistente de precipitaciones y eventos de alta intensidad que incidieron directamente sobre el normal desarrollo del cronograma constructivo del proyecto de adecuación del PAPS.

..." Retraso en el suministro de cubierta termoacústica tipo sándwich y su incidencia en la ejecución contractual
Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto." …

…" Como consecuencia de dicha modificación, fue necesario reiniciar el proceso de validación comercial, disponibilidad de materia prima, programación de fabricación y confirmación de tiempos de entrega por parte del fabricante, circunstancias que generaron una extensión adicional respecto de la programación inicialmente prevista para la adquisición del material.

Una vez definidas las especificaciones finales y formalizada la orden de compra, el Contratista cumplió integral y oportunamente con todas las obligaciones económicas y comerciales exigidas por el proveedor, incluyendo los pagos correspondientes y la aceptación de las condiciones de suministro pactadas.

Sin embargo, posteriormente se presentó una circunstancia completamente ajena al control del Contratista, consistente en el incumplimiento de los tiempos de despacho comprometidos por parte del proveedor. Mediante comunicación oficial, este informó que el pedido se encontraba fabricado desde el 28 de mayo de 2026, pero que situaciones internas relacionadas con la gestión de producción y programación logística impedían establecer una fecha cierta para su cargue y despacho.

Lo anterior reviste especial importancia si se considera que, conforme a las condiciones comerciales pactadas, el despacho debía efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fabricación del producto y al pago del saldo correspondiente, circunstancias que ya se encontraban plenamente cumplidas por el Contratista. No obstante, dicho plazo fue superado sin que se produjera la entrega efectiva del suministro ni se contara con una programación clara y definitiva de despacho.

La afectación generada por esta situación trasciende el simple retraso en la entrega de un material. En términos de programación de obra, la cubierta constituye una actividad habilitante de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual su ausencia impidió el inicio y desarrollo normal de actividades posteriores indispensables para la terminación de la infraestructura.

Adicionalmente, esta situación coincidió con un periodo de intensas precipitaciones que afectó de manera significativa la zona de intervención. La falta de instalación oportuna de la cubierta mantuvo expuestas diversas áreas de trabajo a la acción directa de las lluvias, limitando aún más la productividad de las cuadrillas, restringiendo la ejecución de actividades interiores y reduciendo las posibilidades de implementar medidas efectivas de recuperación del cronograma.

En consecuencia, la afectación del plazo contractual no obedece a una causa única, sino a la concurrencia de circunstancias sucesivas y relacionadas entre sí: (i) la modificación de especificaciones solicitada durante la ejecución contractual; (ii) la necesidad de reprogramar el proceso de fabricación derivado de dicho cambio; (iii) el incumplimiento del proveedor respecto a los tiempos de despacho comprometidos; y (iv) las condiciones climáticas adversas que incidieron sobre la ejecución de las actividades dependientes de la instalación de la cubierta.

La interacción de estos factores produjo una afectación directa y verificable sobre la ruta crítica del proyecto, alterando la secuencia constructiva inicialmente prevista y generando un impacto real sobre el plazo de ejecución, situación que resulta ajena a la voluntad, diligencia y capacidad de gestión del Contratista." …

…" Necesidad de garantizar la calidad de la obra, el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público

La presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad relevar al Contratista de sus obligaciones contractuales, sino permitir su cumplimiento integral bajo condiciones técnicas adecuadas que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura objeto de intervención.

Las circunstancias expuestas han afectado actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y han limitado la posibilidad material de ejecutar determinadas labores dentro de los tiempos inicialmente programados. Sin embargo, tales circunstancias no son atribuibles a falta de planeación, negligencia, insuficiencia de recursos o incumplimientos por parte del Contratista, sino a hechos externos debidamente acreditados durante la ejecución contractual.

En materia de contratación pública, el interés general no se satisface únicamente con el cumplimiento formal de una fecha de terminación, sino principalmente con la entrega efectiva de una obra funcional, segura, técnicamente adecuada y conforme con las especificaciones exigidas por la Entidad.

Por tal razón, exigir la culminación de las actividades pendientes sin otorgar el tiempo razonablemente necesario para su correcta ejecución podría generar riesgos asociados a reprocesos, disminución de estándares de calidad, afectación de acabados, incumplimiento de especificaciones técnicas y reducción de la vida útil de los elementos constructivos instalados.
La prórroga solicitada constituye una medida de gestión contractual razonable, proporcional y necesaria para restablecer las condiciones adecuadas de ejecución, preservar el equilibrio de la relación contractual y garantizar que los recursos públicos invertidos se materialicen en una infraestructura que satisfaga plenamente las necesidades para las cuales fue concebida.
Así mismo, permitirá garantizar:

…"

2. SOLICITUD

Con fundamento en los hechos expuestos, la documentación soporte aportada, los registros pluviométricos, las comunicaciones del proveedor, la evidencia de la modificación de especificaciones realizada durante la ejecución contractual y la afectación demostrada sobre la ruta crítica del proyecto, se encuentra plenamente acreditada la existencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al Contratista que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

La evidencia técnica permite concluir que la afectación del plazo contractual se originó en una secuencia de hechos concurrentes y relacionados entre sí: la modificación de las especificaciones de la cubierta solicitada por la Entidad durante la ejecución del contrato, la consecuente reprogramación del proceso de fabricación, el incumplimiento del proveedor en los tiempos de

despacho comprometidos y las persistentes condiciones climáticas adversas que limitaron la ejecución de actividades dependientes de dicho suministro.

Estas circunstancias impactaron directamente una actividad perteneciente a la ruta crítica de la obra, generando retrasos acumulados que no podían ser razonablemente evitados ni mitigados mediante medidas ordinarias de gestión por parte del Contratista.

En virtud de los principios de buena fe, responsabilidad contractual, eficiencia administrativa, equilibrio contractual, calidad de la obra pública y protección del interés general, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante y a la Interventoría autorizar una PRÓRROGA de UN (01) MES al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 – Interno 042-2026.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas y entregar una infraestructura plenamente funcional, segura y acorde con los estándares exigidos por la Entidad, preservando de esta manera los fines de la contratación estatal y la adecuada inversión de los recursos públicos." ...

Como resultado del análisis realizado a la solicitud del contratista, se puede señalar que esta interventoría ha verificado durante sus visitas de seguimiento que las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso a la obra, al igual que los diferentes puntos que han presentado deterioro como consecuencias de las precipitaciones registradas, generando traumatismos en el transporte de materiales. Equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de las obras.

A través de la consultade los soportes entregados a la interventoría, justificando la incidencia de lluvias en las épocas mencionadas y los niveles de precipitación presentados, se concluye que se trata de eventos que han afectado de manera objetiva el desarrollo de las actividades programadas y que han influenciado en el avance físico de la obra.

De igual forma el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en el desarrollo del principio de economía orienta las actuaciones contractuales hacia la consecución efectiva de los objetivos previsto, evitando decisiones que puedan comprometer la terminación adecuada de los proyectos o generar mayores afectaciones.

Considerando que las situaciones demostradas se encuentran debidamente justificadas, que las mismas han tenido incidencia directa sobre la programación de obra y que la ampliación de obra solicitada permitirá culminar las actividades pendientes, con el correcto cumplimiento de los alcances contractuales, esta interventoría considera procedente y técnicamente viable la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario.

En vista de lo anterior se emite **CONCEPTO FAVORABLE**, respecto a la solicitud presentada por el contratista y recomienda a la entidad contratante adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para la suscripción del respectivo otrosí modificatorio de prórroga, en atención a que dicha medida resulta necesaria para asegurar la finalización completa de las obras contratadas.

TAS
SOLUCIONES S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

De igual forma en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría a cargo de; TAS SOLUCIONES S.A.S bajo el contrato de interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026 y en caso de la aceptación de la prórroga No.1 presentada, **se solicita tramitar la ampliación** del contrato de interventoría por treinta (30) días calendario, con el fin de garantizar el acompañamiento contractual, seguimiento, vigilancia y control atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

TAS SOLUCIONES S.A.S
R/L JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
C.C. No. 60.267.178 de Pamplona

Dirección: Carrera 28 # 13 - 12 Barrio Villa gabriela Tame, Arauca
Email: tassolucioness.a.s.@gmail.com
Movil: 3102316549
"Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos"

TAS
SOLUCIONES S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

Sabanalarga, 12 de junio de 2026

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE Y APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRORROGA No.01 DEL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NUMERO INTERNO 042-2026

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2026, relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2026 Y NUMERO INTERNO 042-2026, cuyo objeto corresponde a "lote 15. adecuación menor de los puestos de atención primaria en salud (PAPS) de las veredas Centro Poblado Aguaclara, Municipio De Sabanalarga, Departamento de Casanare", esta interventoría se permite informar que la misma **CUMPLE DOCUMENTALMENTE** con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad.

Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ello, la reprogramación de obra presentada por el contratista.

En consecuencia, esta interventoría **APRUEBA DOCUMENTALMENTE** la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veinticuatro (24) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al veinticuatrp (24) de julio de 2026.

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

TAS SOLUCIONES S.A.S
R/L JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
C.C. No. 60.267.178 de Pamplona

Yopal - Casanare, 10 de junio de 2026

Señores
TAS SOLUCIONES S.A.S.
Interventoría Externa

Referencia: *Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026 – LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 y Numero Interno 042-2026.

Cordial saludo,

El suscrito JUAN SIBEL MARIÑO INOCENCIO con cedula de ciudadanía No 9.399.337 DE SOGAMOSO, representante legal de la empresa CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.169.228-7, actuando en calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar prórroga del plazo contractual por el término de Un (01) mes, con fundamento en las situaciones técnicas, operativas y climáticas presentadas durante la ejecución de los proyectos, las cuales han incidido directamente en el rendimiento programado de actividades críticas de obra y, en consecuencia, en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

Durante el período comprendido entre los meses abril y mayo de 2026, se registraron condiciones climáticas adversas en la zona de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas,

estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

En consecuencia, las condiciones meteorológicas presentadas durante el período mencionado constituyeron un factor externo no controlable que incidió directamente en el rendimiento y la programación de las actividades de obra, generando las siguientes situaciones:

- ✓ Suspensión parcial o total de jornadas;
- ✓ Menor productividad de cuadrillas;
- ✓ Tiempos muertos por secado protección de materiales;
- ✓ Necesidad de cubrimiento temporal;
- ✓ Reprogramación logística y secuencial de actividades.

Adicionalmente, las precipitaciones aumentan el riesgo de caídas, contactos eléctricos, pérdida de estabilidad en trabajos en altura y accidentes laborales, obligando técnicamente a suspender o limitar ciertas labores conforme a protocolos de seguridad.

Con base en el comportamiento pluviométrico reportado por el IDEAM para el municipio de Sabanalarga durante abril y mayo de 2026, se configura una causa exógena, imprevisible y no imputable al contratista, consistente en la ocurrencia persistente de precipitaciones y eventos de alta intensidad que incidieron directamente sobre el normal desarrollo del cronograma constructivo del proyecto de adecuación del PAPS.

1.2. Retraso en el suministro de cubierta termoacústica tipo sándwich y su incidencia en la ejecución contractual

Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el

proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.

Sin embargo, posteriormente se presentó una circunstancia completamente ajena al control del Contratista, consistente en el incumplimiento de los tiempos de despacho comprometidos por parte del proveedor. Mediante comunicación oficial, este informó que el pedido se encontraba fabricado desde el 28 de mayo de 2026, pero que situaciones internas relacionadas con la gestión de producción y programación logística impedían establecer una fecha cierta para su cargue y despacho.

Lo anterior reviste especial importancia si se considera que, conforme a las condiciones comerciales pactadas, el despacho debía efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fabricación del producto y al pago del saldo correspondiente, circunstancias que ya se encontraban plenamente cumplidas por el Contratista. No obstante, dicho plazo fue superado sin que se produjera la entrega efectiva del suministro ni se contara con una programación clara y definitiva de despacho.

La afectación generada por esta situación trasciende el simple retraso en la entrega de un material. En términos de programación de obra, la cubierta constituye una actividad habilitante de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual su ausencia impidió el inicio y desarrollo normal de actividades posteriores indispensables para la terminación de la infraestructura.

Adicionalmente, esta situación coincidió con un periodo de intensas precipitaciones que afectó de manera significativa la zona de intervención. La falta de instalación oportuna de la cubierta mantuvo expuestas diversas áreas de trabajo a la acción

directa de las lluvias, limitando aún más la productividad de las cuadrillas, restringiendo la ejecución de actividades interiores y reduciendo las posibilidades de implementar medidas efectivas de recuperación del cronograma.

En consecuencia, la afectación del plazo contractual no obedece a una causa única, sino a la concurrencia de circunstancias sucesivas y relacionadas entre sí: (i) la modificación de especificaciones solicitada durante la ejecución contractual; (ii) la necesidad de reprogramar el proceso de fabricación derivado de dicho cambio; (iii) el incumplimiento del proveedor respecto a los tiempos de despacho comprometidos; y (iv) las condiciones climáticas adversas que incidieron sobre la ejecución de las actividades dependientes de la instalación de la cubierta.

La interacción de estos factores produjo una afectación directa y verificable sobre la ruta crítica del proyecto, alterando la secuencia constructiva inicialmente prevista y generando un impacto real sobre el plazo de ejecución, situación que resulta ajena a la voluntad, diligencia y capacidad de gestión del Contratista.

1.3. Necesidad de garantizar la calidad de la obra, el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público

La presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad relevar al Contratista de sus obligaciones contractuales, sino permitir su cumplimiento integral bajo condiciones técnicas adecuadas que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura objeto de intervención.

Las circunstancias expuestas han afectado actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y han limitado la posibilidad material de ejecutar determinadas labores dentro de los tiempos inicialmente programados. Sin embargo, tales circunstancias no son atribuibles a falta de planeación, negligencia, insuficiencia de recursos o incumplimientos por parte del Contratista, sino a hechos externos debidamente acreditados durante la ejecución contractual.

En materia de contratación pública, el interés general no se satisface únicamente con el cumplimiento formal de una fecha de terminación, sino principalmente con la entrega efectiva de una obra funcional, segura, técnicamente adecuada y conforme con las especificaciones exigidas por la Entidad.

Por tal razón, exigir la culminación de las actividades pendientes sin otorgar el tiempo razonablemente necesario para su correcta ejecución podría generar riesgos asociados a reprocesos, disminución de estándares de calidad, afectación de acabados, incumplimiento de especificaciones técnicas y reducción de la vida útil de los elementos constructivos instalados.

La prórroga solicitada constituye una medida de gestión contractual razonable, proporcional y necesaria para restablecer las condiciones adecuadas de ejecución, preservar el equilibrio de la relación contractual y garantizar que los recursos públicos invertidos se materialicen en una infraestructura que satisfaga plenamente las necesidades para las cuales fue concebida.

Así mismo, permitirá garantizar:

- ✓ La culminación integral de las actividades pendientes de ejecución.
- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.
- ✓ La correcta instalación y puesta en funcionamiento de los elementos constructivos dependientes de la culminación de la cubierta.
- ✓ La seguridad de trabajadores, usuarios y personal asistencial durante la etapa final de ejecución.
- ✓ La adecuada coordinación técnica y secuencial de los procesos constructivos restantes.
- ✓ La entrega de una infraestructura funcional, segura, durable y acorde con los requerimientos de la Entidad Contratante.

Por consiguiente, la ampliación del plazo no constituye una alteración injustificada de las condiciones contractuales, sino una medida orientada a asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contratado, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general que persigue el proyecto.

2. SOLICITUD

Con fundamento en los hechos expuestos, la documentación soporte aportada, los registros pluviométricos, las comunicaciones del proveedor, la evidencia de la modificación de especificaciones realizada durante la ejecución contractual y la afectación demostrada sobre la ruta crítica del proyecto, se encuentra plenamente acreditada la existencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al Contratista que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

La evidencia técnica permite concluir que la afectación del plazo contractual se originó en una secuencia de hechos concurrentes y relacionados entre sí: la modificación de las especificaciones de la cubierta solicitada por la Entidad durante la ejecución del contrato, la consecuente reprogramación del proceso de fabricación, el incumplimiento del proveedor en los tiempos de despacho comprometidos y las persistentes condiciones climáticas adversas que limitaron la ejecución de actividades dependientes de dicho suministro.

Estas circunstancias impactaron directamente una actividad perteneciente a la ruta crítica de la obra, generando retrasos acumulados que no podían ser razonablemente evitados ni mitigados mediante medidas ordinarias de gestión por parte del Contratista.

En virtud de los principios de buena fe, responsabilidad contractual, eficiencia administrativa, equilibrio contractual, calidad de la obra pública y protección del interés general, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante y a la Interventoría autorizar una PRÓRROGA de UN (01) MES al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 – Interno 042-2026.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas y entregar una infraestructura plenamente funcional, segura y acorde con los estándares exigidos por la Entidad, preservando de esta manera los fines de la contratación estatal y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Cordialmente,

JUAN SIBEL MARIÑO INOCENCIO
C.C. No 9.399.337 DE SOGAMOSO
R/L CONSTRUAR OBRAS CIVILES SAS.
NIT. 901.169.228-7

Anexos:

1. Último informe quincenal de avance de obra.
2. Registro fotográfico del estado actual y avance de ejecución de obra.
3. Registro fotográfico de las condiciones climáticas presentadas durante la ejecución contractual.
4. Reprogramación de obra ajustada conforme a la solicitud de prórroga.
5. Comunicación oficial mediante correo electrónico de la situación informada por el proveedor.

INFORME TÉCNICO DE AFECTACIÓN POR TEMPORADA DE LLUVIAS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL No.1

LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026

CONTRATISTA:
CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S

UBICACIÓN:
Centro poblado Aguaclara Localizados En el Municipio de Sabanalarga Casanare

FECHA:
9 DE JUNIO DE 2026

Contenido

1. OBJETO DEL INFORME 3
2. ANTECEDENTES 3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES 3
3.1. Saturación de suelos 3
3.2. deficiencia en la transitabilidad de las vías de acceso 3
3.3. Riesgos para la seguridad y salud en el trabajo 4
3.4. Imposibilidad técnica de ejecución 4
3.5. Disminución de rendimientos operativos 4
4. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA 4
5. ACCIONES DE MITIGACIÓN IMPLEMENTADAS 5
6. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA 5
7. SOLICITUD 5

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad exponer las circunstancias técnicas, operativas, ambientales y de seguridad que han impedido el desarrollo normal de las actividades programadas dentro del proyecto ubicado en el Centro poblado Aguaclara, localizados en el municipio de Sabanalarga, Casanare, durante el período comprendido entre abril y mayo de 2026, como consecuencia de la intensa temporada de lluvias que ha afectado la región.
Con fundamento en las situaciones descritas, se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario para la ejecución contractual, con el fin de garantizar la correcta terminación de las actividades pendientes sin comprometer la calidad de las obras ni la seguridad del personal.

2. ANTECEDENTES

Durante el período objeto de análisis, el departamento de Casanare ha experimentado condiciones climáticas adversas caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas superiores a los promedios históricos para la época, generando afectaciones en la movilidad rural, incremento de los niveles de humedad del terreno, deterioro de vías terciarias y riesgos para la ejecución segura de actividades constructivas.
La zona de influencia del proyecto, ubicada en el municipio de Sabanalarga y principal mente para el Centro poblado Aguaclara, los cuales presenta características topográficas y geotécnicas altamente sensibles a la acumulación de agua superficial, situación que se agravó por las lluvias persistentes registradas durante las últimas semanas.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES

3.1. Saturación de suelos

Las precipitaciones constantes generaron una saturación generalizada de los suelos presentes en el área de trabajo, provocando:

- Pérdida de capacidad portante.
- Incremento de deformaciones superficiales.
- Formación de zonas pantanosas.
- Imposibilidad de ingreso de camiones de carga y/o transporte de materiales.
- Riesgo de hundimiento de equipos y vehículos.

Estas condiciones impidieron el desarrollo normal de actividades relacionadas con, transporte de materiales, remoción de cubiertas, retiro de materiales de la estructura y labores de adecuación.

3.2. deficiencia en la transitabilidad de las vías de acceso

Las vías terciarias que comunican el casco urbano de Sabanalarga con el Centro poblado de Aguaclara presentaron:

- Encharcamientos permanentes.
- Formación de barriales profundos.
- Pérdida de banca en algunos sectores.

- Restricciones para el tránsito de vehículos de carga.

La dificultad de acceso ocasionó retrasos significativos en el suministro de materiales, herramientas, combustibles y personal operativo.

3.3. Riesgos para la seguridad y salud en el trabajo

Las condiciones climáticas incrementaron considerablemente los riesgos asociados a la ejecución de las labores, tales como:

- Deslizamientos localizados.
- Caídas por superficies resbaladizas.
- Atascamiento de camiones de transporte de materiales
- Riesgo eléctrico por presencia permanente de humedad.
- Disminución de la visibilidad durante jornadas de lluvia intensa.
- Exposición del personal a tormentas eléctricas.

En cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue necesario restringir temporalmente diversas actividades para evitar accidentes laborales.

3.4. Imposibilidad técnica de ejecución

Diversas actividades requerían condiciones mínimas de humedad y estabilidad del terreno para garantizar la calidad técnica de la obra.
La presencia continua de lluvias impidió:

- Compactaciones con parámetros aceptables.
- Control de calidad de materiales.
- Ejecución eficiente de excavaciones.
- Transporte interno de materiales.
- Estabilización de superficies de trabajo.

La ejecución en dichas condiciones habría comprometido la calidad final del proyecto y podría generar futuras fallas constructivas.

3.5. Disminución de rendimientos operativos

Las jornadas de trabajo efectivas se redujeron considerablemente debido a:

- Suspensiones por lluvia durante el día.
- Necesidad de evacuación preventiva del personal.
- Tiempos adicionales para recuperación de áreas afectadas.
- Limpieza permanente de zonas de trabajo.
- Reprogramación continua de actividades.

Como consecuencia, los rendimientos reales obtenidos estuvieron muy por debajo de los previstos en la programación contractual.

4. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA

Las condiciones descritas ocasionaron afectaciones directas sobre la ruta crítica del proyecto, generando retrasos acumulados que imposibilitan el cumplimiento de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido.
A pesar de los esfuerzos implementados por el contratista para mitigar los impactos mediante reprogramaciones internas, optimización de recursos y ajustes operativos, las condiciones climáticas persistentes superaron la capacidad razonable de respuesta del proyecto.

5. ACCIONES DE MITIGACIÓN IMPLEMENTADAS

Con el fin de minimizar los efectos de la temporada invernal, se adoptaron las siguientes medidas:

- Monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas.
- Reprogramación semanal de actividades.
- Priorización de labores ejecutables bajo condiciones de lluvia moderada.
- Protección de materiales y equipos.
- Implementación de medidas adicionales de seguridad para el personal.
- Seguimiento diario del estado de las vías de acceso.

No obstante, dichas acciones resultaron insuficientes debido a la magnitud y persistencia de las precipitaciones.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Las circunstancias descritas constituyen hechos externos a la voluntad del contratista, imprevisibles en su intensidad y con impacto directo sobre las condiciones de ejecución del proyecto.
La temporada de lluvias produjo restricciones operativas, logísticas y técnicas que impidieron el desarrollo normal de las actividades programadas, afectando el rendimiento esperado y generando retrasos acumulados imposibles de recuperar dentro del plazo contractual vigente.
Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes bajo condiciones técnicas adecuadas y seguras, se solicita una ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario.

7. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones técnicas expuestas en el presente informe, se solicita respetuosamente a la entidad contratante y/o interventoría autorizar una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del contrato, sin que ello implique modificaciones en el alcance técnico del proyecto, o a las condiciones de contratación iniciales del mismo, permitiendo culminar las actividades pendientes en condiciones que garanticen calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones establecidas.

Finalmente, la ampliación solicitada no representa modificación del alcance del contrato ni variación de las condiciones técnicas inicialmente establecidas, sino una medida orientada a asegurar la correcta terminación del proyecto, la funcionalidad de la infraestructura intervenida y la entrega satisfactoria de los puestos de salud del municipio de Sabanalarga.

Atentamente,

JUAN MARIÑO INOCENCIO
Dirección: Calle 6 No. 5 - 02 Barrio Centro – Támara (Casanare)
CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S
construarobras@gmail.com

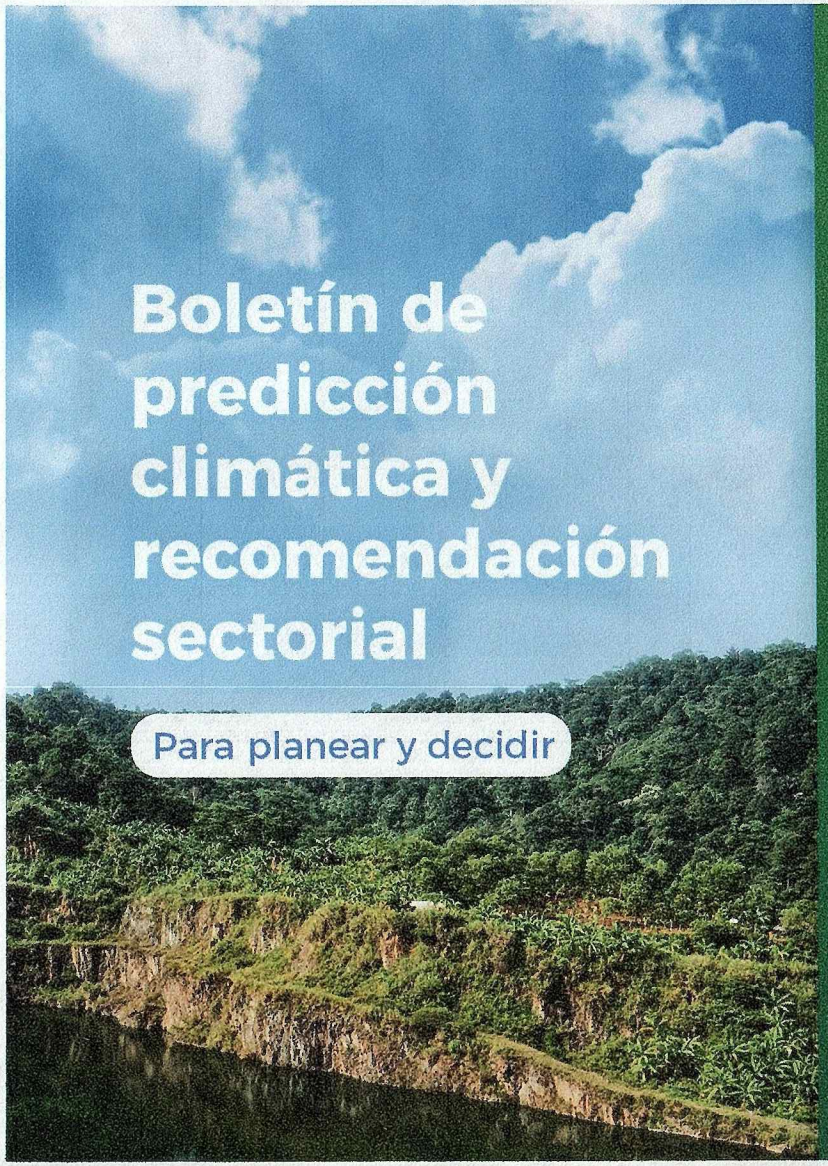
Boletín de predicción meteorológica del mes de mayo de 2026. IDEAM.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (22/05/2026 08:03)

Nombre estacion:	DON ANTONIO [35090110]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.755770	**Longitud:**	-73.002430	**Elevación:**	327
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-Gua	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	SABANALARGA	**Fecha instalacíon:**	15/06/1993 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Mensual	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-30/04/2026 00:00
Parametro:	Precipitación total mensual	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-04-01 00:00	468	Preliminar



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

MARZO 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

ABRIL - JUNIO | 2026

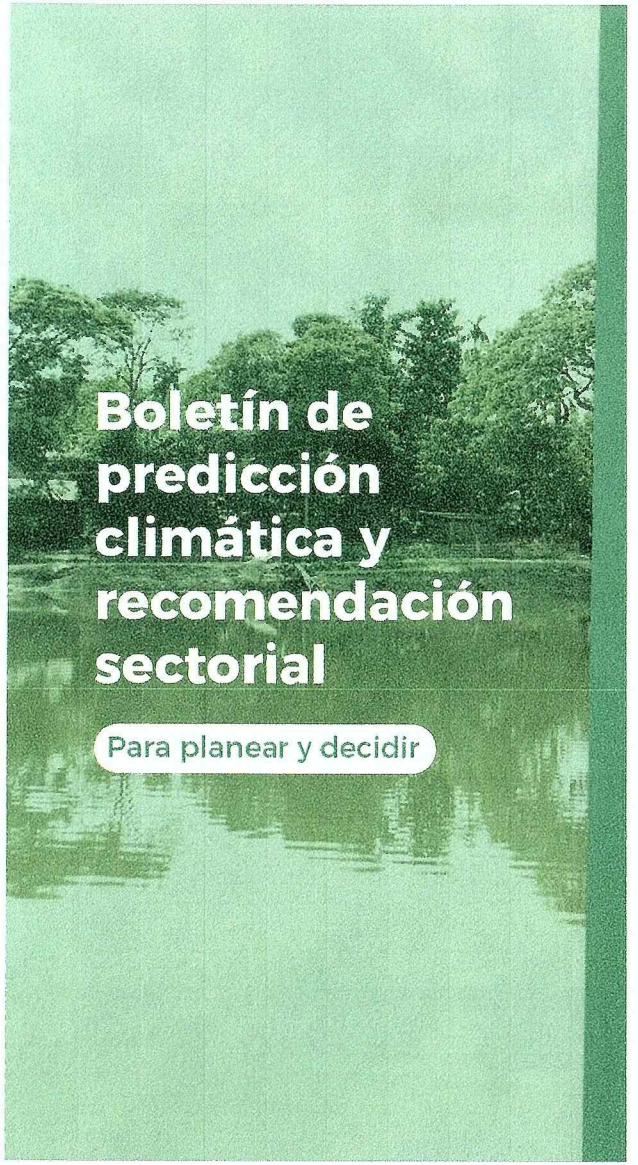
- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 374
Abril de 2026

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – marzo de 2026

El Ideam informa que predominan las condiciones oceánicas y atmosféricas reflejaron condiciones neutrales respecto al Fenómeno ENOS.

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del *rango neutral* entre la cuenca centro-oriental y la occidental (EN 3, EN 3.4, EN 4), a la vez que, se registraron *valores sobre lo normal* en la cuenca oriental (EN 1+2). En la subsuperficie se fortalecieron las aguas cálidas en la cuenca ecuatorial, con mayor calentamiento cerca de los 165°W a 150 m de profundidad y en la costa de suramericana en superficie. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron de forma habitual sobre la cuenca central y, debilitados en la cuenca occidental y el flanco oriental; en altura (200 hPa) predominaron las anomalías del oeste. La convección se registró entre normal y suprimida alrededor de los 180°W.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas por las oscilaciones intraestacionales, junto con las demás ondas ecuatoriales y la dinámica atmosférica típica de la época.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al déficit - *en diferentes zonas del país* - durante el bimestre abril-mayo. Para junio, se prevén volúmenes entre las diferentes categorías (por debajo, normal y encima).

Las temperaturas extremas se mantendrán entre los rangos habituales.

Nota ⚠️

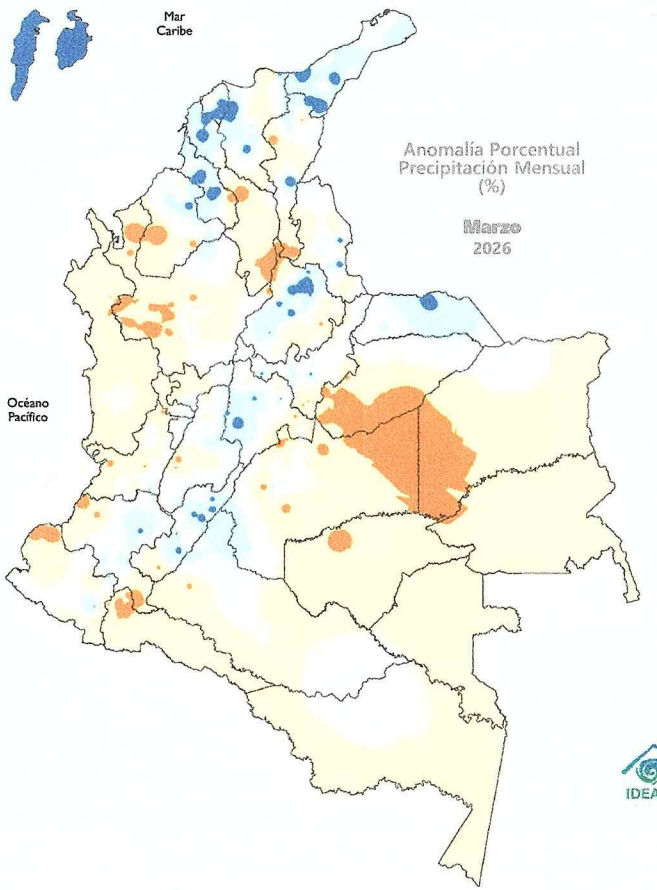
El Ideam advierte sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

*...la declaratoria oficial de Los Fenómenos El Niño, La Niña se realiza con base en el ONI, mas el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – ...según aplica. El cambio la dirección o cesará y comenzará a regresar desde 1 y cuando por 4 trimestres seguidos se mantuvo condiciones Tipo El Niño/ La Niña

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



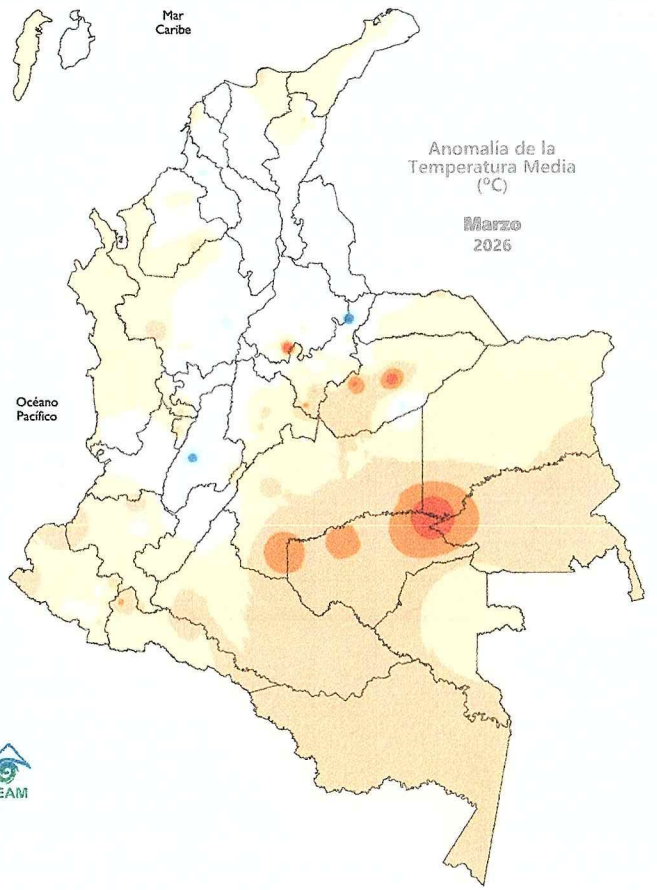
Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima se registraron alrededor de un corredor oriental en la región Andina y en sectores del centro y norte de la región Caribe, además del área insular.

Las categorías muy por debajo y por debajo de lo normal se observaron en el oriente del país, región Pacífica y zonas del norte en los departamentos andinos y el sur de la región Caribe continental.

El comportamiento **normal** se destacó en el área insular Caribe.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron generalmente sobre el rango normal.

Las anomalías positivas se registraron en la mayor parte del territorio nacional, salvo en sectores de las regiones Caribe y Andina. Las anomalías negativas se presentaron en zonas puntuales de Boyacá, Antioquia, Tolima y Casanare.

Los valores registrados dentro del rango **normal** se observaron en una amplia zona al sur del país.

Las **variaciones climáticas** del país serán **moduladas** por las oscilaciones **intraestacionales** y la dinámica atmosférica **típica** de la **época**.

Nota: El Ideam advierte sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

NCEP
Centro Nacional de Predicción Ambiental de los Estados Unidos

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *febrero* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (*TSM*) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado frío* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y en su *lado cálido* en la región occidental (EN 4), mientras que, se observó sobre el rango de neutralidad en la cuenca oriental (EN 1+2). Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** fueron:

| EN 4 **0.3 °C** | EN 3.4 **-0.2 °C** | EN 3 **-0.3 °C** | EN 1+2 0.6 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI** (**-0.2**) promedio móvil del trimestre **(enero-febrero-marzo)**. Indicativo de condiciones *Neutrales – en su lado frío.*
- **RONI** (-0.7) promedio móvil del trimestre **(enero-febrero-marzo)**. Indicativo de condiciones La Niña (enfriamiento oceánico).
- **MEIv2** (-0.9) promedio móvil del periodo **(enero-febrero)**. Indicativo de una condición La Niña acoplada.

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial se fortalecieron las aguas cálidas en la cuenca ecuatorial, con mayor calentamiento cerca de los 165°W a 150 m de profundidad y en la costa de sudamericana en superficie.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C – *las más cálidas sobre los 20°N.*

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron de forma habitual sobre la cuenca central y, debilitados en la cuenca occidental y el flanco oriental; en altura (200 hPa) predominaron las anomalías del oeste. La convección se registró entre normal y suprimida sobre los 180°W.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas se reportaron dentro del rango neutral.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó con las diferentes fases sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se informó que las condiciones de ENOS-neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 (**80%** de probabilidad). En mayo-julio de 2026, es probable que surja El Niño (**61%** de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

El **BOM** indicó que el fenómeno de La Niña de 2025-2026 ha finalizado. En conjunto, los indicadores oceánicos y atmosféricos de la Oscilación del Sur de El Niño (ENSO) reflejan un estado neutro. Todos los modelos, incluido el de la Oficina de Meteorología, pronostican que el Pacífico tropical continuará calentándose en los próximos meses. Se espera que las condiciones neutrales persistan al menos hasta finales de otoño, y todos los modelos indican un calentamiento a niveles consistentes con El Niño para finales del invierno. De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en marzo y es probable el desarrollo de El Niño durante el otoño (**60%** probabilidad). Por su parte, el **CIIFEN** destacó la transición a condiciones Neutras, aunque la atmósfera mantiene condiciones de Niña débil, sugiriendo una falta de acoplamiento a condiciones neutras.

La **OMM**, en su comunicado más reciente, señaló que desde mediados de febrero las condiciones observadas en el Pacífico tropical - *congruentes con un episodio débil de La Niña* - han perdido intensidad. De acuerdo con las predicciones de los modelos y las evaluaciones de expertos, existe un **60%** de probabilidad de que se instauren condiciones neutras del ENOS entre marzo y mayo de 2026, un **30%** de probabilidad de que se forme un evento La Niña y un **10%** de que se presente El Niño. Para el periodo abril-junio, la probabilidad de neutralidad aumenta al **70%**, mientras que la de El Niño se eleva al **40%** entre mayo y julio.



La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral entre la cuenca centro-oriental y la occidental (EN 3, EN 3.4 y EN 4), a la vez que, se registraron sobre lo normal en la cuenca oriental (EN 1+2). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre **-0.06 °C** y 0.82 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de **-0.06 °C.**
Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad **(+/- 0.5°C)**

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 08 de marzo y el 04 de abril de 2026. Fuente: NOAA

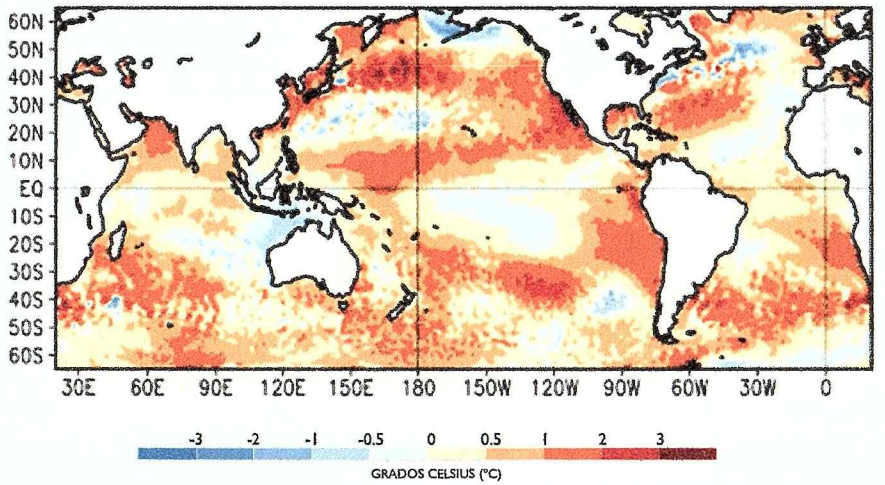
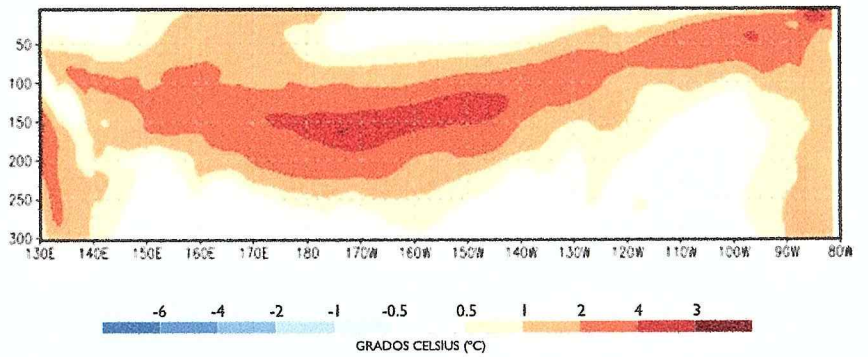


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 29 de marzo 2026. Fuente: NOAA

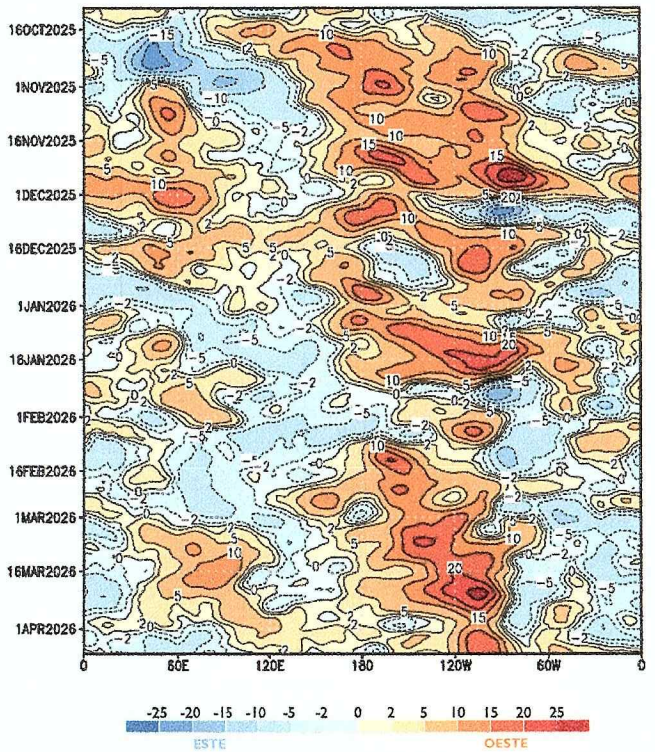


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

Se fortalecieron las aguas cálidas en la cuenca ecuatorial, con mayor calentamiento cerca de los 165°W a 150 m de profundidad y en la costa de sudamericana en superficie.

Figura 3

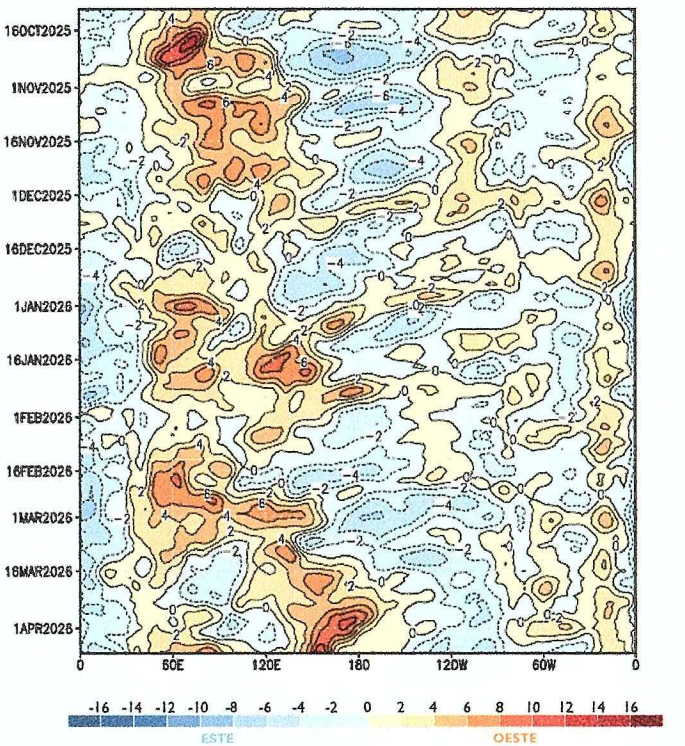
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Predominaron las anomalías del oeste en la mayor parte de la cuenca ecuatorial.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

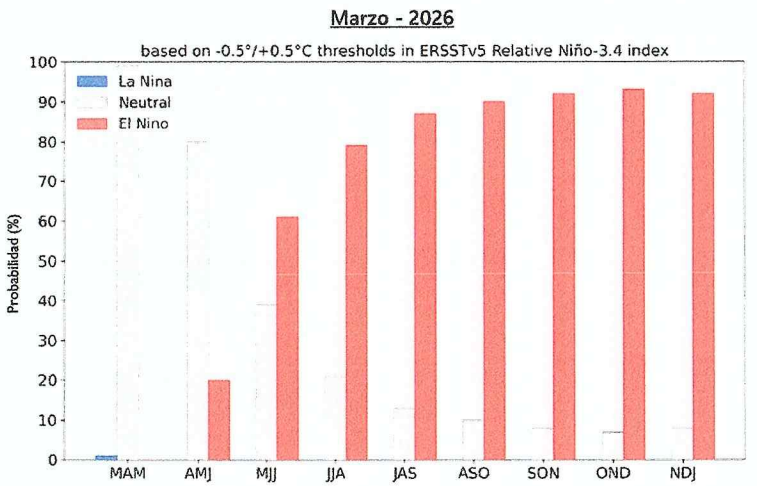


Los alisios fluyeron de forma habitual sobre la cuenca central y, debilitados en la cuenca occidental y el flanco oriental.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del CPC
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

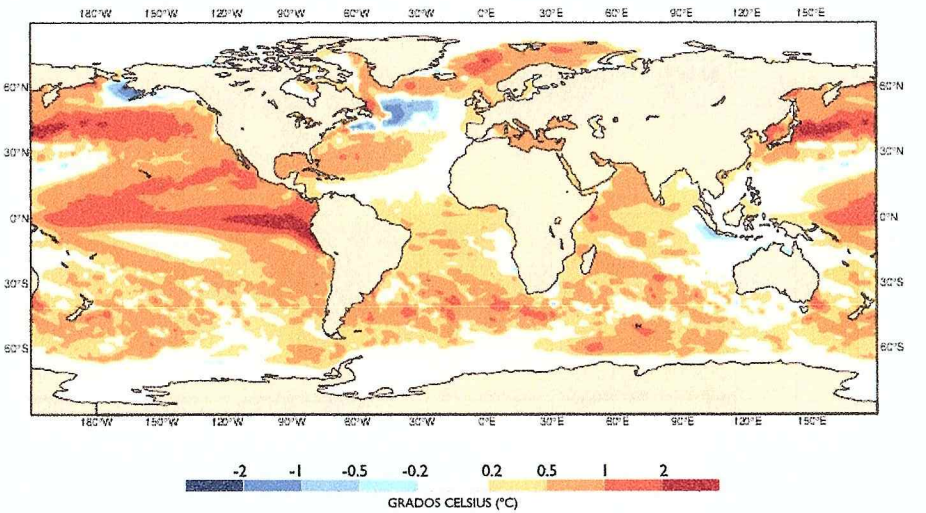
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Medano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

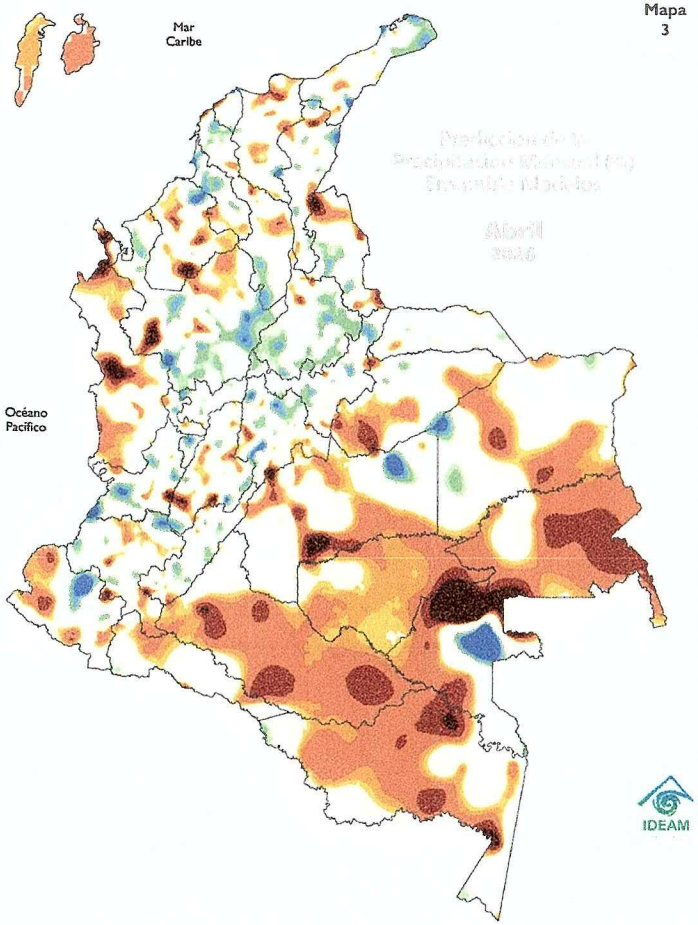


De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por encima de lo normal sobre la cuenca del Pacífico ecuatorial, con mayores intensidades hacia el flanco oriental.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ABRIL 2026

Mapa 3



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO de lo normal y NORMAL.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en el área insular Caribe, así como en sectores del oriente del país y, algunas áreas distribuidas en las regiones Pacífica y Caribe, con probabilidades que tienden a ubicarse entre el **45%** y **70%**.

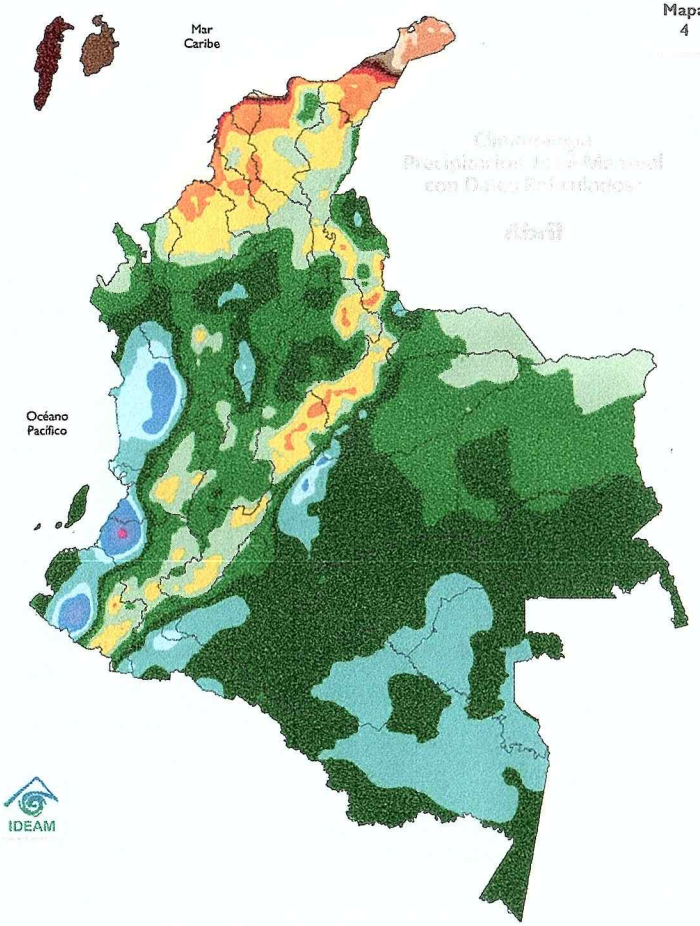
La categoría por encima de lo normal se concentraría en zonas de menor extensión que se ubican principalmente en las regiones Andina y Caribe, con probabilidades entre el **50%** y **70%**.

En áreas restantes se proyectan valores **normales.**

CLIMATOLOGÍA

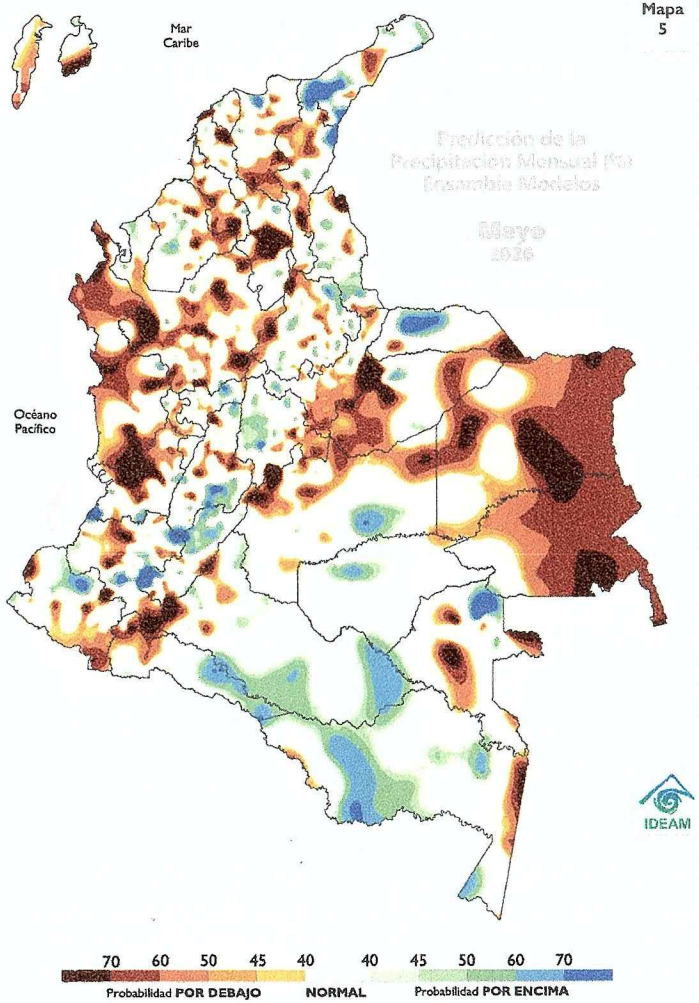
Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonía y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquía especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.

Mapa 4



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MAYO 2026

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO de lo normal y NORMAL.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en el área insular Caribe y en el continente – en *sectores del centro y el norte del país* - con probabilidades que oscilan entre el **50%** y **70%**.

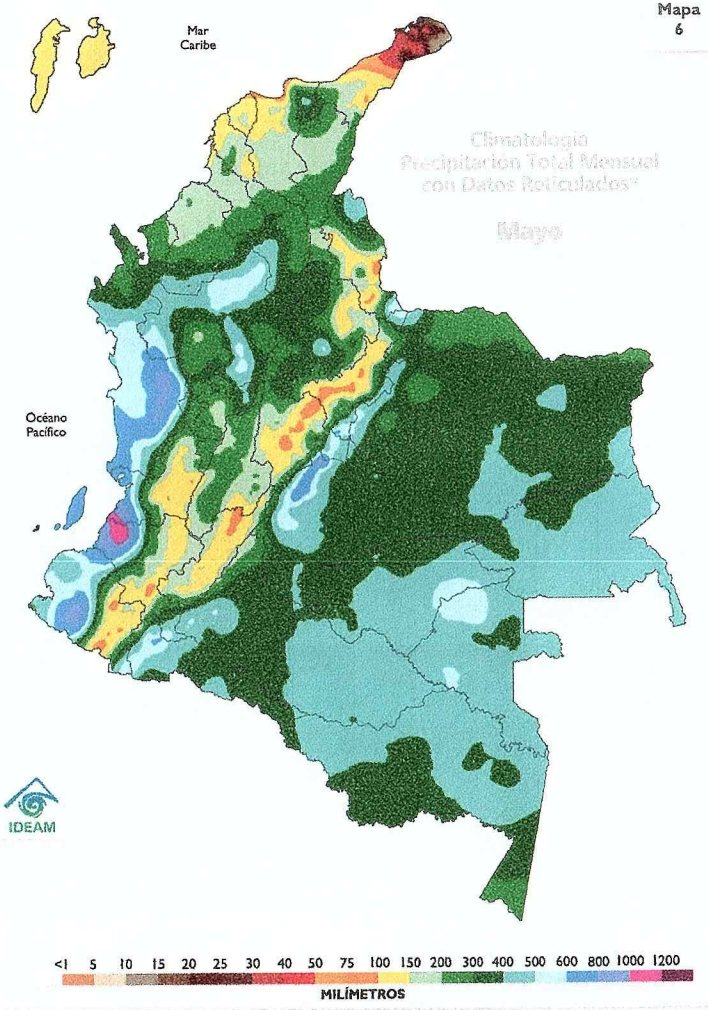
La categoría por encima de lo normal se estima en zonas de menor extensión que se distribuyen principalmente en las regiones Andina y Amazonía, con probabilidades entre el **50%** y **70%**.

En áreas restantes se proyectan valores **normales**.

CLIMATOLOGÍA

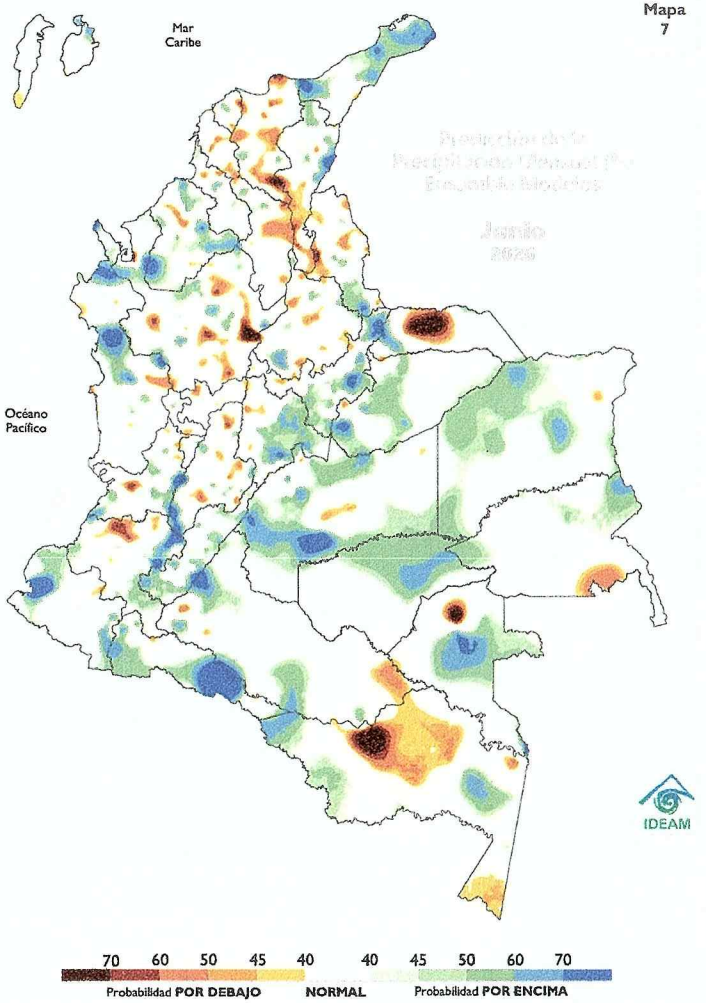
Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

Mapa 6



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JUNIO 2026

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en zonas del Caribe, norte de la región Andina y centro-sur del Pacífico, así como zonas de Arauca y Amazonas, con probabilidades alrededor del **50%.**

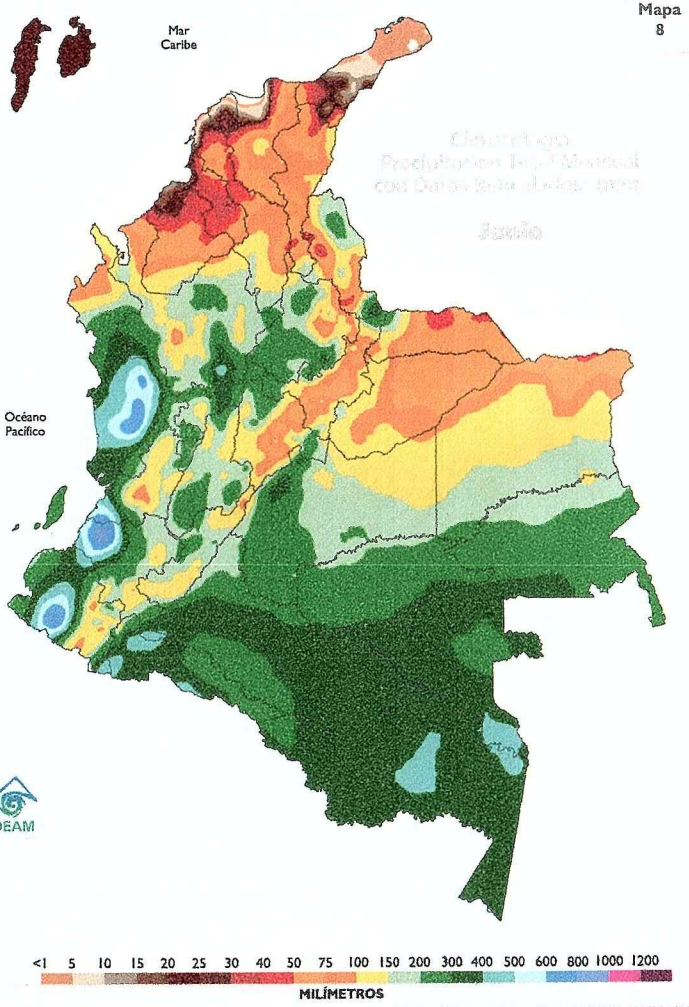
La categoría por encima de lo normal se estima en sectores de las regiones Orinoquía y Amazonía, así como en el flanco oriental de la región Andina y, sectores del norte y sur en las regiones Caribe y Pacífica, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el **50%** y **70%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

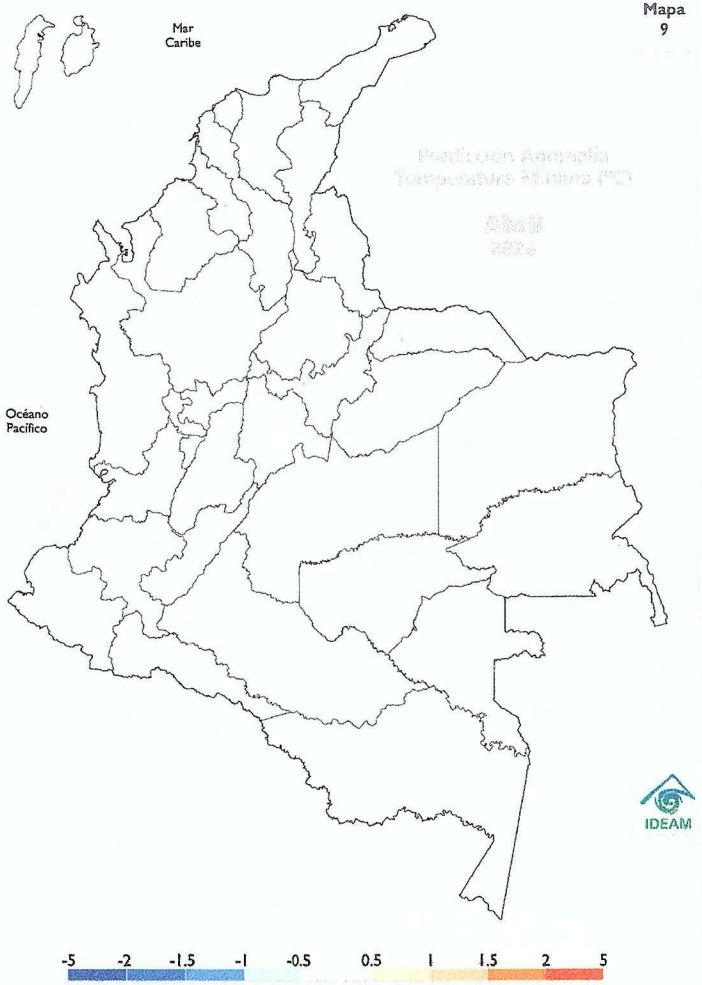
En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

Mapa 8



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
ABR - MAY - JUN | 2026

Mapa 9

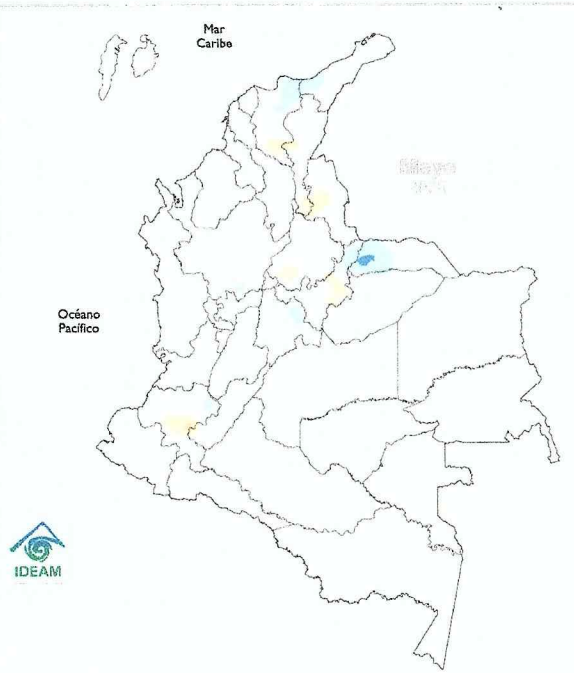


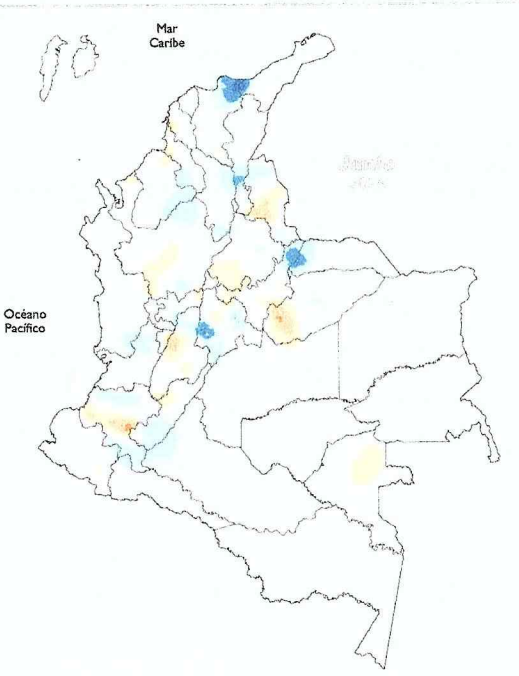
IDEAM

PREDICCIÓN ABRIL

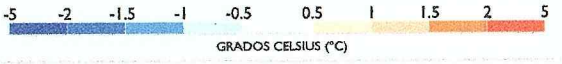
Los valores **normales** se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional.

Mapas 10 - 11





IDEAM



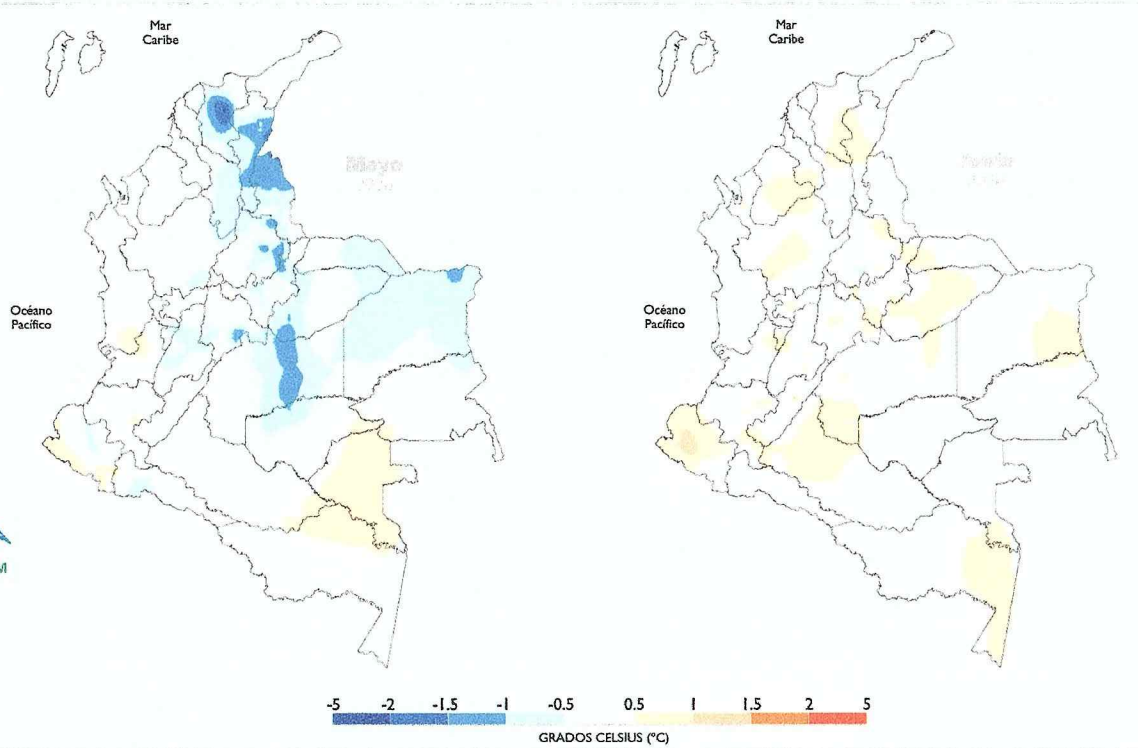
Mapa
12



PREDICCIÓN ABRIL

En general, se estiman valores de temperatura máxima típicos de la época. Las anomalías negativas se proyectan en sectores de Norte de Santander, Santander, Caldas y Tolima.

Mapas
13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

El río Magdalena en su cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores altos y en la cuenca baja del río Magdalena persistirán niveles en el rango de niveles altos durante el mes de abril. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media también se mantendrá con niveles en el rango de valores altos y, en la cuenca baja se esperan niveles *por encima de los promedios* del mes de abril.

Cuenca del río San Jorge

En el río San Jorge y el sistema de ciénagas asociado predominarán los niveles altos.

Cuenca del río Sinú

Para el río Sinú, con régimen influido por la operación del embalse de Urrá, se mantendrán niveles en el rango de valores altos.

Río Atrato

El río Atrato continuará presentando incrementos de nivel con una magnitud que se mantendrá en el rango de niveles altos.

Ríos Patía y Mira

Para el río Patía se esperan niveles en el rango de los valores altos, particularmente en las cuencas media y baja. Una condición similar se presentará en el río Mira.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera una condición con incrementos súbitos de nivel. Para el río Arauca en la cuenca media los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta persistirá la condición con niveles en el rango de valores medios. Para el río Guaviare también se esperan condiciones similares con niveles en el rango de los valores medios. En algunos afluentes de la zona del piedemonte se presentarán moderados incrementos súbitos de nivel.

Ríos Inírida y Vaupés

Predominio de niveles medios a altos en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de abril.

Río Orinoco

Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles medios.

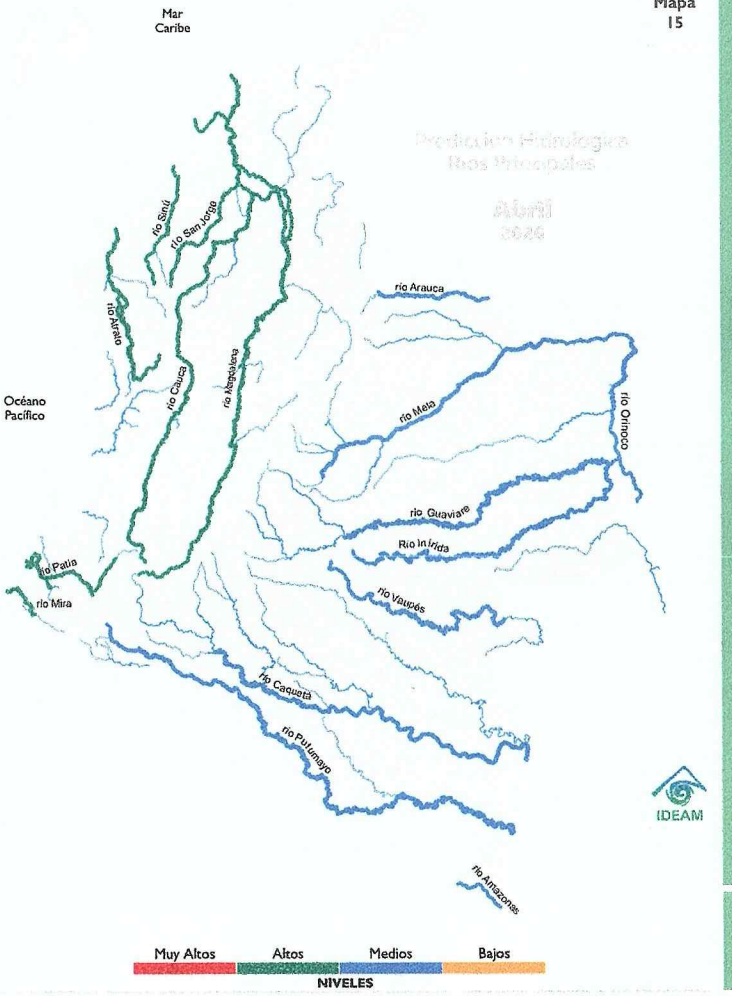
Ríos Caquetá y Putumayo

En los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistirán algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. En los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores medios.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles medios para esta época del año.

Mapa 15



IDEAM

PARA TENER EN CUENTA

Para afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones favorables para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte de ríos y quebradas en sectores de los departamentos de Huila, Tolima y Cundinamarca, particularmente en las cuencas de los ríos Timaná, Yaguará, Baché, Aipe, Chenche, Tetuán, Ortega, Cucuana, Coello y Totaré, entre otros. Con el incremento de niveles que se espera se evidencie en algunos afluentes de los departamentos de Antioquia y Santander, se mantendrá una condición de niveles en ascenso en la cuenca media de los ríos Cauca y Magdalena. Para la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, con la interacción del complejo de ciénagas asociado a la planicie de inundación, se mantendrá la tendencia al ascenso en los niveles con magnitudes superiores a los promedios históricos del mes de abril.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño los afluentes hídricos mantendrán las condiciones de niveles altos por efecto de incrementos súbitos de nivel.

En la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos, entre los que se destacan los ríos Murrí y Sucio.

Para la región caribe, se destacan los posibles incrementos de nivel en algunos afluentes de los departamentos de Córdoba, Magdalena y Cesar por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte. En los afluentes en las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta también se espera la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel, particularmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Mendiguaca, Buritaca, Don Diego y Ancho.

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

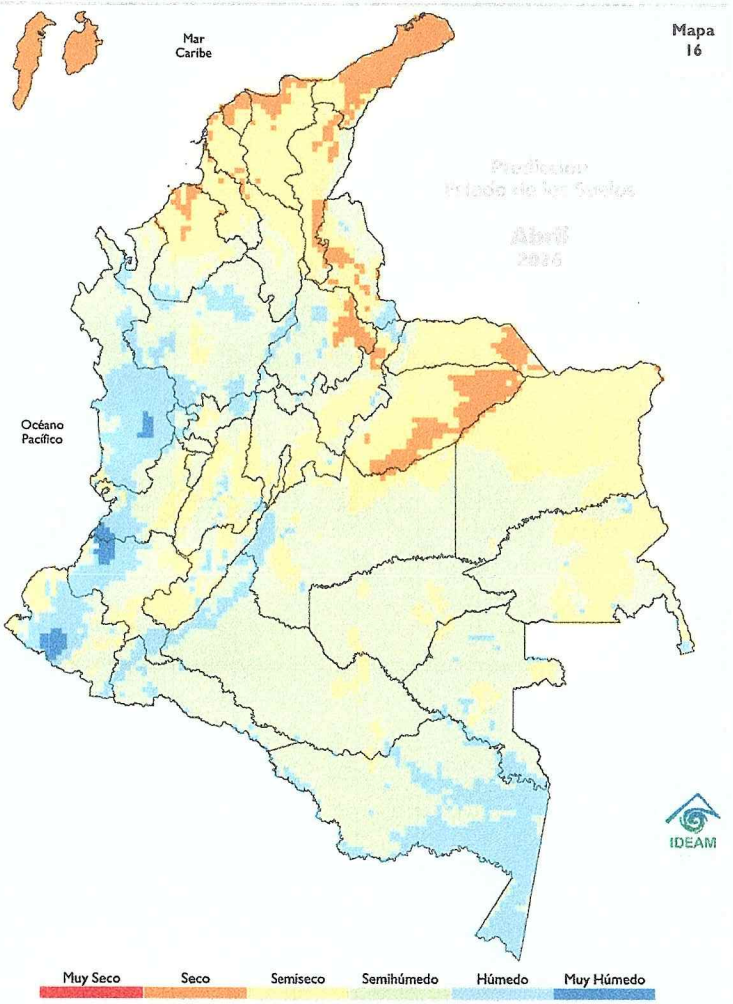
CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co



Región Caribe

Se prevén condiciones normales de humedad en los suelos para la época. Predomina el estado seco en La Guajira y en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, también se esperan condiciones secas en el norte de Magdalena, Atlántico y Córdoba, así como en algunas zonas dispersas en Bolívar, Sucre y Cesar. El estado muy seco de los suelos solo se espera en zonas muy particulares de La Guajira. De manera generalizada, se esperan condiciones [illegible] en Magdalena y occidente de Cesar, mientras que, para Córdoba, Sucre y Bolívar, esta condición se presentaría hacia el norte y centro de estos departamentos. Asimismo, podrían encontrarse suelos [illegible] en el sur de los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y nororiente de Cesar. Finalmente, se prevén suelos húmedos hacia el sur del departamento de Córdoba.

Región Andina

Se espera la predominancia de suelos [illegible] en amplios sectores de los departamentos de Santander, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Cundinamarca; en Tolima y Huila, se prevé esta condición de humedad hacia las zonas centrales de los departamentos, mientras que, para Boyacá y Norte de Santander, hacía el norte. Se prevén condiciones secas de los suelos solamente en el oriente de Santander y hacía el centro de Norte de Santander. Asimismo, se prevén suelos [illegible] en el centro de Boyacá, sur de Huila y Cundinamarca y en algunos sectores puntuales en Norte de Santander, Antioquia, Caldas y Tolima. Finalmente, se prevén suelos húmedos hacia el sur de Norte de Santander y en zonas dispersas de Santander, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Tolima y Huila.

Región Pacífica

En general, se prevén condiciones muy húmedas en el centro del departamento de Chocó, sur de Nariño, suroccidente de Valle del Cauca y noroccidente de Cauca. De igual manera, se esperan suelos húmedos en amplias zonas del departamento de Chocó, así como en el occidente del Valle del Cauca y Cauca, y en el centro de Nariño. El estado de humedad [illegible] en general se prevé hacía el norte de Chocó, Valle del Cauca y oriente de los departamentos de Cauca y Nariño. Finalmente, los suelos [illegible] se presentarían en zonas puntuales del oriente del Cauca y Valle de Cauca, así como hacía el occidente de Nariño y de manera dispersa en algunos sectores de los mismos departamentos.

Región Orinoquía

Se prevé suelos en estado seco en amplias zonas del departamento de Casanare, en algunos sectores del oriente de Arauca y zonas muy puntuales de Vichada. También se esperan suelos [illegible] en amplias zonas de los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada, mientras que, para Meta esta condición se prevé hacia el norte y algunos sectores de la Serranía de La Macarena. El estado [illegible] se espera de manera generalizada en el departamento de Meta, como en el sur y occidente de Vichada. Finalmente, se prevén suelos húmedos en sectores específicos del occidente del departamento de Meta.

Región Amazonía

Se prevén condiciones generalizadas de suelos [illegible] en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Guainía, así como hacía el occidente de Amazonas y occidente y oriente de Guainía. Se esperan suelos [illegible] en el sur y oriente de Amazonas, occidente de Putumayo y Caquetá, además de zonas dispersas de Vaupés y Guainía. Finalmente, se prevén suelos [illegible] en el centro de Guainía y en sectores puntuales de Guaviare, Caquetá, Vaupés y Amazonas.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

Región Caribe

En general, para la región Caribe, incluyendo el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se prevé amenaza. No obstante, se prevé amenaza baja en sectores La Sierra Nevada Santa Marta, Serranía del Perijá y Serranía de San Lucas en los departamentos de Magdalena, Cesar y Bolívar, respectivamente. Del mismo modo, se prevé amenaza baja en el suroccidente de Córdoba y en los Montes de María en los departamentos de Sucre y Bolívar. Por otro lado, se presenta amenaza moderada en el suroccidente de Bolívar y Córdoba, y amenaza alta en un sector puntual del suroccidente de Bolívar

Región Andina

Se prevé amenaza entre alta y moderada en sectores del norte y sur del departamento de Norte de Santander; en el centro, sur y occidente de Antioquia; en el oriente de Caldas; en el sur de Santander; en el norte y oriente de Cundinamarca; así como en el occidente y oriente de Boyacá. Asimismo, se presenta una amenaza moderada en zonas puntuales de los departamentos de Tolima, Quindío y Caldas. Finalmente, para el resto de la región se prevé amenaza baja, principalmente en sectores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, Huila, Eje Cafetero, Antioquia y Norte de Santander. Para el resto de la región, no se prevé amenaza.

Región Pacífica

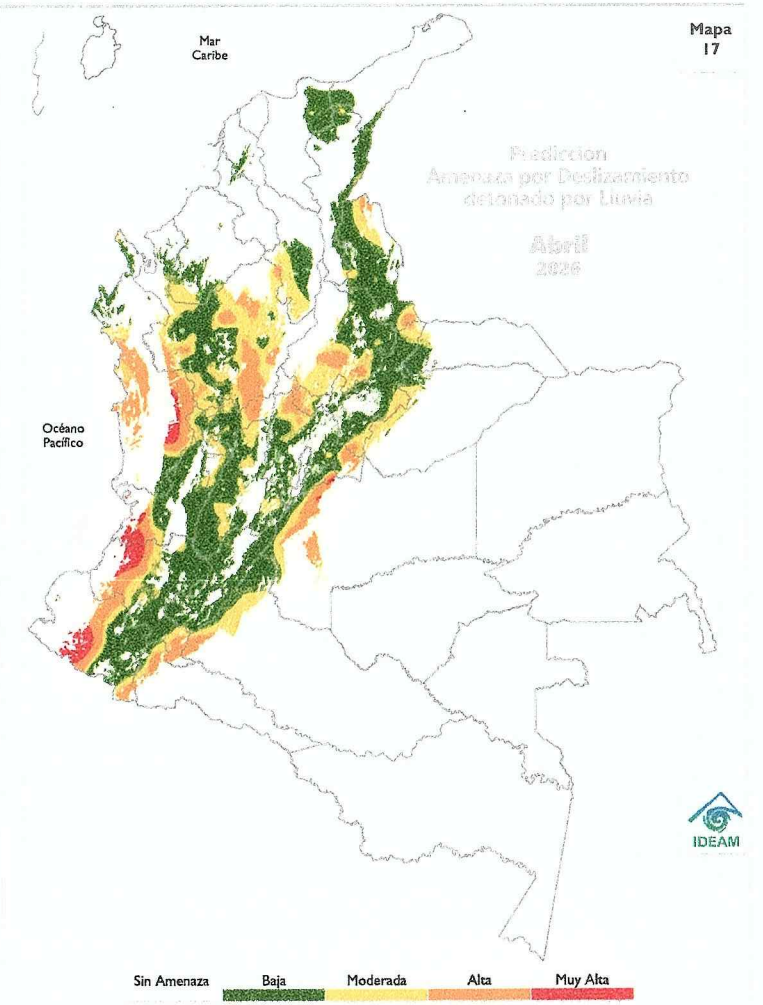
Se prevé amenaza entre muy alta y alta en zonas del centro del departamento de Nariño, en los sectores occidental y oriental del Cauca, en el suroccidente del Valle del Cauca, así como en el oriente y occidente del departamento del Chocó. Por su parte, hacia el noroccidente y oriente de Chocó, en amplios sectores del Valle del Cauca, así como en el oriente de los departamentos de Cauca y Nariño se prevé una amenaza entre moderada y baja. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza muy alta en sectores muy puntuales del departamento del Meta. Asimismo, se espera amenaza alta en el noroccidente del Meta y en la Serranía de la Macarena. Por otro lado, en sectores del occidente del Meta, así como en áreas de Casanare y Arauca, se prevé una amenaza entre moderada y baja. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Amazonía

Se prevé amenaza alta en zonas puntuales del occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá, en jurisdicción del piedemonte amazónico. Asimismo, amenaza moderada y baja en algunos sectores de estos mismos departamentos. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de abril, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica y Orinoquia, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó y en zonas puntuales de Meta.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Meta.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante: considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición muy alta en gran parte del departamento de La Guajira y zonas centro y norte de Magdalena y Cesar; para la condición alta se prevé mayoritariamente en el Atlántico, Sucre, Córdoba y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, norte y centro de Bolívar. La condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), sur de Cesar, Bolívar y en menor proporción al sur de Córdoba. Se proyecta una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

La condición alta se espera en áreas del norte de Santander y oriente, y zonas pequeñas del occidente de Norte de Santander y en zonas del Urabá antioqueño. Respecto a la condición moderada se espera en gran parte de Norte de Santander, noroccidente Santander, centro y norte de Boyacá, norte y occidente de Antioquia, centro-sur de Tolima y Huila, zonas puntuales del centro y occidente de Caldas. Se espera una condición baja en gran parte del departamento de Caldas, Risaralda y Quindío; al sur y zonas del occidente de Norte de Santander, oriente y sur de Santander, oriente y zonas del occidente de Boyacá, centro y oriente de Cundinamarca, centro y occidente de Antioquia, occidente y en zonas específicas del oriente de Tolima y sur del Huila. Se prevé una condición muy baja en zonas del sur de Santander, zonas pequeñas del oriente y occidente de Boyacá, y oriente de Cundinamarca, centro de Antioquia, oriente de Caldas y en menor proporción al sur de Risaralda y norte de Quindío.

Región Pacífica

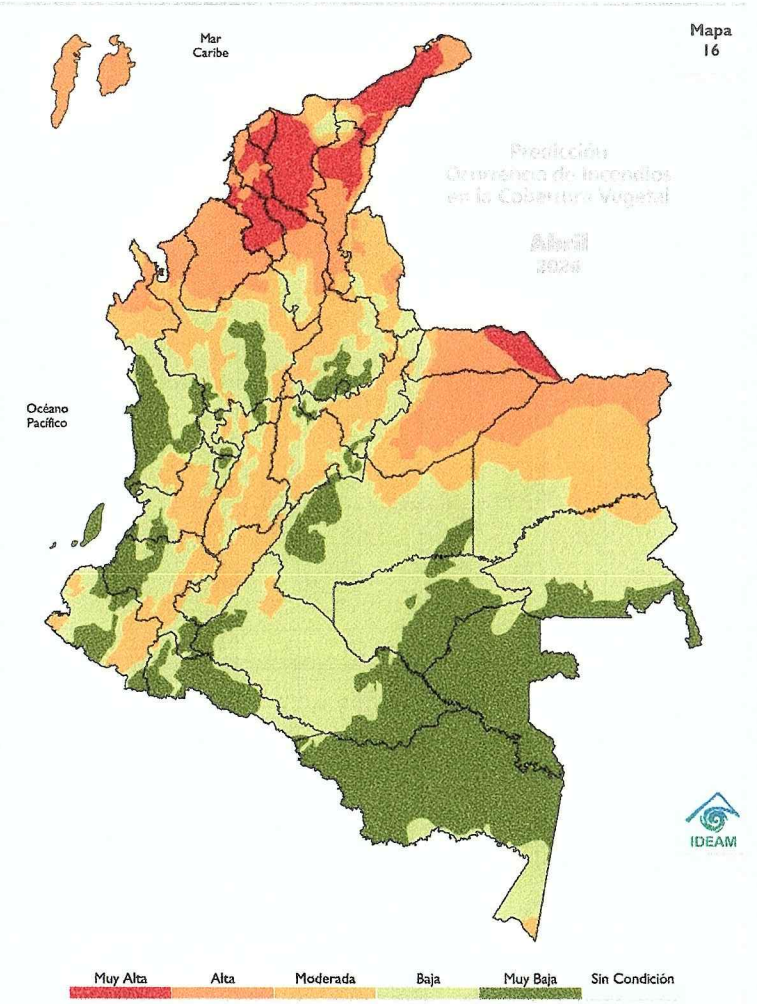
Se prevé una condición alta al norte de Chocó, respecto a la condición moderada se espera en zonas del norte y zonas puntuales del sur oriente del Chocó, gran parte del oriente del Valle del Cauca y Cauca, zonas del oriente y en menor proporción del occidente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición baja en centro y en zonas pequeñas del sur del departamento de Chocó, nororiente y occidente Valle del Cauca, centro de Cauca y occidente y zonas puntuales del oriente de Nariño. Finalmente, se proyecta una condición muy baja en el occidente y zonas de menor proporción del oriente del Chocó, áreas puntuales del sur occidente del Valle del Cauca, occidente del Cauca y en el departamento de Nariño en zonas puntuales del norte, occidente y sur oriente.

Región Orinoquía

Se prevé una condición muy alta al oriente de Arauca, para la condición alta se espera en gran parte del departamento de Casanare, Arauca y norte de Vichada de occidente a oriente, se espera condición moderada en gran proporción del departamento del Vichada, en zonas puntuales al occidente de Arauca, Casanare y al norte del Meta. Se prevé una condición baja en gran parte del Meta, el piedemonte Araucano, piedemonte de Casanare y sur occidente de Vichada. Para la condición muy baja se espera en zonas puntuales del occidente y suroriente del Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada en pequeñas zonas del nororiente de Guainía, en menor proporción en zonas del noroccidente de Caquetá, zonas puntuales del occidente de Putumayo y sur de Amazonas. Se espera una condición baja en gran parte del departamento de Guainía, Caquetá, norte de Guaviare, pequeñas áreas del norte de Vaupés, oriente y pequeñas zonas del occidente de Putumayo, y en menor proporción al sur del Amazonas. Finalmente, se proyecta una condición muy baja en gran parte del Amazonas, Vaupés, sur de Guaviare y Guainía, sur y pequeñas zonas del sur occidente del piedemonte caqueteño y occidente de Putumayo.



Mapa 16

RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy elevada, se esperan precipitaciones altas en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda activar los planes de prevención y atención ante una posible reducción de lluvias, durante esta época del año en la que normalmente se registran acumulados mensuales altos.

Asimismo, se sugiere mantener la atención ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **muy alta y alta** en sectores de las regiones Caribe y Orinoquía.

Sector transporte

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de abril, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica y Orinoquia, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó y en zonas puntuales de Meta.

Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

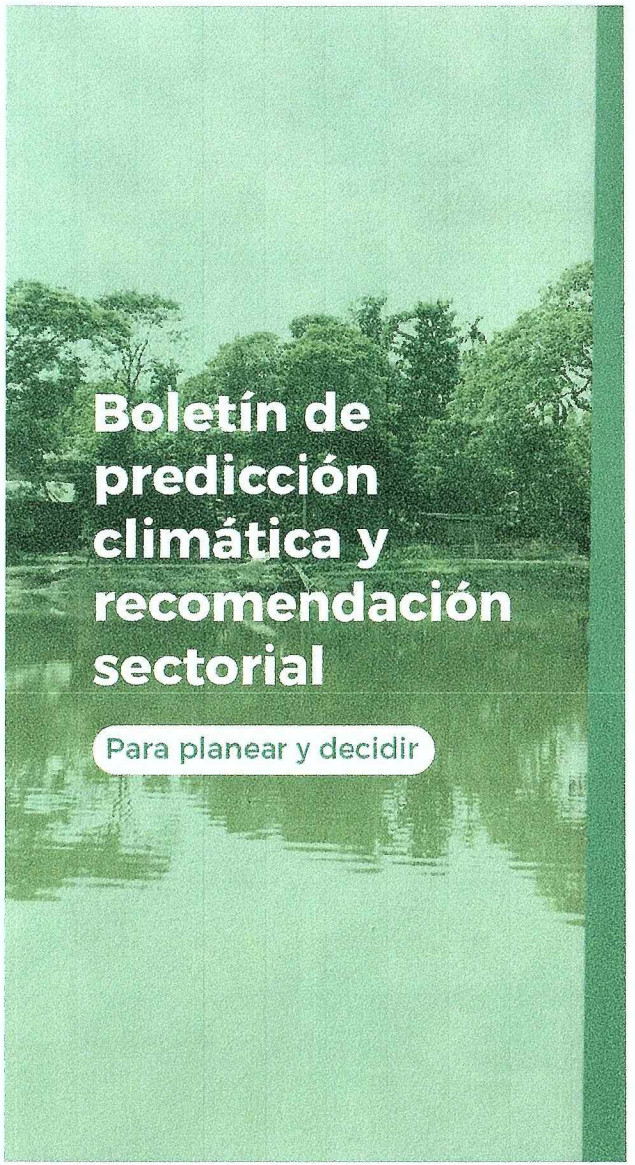
Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia alrededor de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante abril del 2026.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS
Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
TC. Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES
Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

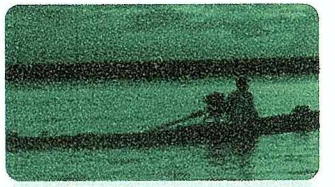
Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

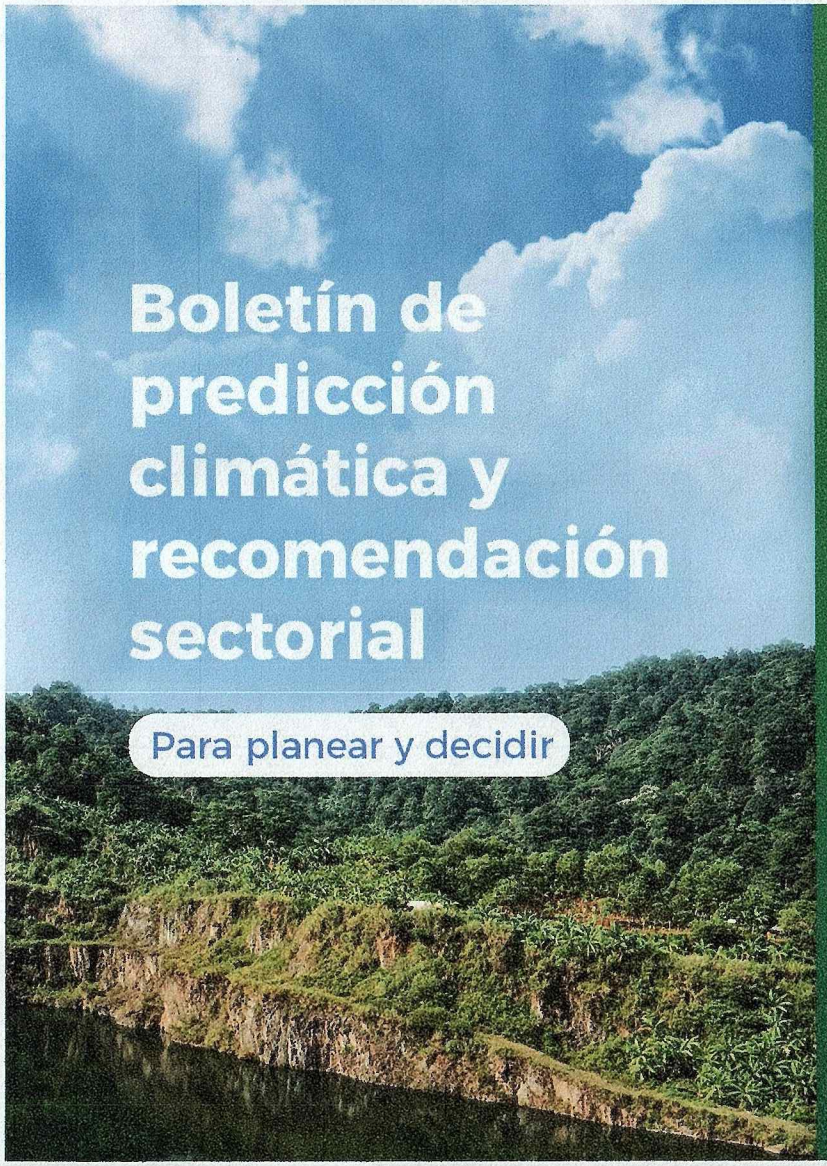
Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología





Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

ABRIL 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

MAYO - JULIO | 2026

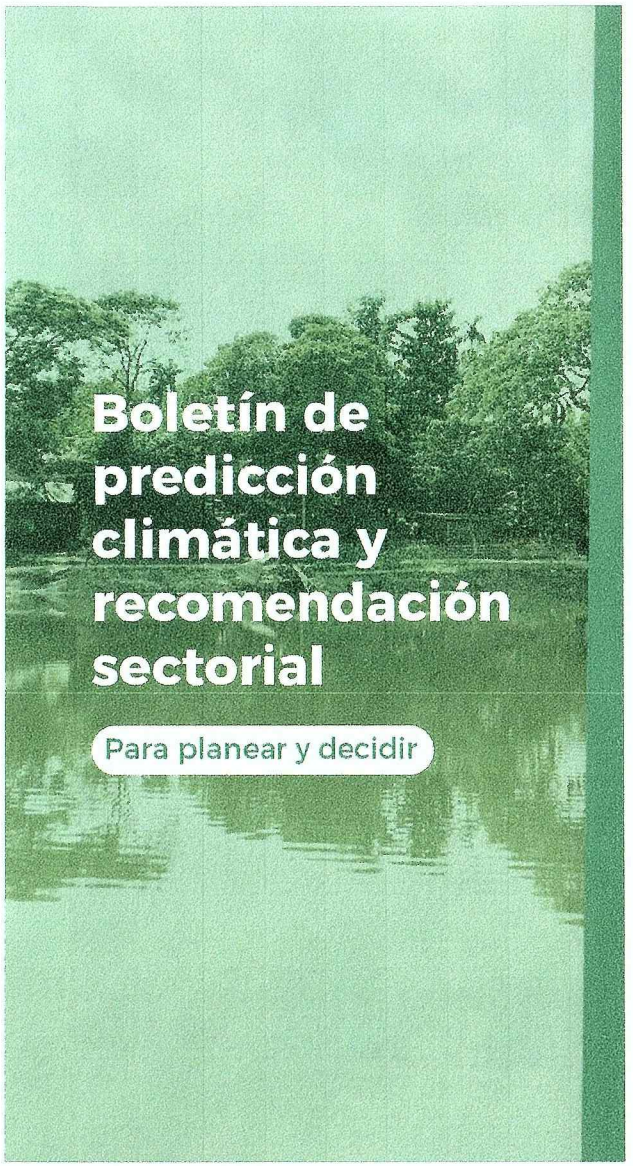
- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 375
Mayo de 2026

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – abril de 2026

El Ideam informa que predominan las condiciones oceánicas y atmosféricas reflejaron condiciones neutrales respecto al Fenómeno ENOS.

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado cálido en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). En la subsuperficie, las aguas cálidas continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y cerca de la superficie en la costa suramericana. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena; en altura (200 hPa) las anomalías del oeste se han debilitado ligeramente. La convección se registró cercana a lo normal alrededor de los 180°W.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas por las oscilaciones intraestacionales y la dinámica atmosférica típica de la época, en la que sobresale el tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia entre las diferentes categorías - por debajo, normal, por encima – para mayo, junio y julio; con ligera tendencia al déficit durante mayo en sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

Las temperaturas extremas se mantendrán entre los rangos habituales y anomalías positivas de hasta 1.0 °C en mayo.

Nota ⚠

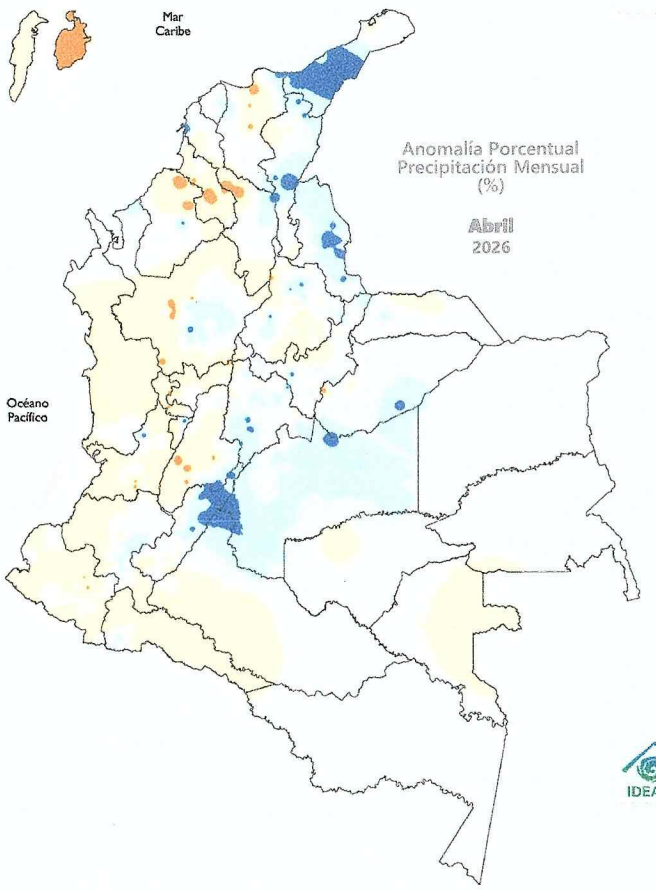
El Ideam advierte sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.

El Instituto hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

* La declaratoria oficial de los fenómenos El Niño y La Niña se realiza con base en el ONI, tras el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – *corte mensual*. Cuando la alteración oceánica y atmosférica se reporta desde 1 y hasta por 4 trimestres seguidos se indican condiciones. Tipo El Niño/ La Niña

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



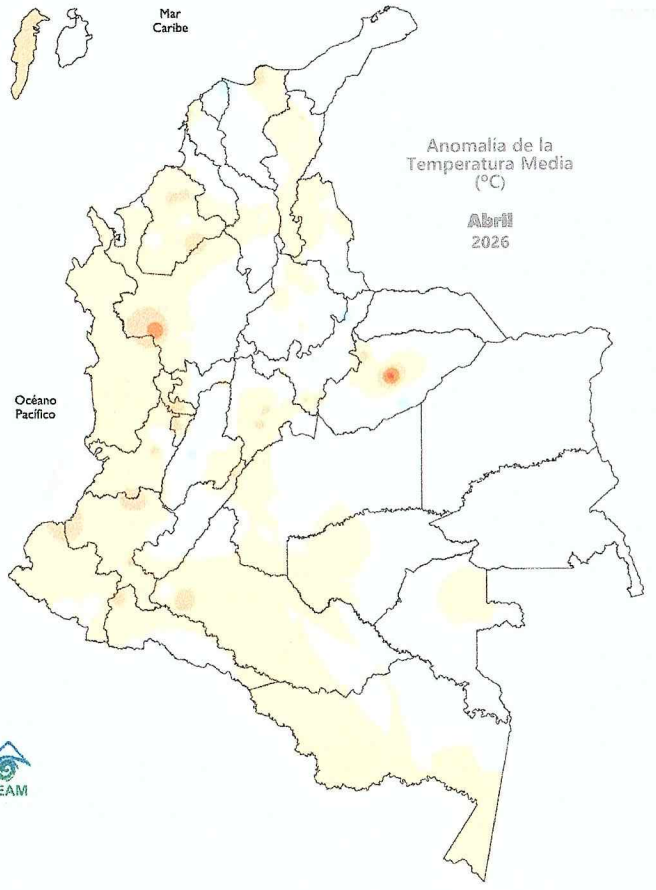
Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima se registraron sobre la franja oriental del Caribe continental, así como en sectores del norte y oriente en la región Andina, y el occidente de la Orinoquía.

Las categorías muy por debajo y por debajo de lo normal se concentraron principalmente en sectores del centro y occidente del territorio nacional, incluyendo el área insular Caribe y algunas zonas de la Amazonía.

El comportamiento **normal** se destacó hacia el oriente del territorio nacional.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron generalmente sobre el promedio.

Las anomalías positivas se registraron en zonas del centro y occidente del país. Las anomalías negativas se presentaron en zonas puntuales de Atlántico, Boyacá, Huila y Casanare.

Los valores dentro del rango **normal** se registraron principalmente en las zonas norte y oriente.

Las **variaciones climáticas** del país serán **moduladas** por las oscilaciones **intraestacionales** y la dinámica atmosférica **típica** de la **época**, en la que sobresale el tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

*Nota: El Ideam **advierte** sobre la probable transición hacia anomalías positivas de la TSM en el Pacífico ecuatorial, alcanzando umbrales característicos de El Niño alrededor de mitad de año. De acuerdo con los análisis internacionales, esta condición se mantendría durante la segunda mitad del 2026 y, en el último trimestre, podría alcanzar una intensidad moderada o superior.*

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *abril* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (*TSM*) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su *lado cálido* en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** fueron:

| EN 4 **0.5 °C** | EN 3.4 **0.4 °C** | EN 3 **0.5 °C** | EN 1+2 **0.7 °C** |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI (0.1)** promedio móvil del trimestre **(febrero-marzo-abril)**. Indicativo de condiciones *Neutrales*.
- **RONI** (-0.5) promedio móvil del trimestre **(febrero-marzo-abril)**. Indicativo de condiciones La Niña (enfriamiento oceánico).
- **MEIv2** (-0.6) promedio móvil del periodo **(marzo-abril)**. Indicativo de una condición La Niña acoplada.

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial, las aguas cálidas continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y cerca de la superficie en la costa suramericana.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena; en altura (200 hPa) las anomalías del oeste se debilitaron ligeramente.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas se reportaron dentro del rango neutral.

***Nota:** En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.*

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) se mantuvo en fase subsidente durante los primeros 14 días del mes, favoreciendo un entorno de supresión convectiva. Posteriormente, transitó hacia una fase convectiva, lo que apoyó un incremento de las precipitaciones hacia el final del mes en amplios sectores del país. No obstante, varios de los eventos de lluvia registrados durante el periodo estuvieron apoyados particularmente por la inestabilidad asociada al tránsito de Ondas Ecuatoriales de Rossby (ER), las cuales actuaron como disparadores dinámicos de la convección.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se informó que las condiciones de ENOS-neutral están presentes y se favorecen hasta abril-junio de 2026 (**80%** de probabilidad). En mayo-julio de 2026, es probable que surja El Niño (**61%** de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

El BOM indicó que el fenómeno ENOS se encuentra en neutralidad, por el comportamiento consistente entre el océano y la atmósfera; además advierte que la MJO podría favorecer un mayor calentamiento del Pacífico. Todos los modelos, incluido el de la Oficina de Meteorología, pronostican que el Pacífico tropical continuará calentándose en los próximos meses, alcanzando los umbrales de El Niño más adelante en el año, aunque se presenta la incertidumbre frente a la intensidad. Los pronósticos de los modelos varían desde un evento débil a moderado hasta la posibilidad de un evento fuerte, según el nivel de calentamiento en el Pacífico tropical central (índice relativo Niño3.4). De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en marzo y es probable el desarrollo de El Niño durante el otoño (**60%** probabilidad). Por su parte, el CIIFEN destacó el estado neutral y las condiciones cálidas en la franja oriental; la TSM y el IOS sugieren un acoplamiento de la atmósfera con el océano.

La OMM, en su boletín mensual sobre el clima estacional mundial advirtió de la creciente probabilidad de formación de un episodio de El Niño. Se prevé que a partir de mediados de 2026 se forme un episodio de El Niño que repercutirá en las temperaturas y las pautas de precipitación a escala mundial. las temperaturas de la superficie del mar están aumentando rápidamente, y ello sugiere que ya entre los meses de mayo y julio de 2026 es probable que vuelvan a darse condiciones características de un episodio de El Niño. os modelos indican que puede tratarse de un episodio intenso, pero la denominada barrera de predictibilidad de la primavera añade incertidumbre a los pronósticos generados en esta época del año. En general, la fiabilidad de los pronósticos aumenta una vez pasado el mes de abril.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado cálido en la cuenca centro-oriental (EN 3.4 y EN 3) y sobre lo normal en los extremos oriental y occidental (EN 1+2 y EN 4). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre **0.2 °C** y 1.3 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de **0.2 °C.**
Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad **(+/- 0.5°C)**

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 05 de abril y el 02 de mayo de 2026. Fuente: NOAA

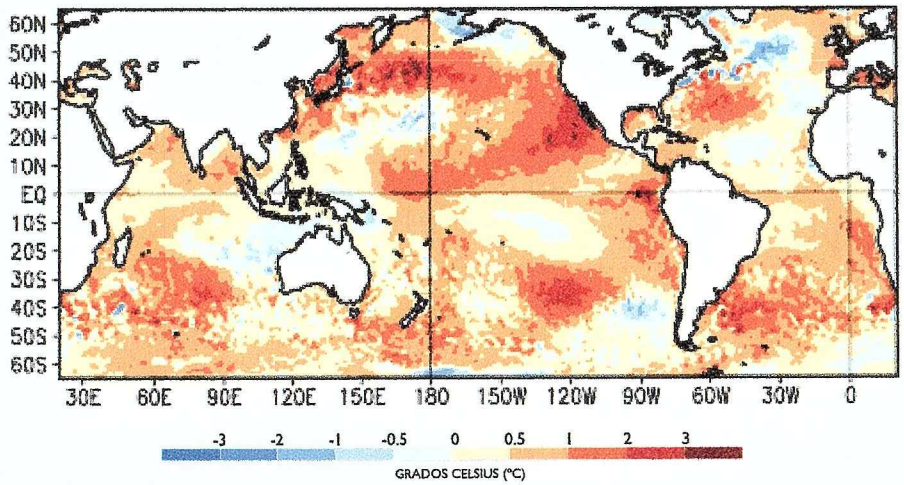
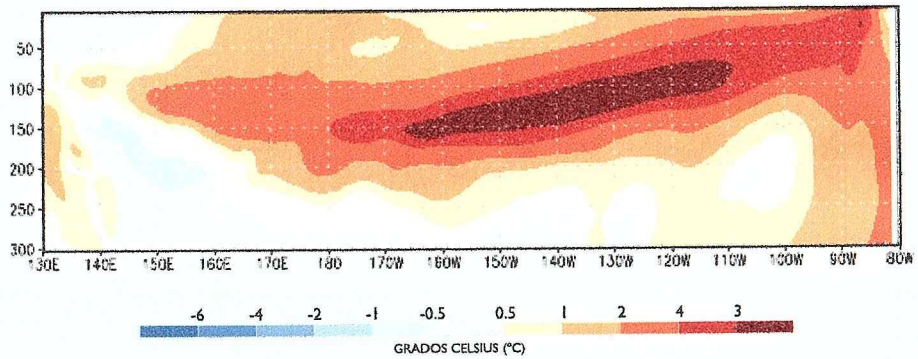


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 28 de abril 2026. Fuente: NOAA

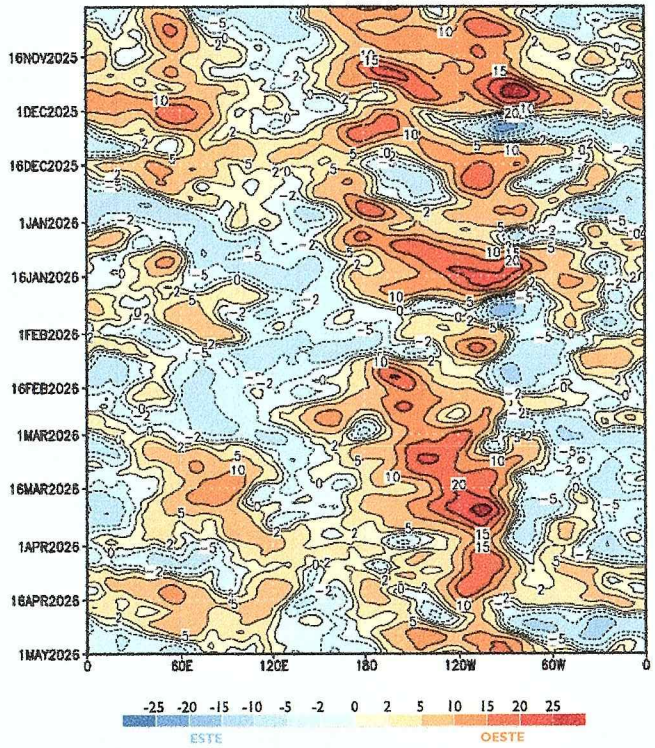


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

Las aguas cálidas continuaron fortaleciéndose en la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad cerca de los 140°W a 125 m de profundidad y cerca de la superficie en la costa suramericana.

Figura 3

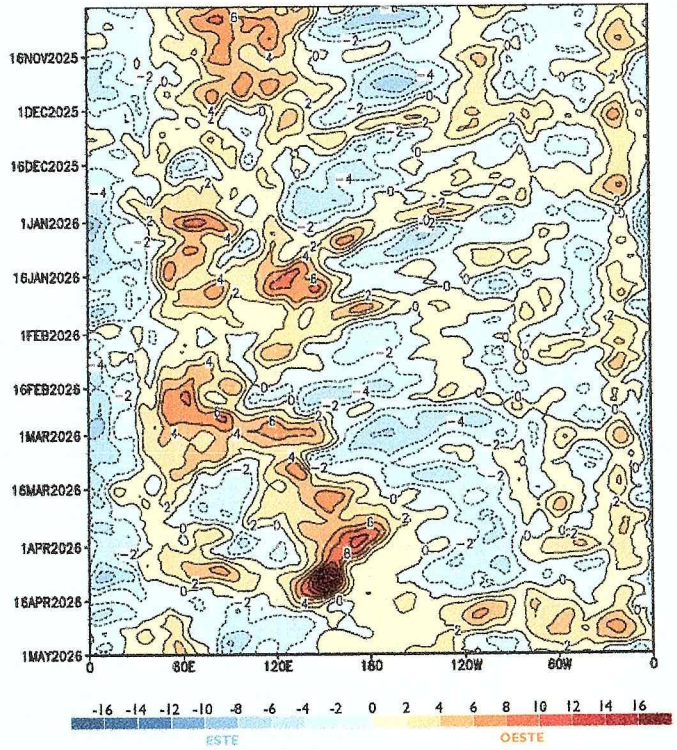
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Las anomalías del oeste se debilitaron ligeramente.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



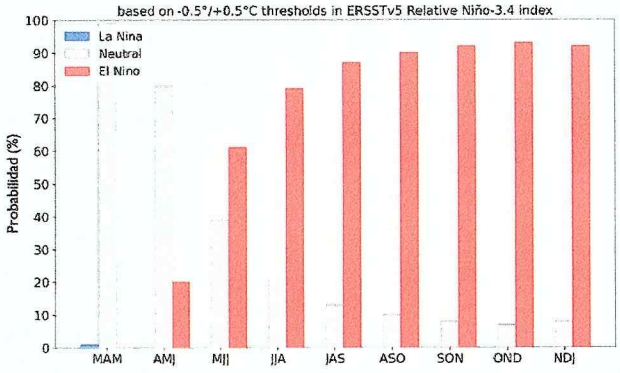
Los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial alrededor de la quincena.

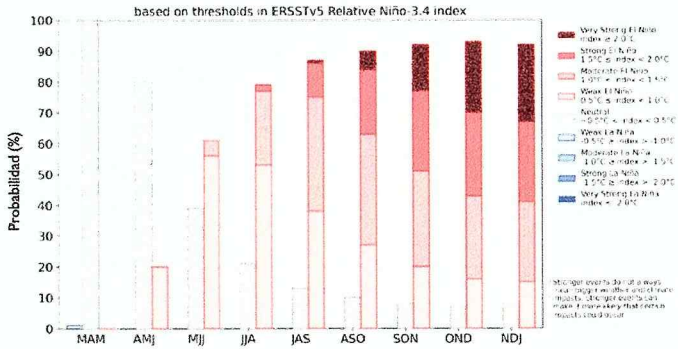
NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del CPC basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Abril - 2026





CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

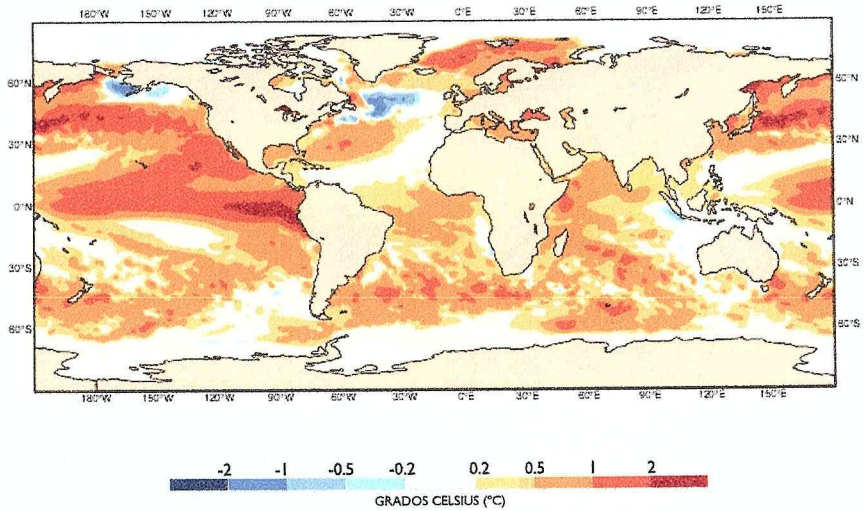
ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

MJJ
2026

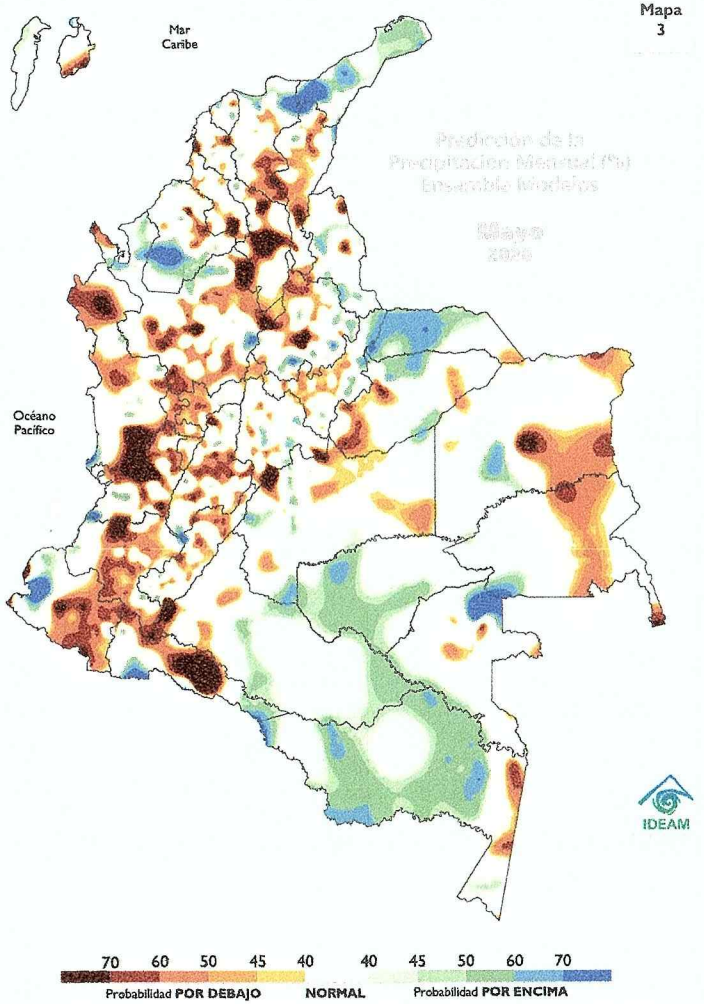


De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por encima de lo normal sobre la cuenca del Pacífico ecuatorial, con mayor intensidad hacia el flanco oriental.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MAYO 2026

Mapa 3



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta sobre amplios sectores de la región Andina, así como en áreas distribuidas de las demás regiones naturales, con probabilidades entre el **50%** y el **70%**.

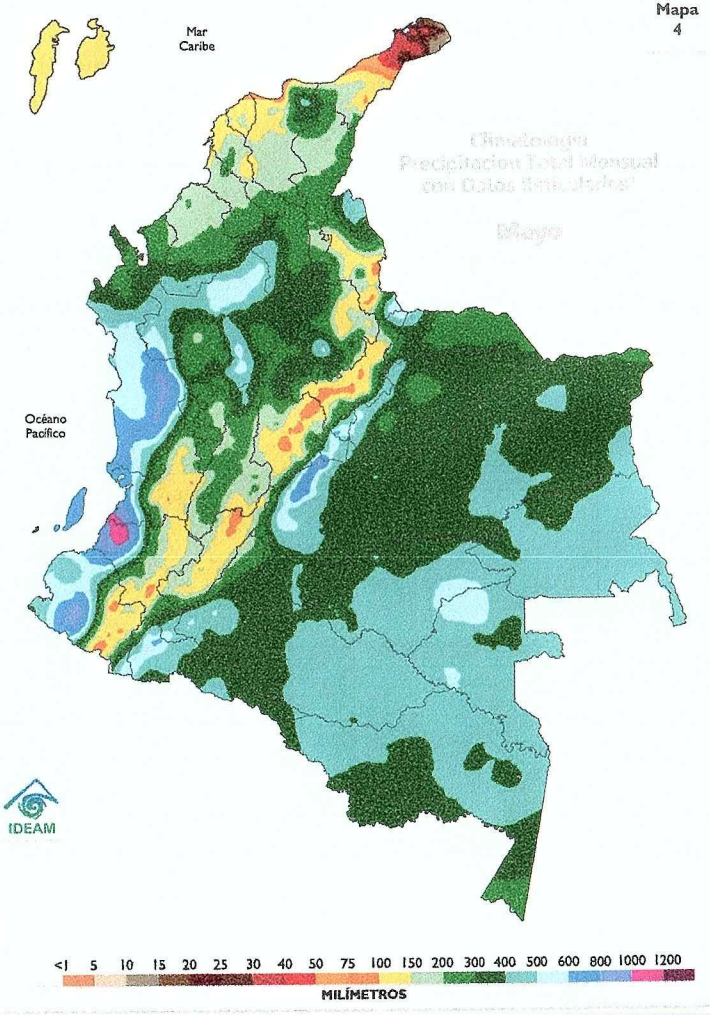
La categoría por encima de lo normal se estima en zonas de menor extensión con alta probabilidad en zonas de La Guajira, Córdoba, Nariño y Vaupés, con probabilidades superiores al **70%.** En sectores del centro de la Amazonía y el noroccidente de Arauca, se espera que se presente esta condición con probabilidades entre el **40%** y **70%.**

En áreas restantes se proyectan valores **normales.**

CLIMATOLOGÍA

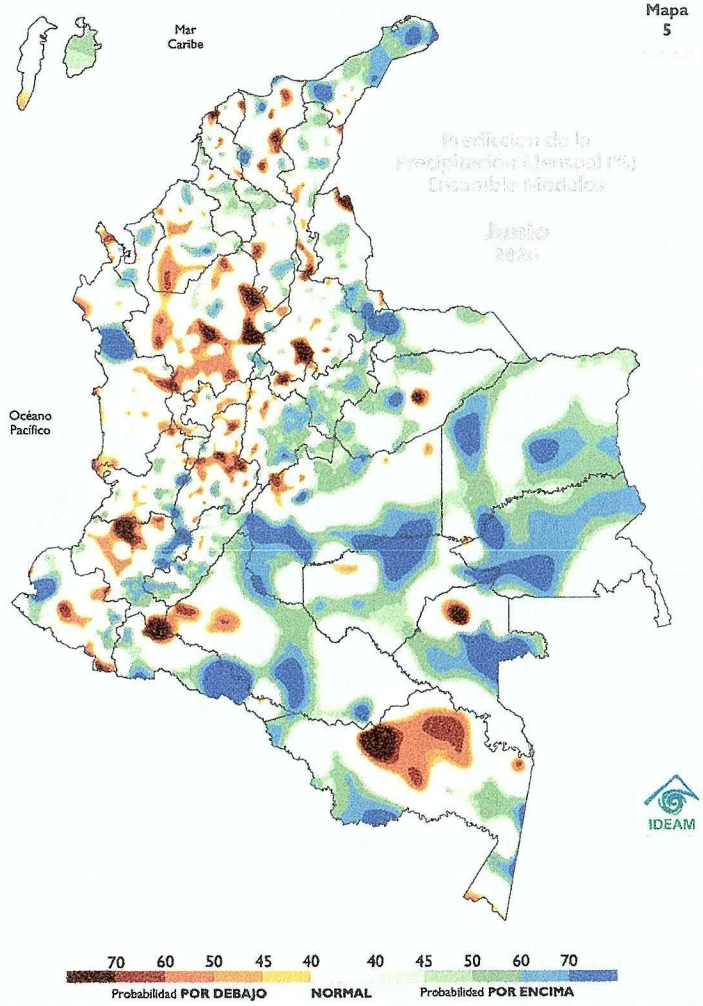
Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

Mapa 4



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JUNIO 2026

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en zonas del centro y occidente de la región Andina, además en áreas de Magdalena, Córdoba y Amazonas, con probabilidades superiores al **50%**.

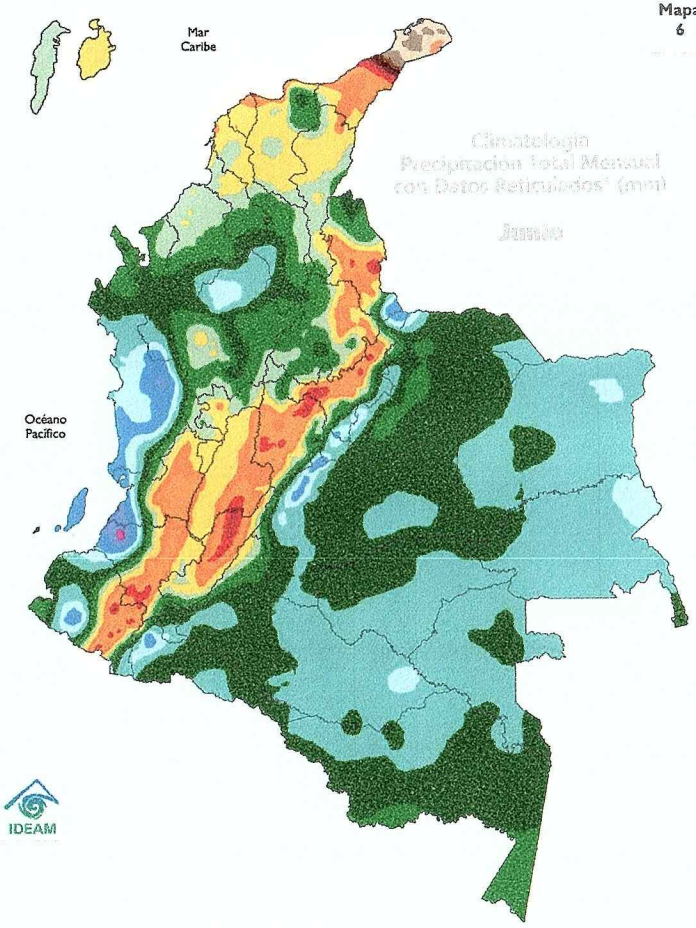
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, y sectores de La Guajira, Huila y del altiplano Cundiboyacense, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el **50%** y **70%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

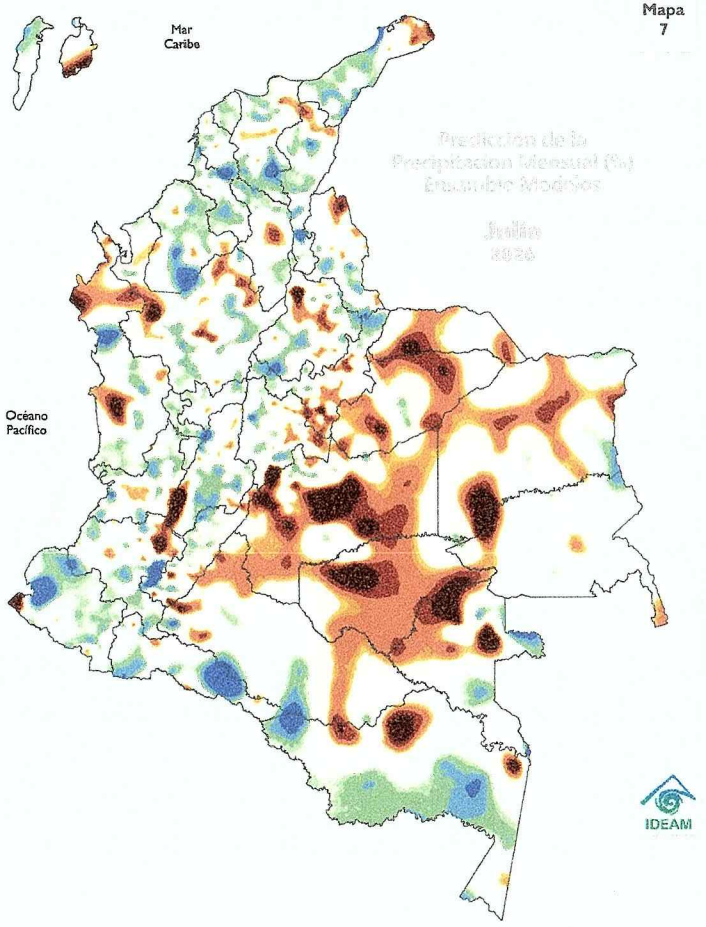
En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

Mapa 6



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JULIO 2026

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en zonas del centro y occidente de la región Andina, además en áreas de Magdalena, Córdoba y Amazonas, con probabilidades superiores al **50%**.

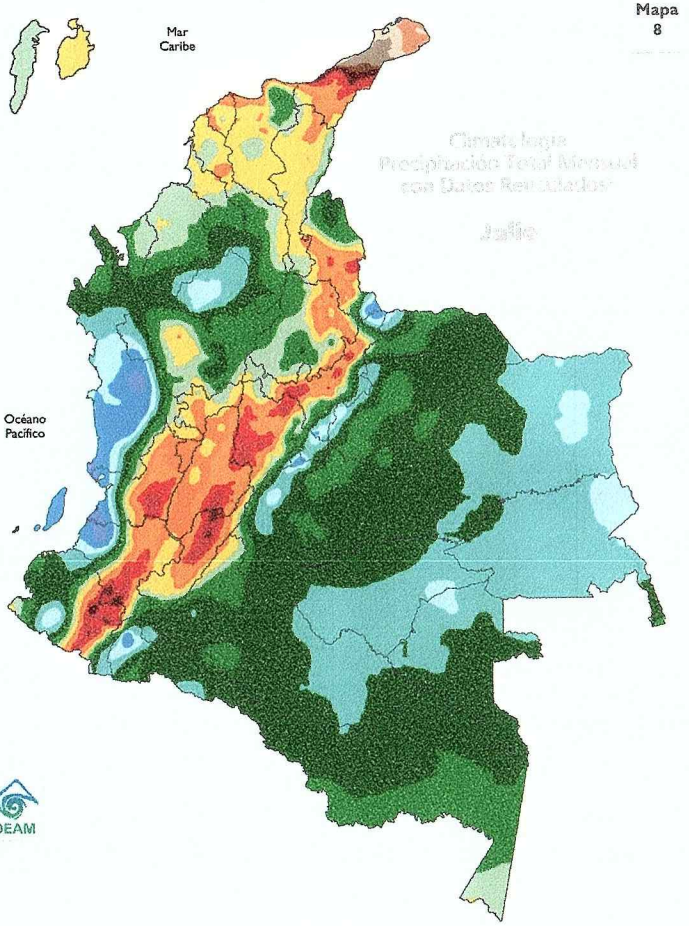
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, y sectores de La Guajira, Huila y del altiplano Cundiboyacense, con probabilidades que fluctúan generalmente entre el **50%** y **70%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

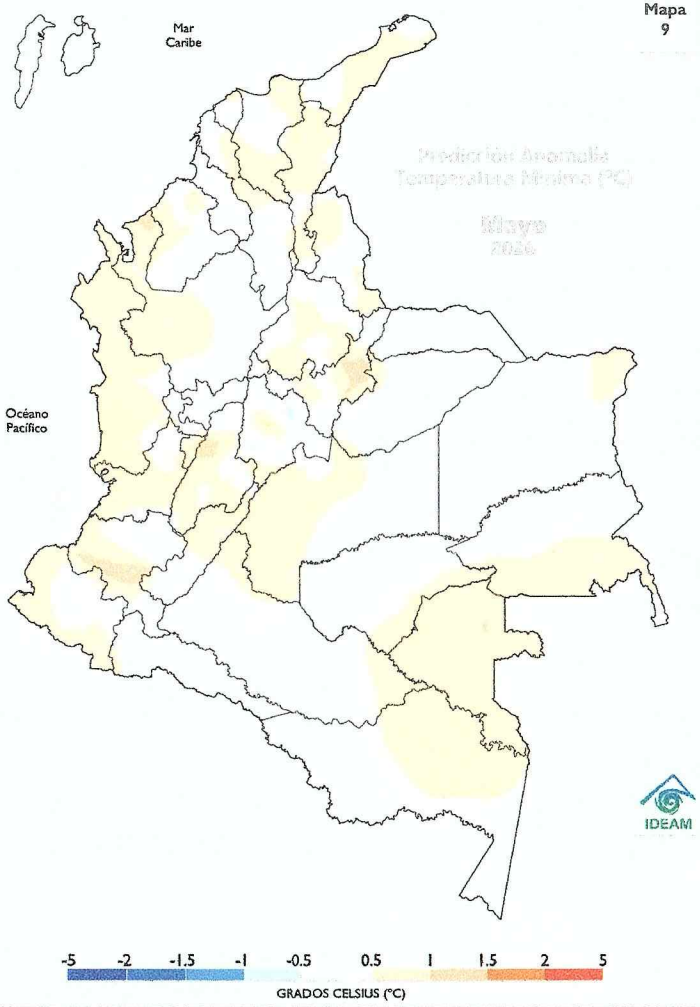
CLIMATOLOGÍA

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

Mapa 8



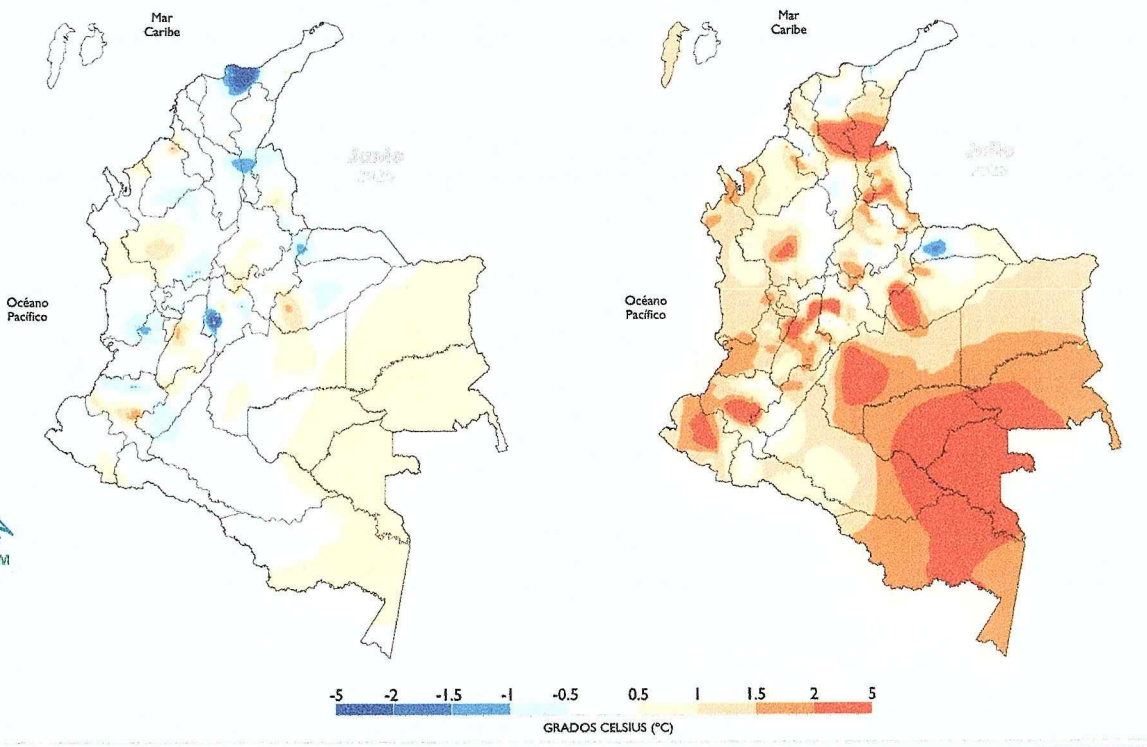
Mapa 9



PREDICCIÓN MAYO

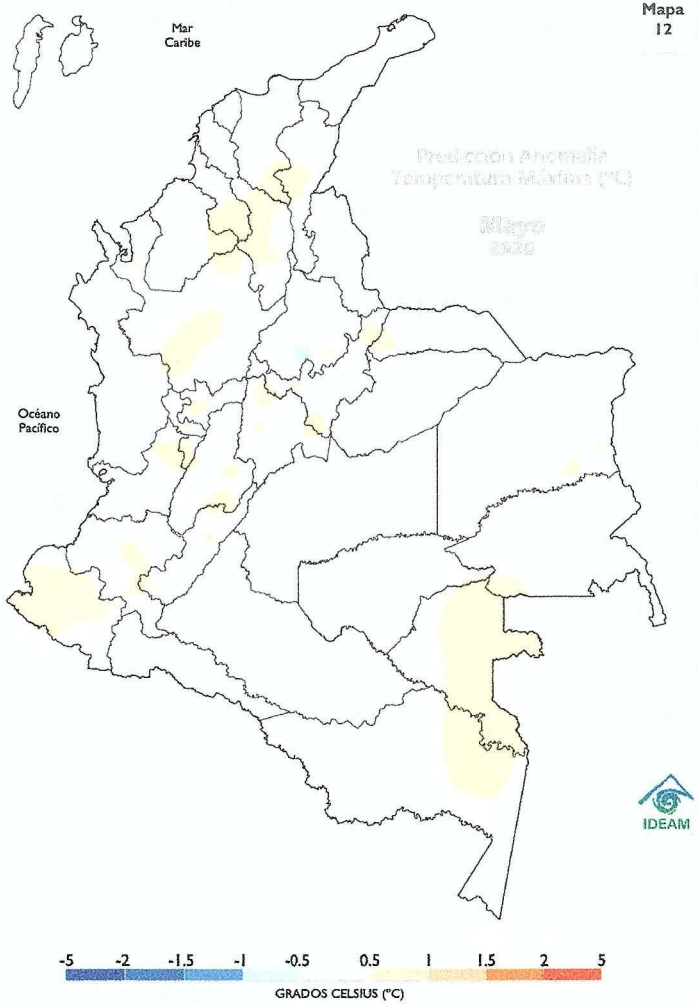
Los valores *normales* y *por encima* de esta condición se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas se distribuyen principalmente entre las regiones Caribe, Andina, Pacífica y Amazónica. Las anomalías negativas se estiman en un área de menor extensión localizada en el norte de Cundinamarca.

Mapas 10 - 11



PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA
MAY - JUN - JUL | 2026

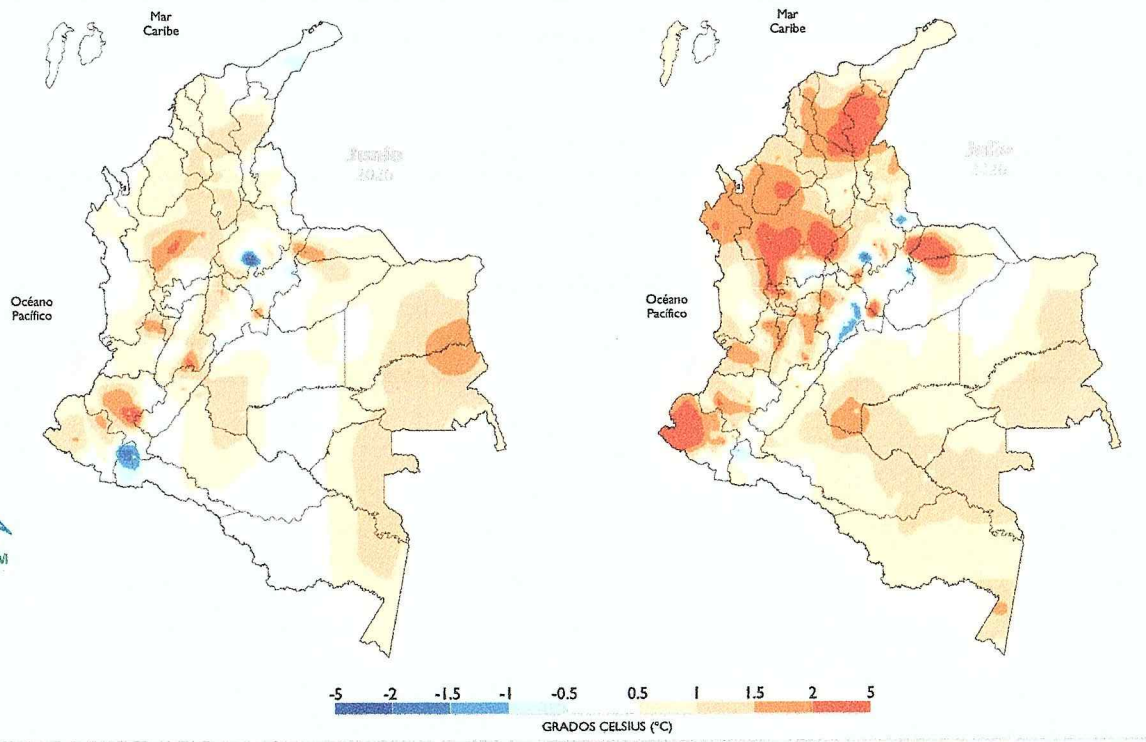
Mapa 12



PREDICCIÓN MAYO

Los valores *normales* se favorecen sobre amplias extensiones del territorio nacional.
Las anomalías positivas se distribuyen generalmente en la región Andina, incluyendo áreas del oriente de la Amazonía, el sur de la región Caribe y el sur de la región Pacífica. Las anomalías negativas se estiman en un área puntual de Santander.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

En la cuenca alta del río Magdalena se espera persistan niveles altos. Para la cuenca media se mantendrán niveles en el rango alto, acentuados por el efecto de incrementos súbitos de nivel en algunos afluentes. En la cuenca baja del río Magdalena persistirán niveles en el rango de niveles altos a lo largo del mes de mayo. El río Cauca en la cuenca alta y media también se mantendrá con niveles en el rango de valores altos y en la cuenca baja se esperan niveles que superen los promedios históricos del mes de mayo.

Cuenca del río San Jorge

En el río San Jorge y el sistema de ciénagas asociado predominarán los niveles altos a muy altos.

Cuenca del río Sinú

Para el río Sinú, con régimen influido por la operación del embalse de Urrá, se mantendrán niveles en el rango de valores altos.

Río Atrato

El río Atrato continuará presentando incrementos de nivel con una magnitud que se mantendrá en el rango de niveles altos a muy altos.

Ríos Patía y Mira

En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores altos, particularmente en las cuencas media y baja. Una condición similar se presentará en el río Mira.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera una condición con incrementos súbitos de nivel. El río Arauca en la cuenca media se mantendrá con niveles en el rango de valores medios.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta se mantendrá la tendencia al ascenso en los niveles con valores en el rango de niveles altos. El río Guaviare también presentará niveles en ascenso con valores en el rango de niveles altos. En algunos afluentes de la zona del piedemonte en los departamentos de Meta y Casanare se continuarán presentando incrementos súbitos de nivel.

Ríos Inírida y Vaupés

Predominio de niveles medios a altos en los ríos Inírida y Vaupés. En estos ríos también se evidenciará la tendencia al ascenso en los niveles durante el mes de mayo, como es habitual para esta época del año.

Río Orinoco

Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles medios a altos.

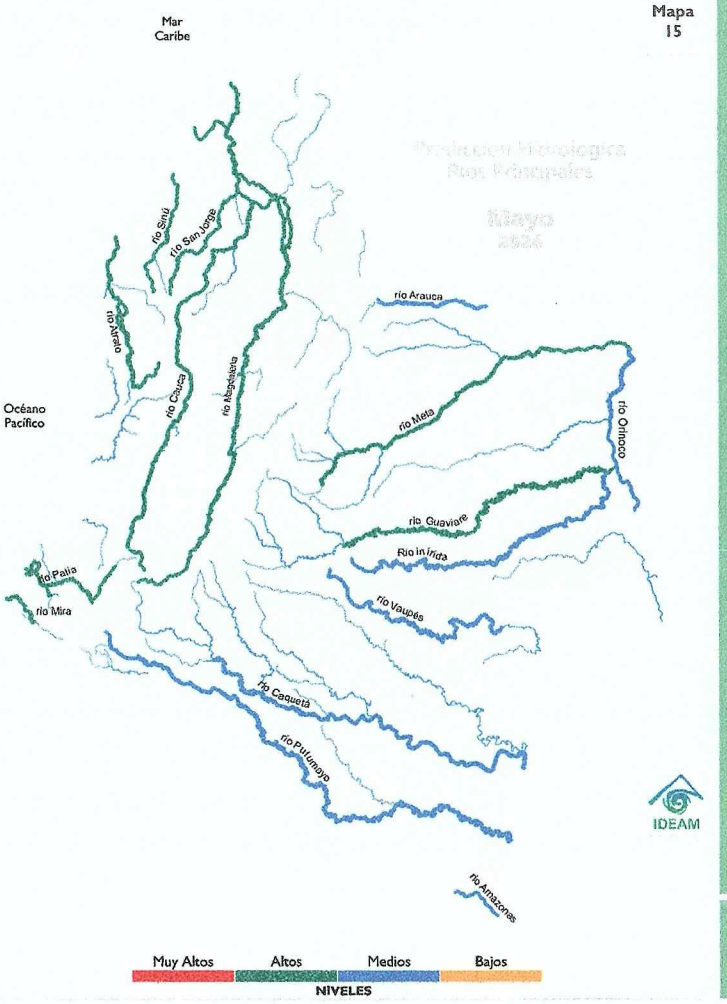
Ríos Caquetá y Putumayo

En los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistirán algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. En los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores medios.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles medios para esta época del año.

Mapa 15



PARA TENER EN CUENTA

En los principales afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones favorables para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte de ríos y quebradas en sectores de los departamentos de Huila y Tolima, particularmente en las cuencas de los ríos Yaguará, Baché, Neiva, Saldaña, Ortega, Cucuana y Coello, entre otros. Igualmente, ante el incremento de niveles en algunos afluentes de los departamentos de Antioquia y Santander, se mantendrá una condición de niveles en ascenso en la cuenca media de los ríos Cauca y Magdalena. En la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, persisten los niveles en el rango alto para los sistemas hídricos asociados al complejo de ciénagas en las planicies de desborde e inundación.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño los ríos presentaran condiciones de niveles en ascenso con predominio de estados en niveles altos por la ocurrencia de crecientes súbitas en algunos de estos ríos.

Para la región caribe, se destacan los posibles incrementos de nivel en algunos afluentes de los departamentos de Córdoba, Magdalena y César por efecto de lluvias intensas en las cuencas de aporte. En los afluentes en las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta también se espera la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel, particularmente en las cuencas de los ríos Fundación, Aracataca y otros afluentes directos al mar caribe. También se estima una condición de niveles en ascenso en la cuenca del río Ranchería.

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

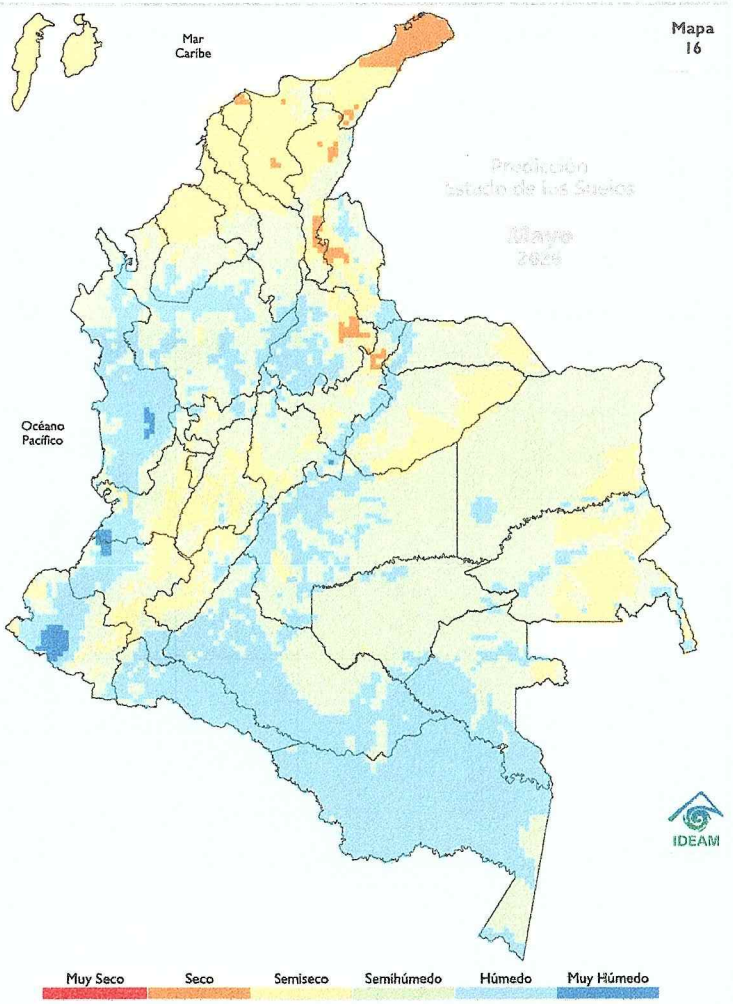
CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co



Región Caribe

Se prevén condiciones secas de los suelos en la península de La Guajira y en algunos sectores específicos de los departamentos de Cesar, Magdalena y Atlántico. De manera general, hacia el norte de la región se prevén condiciones semisecas, excepto en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se esperan suelos semihúmedos. Esta misma condición se presentaría en el sur de los departamentos de La Guajira, Bolívar, Sucre y Córdoba, así como en el sur y oriente de Cesar. Finalmente, se prevén suelos húmedos hacia el sur del departamento de Córdoba y Bolívar y en un sector particular del norte de Cesar.

Región Andina

Se esperan suelos secos en sectores del nororiente de Boyacá, oriente de Santander y occidente de Norte de Santander. A su vez, se prevén suelos semisecos en el occidente de Huila, centro de Tolima, occidente de Cundinamarca y Norte de Santander, oriente de Santander y en algunos sectores del Eje Cafetero y Antioquia. Los suelos semihúmedos se prevén en amplios sectores de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá, así como en el Eje Cafetero y algunas zonas de Tolima, Huila, Santander y Norte de Santander. Se esperan suelos húmedos en el occidente de los departamentos de Santander y Boyacá, así como en sectores dispersos de Cundinamarca, Antioquia y Caldas. Finalmente, se prevén suelos muy húmedos en zonas específicas del oriente de Cundinamarca.

Región Pacífica

En general, se prevén condiciones muy húmedas en el centro del departamento de Chocó, sur de Nariño, suroccidente de Valle del Cauca y noroccidente de Cauca. De igual manera, se esperan suelos húmedos en amplias zonas del departamento de Chocó, así como en el occidente del Valle del Cauca, Cauca, y centro de Nariño. El estado de humedad semihúmedo en general se prevé hacia el norte de Chocó, Valle del Cauca y oriente y occidente de los departamentos de Cauca y Nariño. Finalmente, los suelos semisecos se presentarían en zonas puntuales del oriente de Cauca y oriente, y occidente de Valle de Cauca y Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé suelos en estado semihúmedo de humedad en el oriente de los departamentos de Casanare y Arauca, así como en el suroriente de Vichada. Se espera la dominancia de suelos semihúmedos en la mayor parte de la región y suelos húmedos en el occidente de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y en un sector particular de Vichada.

Región Amazonía

Se prevén condiciones de suelos semisecos en el centro de Guainía y oriente de Vaupés; suelos semihúmedos en el norte de la región, principalmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Guainía y Vaupés, así como en algunas zonas dispersas de Putumayo y Amazonas. Finalmente, se esperan suelos húmedos en la mayor parte del territorio de los departamentos de Putumayo y Amazonas y también en el sur de Caquetá, Vaupés y zonas dispersas de Guaviare y Guainía.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

Región Caribe

Para la región Caribe y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina *no se prevé amenaza* en la mayor parte del territorio. No obstante, en algunos sectores de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá y Serranía de San Lucas, se prevé amenaza baja, moderada y alta; por su parte, en Córdoba y Bolívar hacía el suroccidente de los departamentos, se prevé amenaza alta. Finalmente, en los montes de María de los departamentos de Sucre y Bolívar, y en algunos sectores muy puntuales de Córdoba y Atlántico, se reporta amenaza baja a moderada.

Región Andina

Se prevé amenaza muy alta en sectores específicos de los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca; se prevé amenaza entre alta y moderada en el norte y sur del departamento de Norte de Santander, sur de Santander, norte y oriente de Cundinamarca, oriente y occidente de Boyacá, oriente de Caldas, norte de Tolima y de manera generalizada en Antioquia. Se reporta amenaza baja, en la mayoría de los departamentos de la región, con mayor proporción en Tolima, Huila, Eje Cafetero y sectores de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander. Para el resto de la región, *no se prevé amenaza*.

Región Pacífica

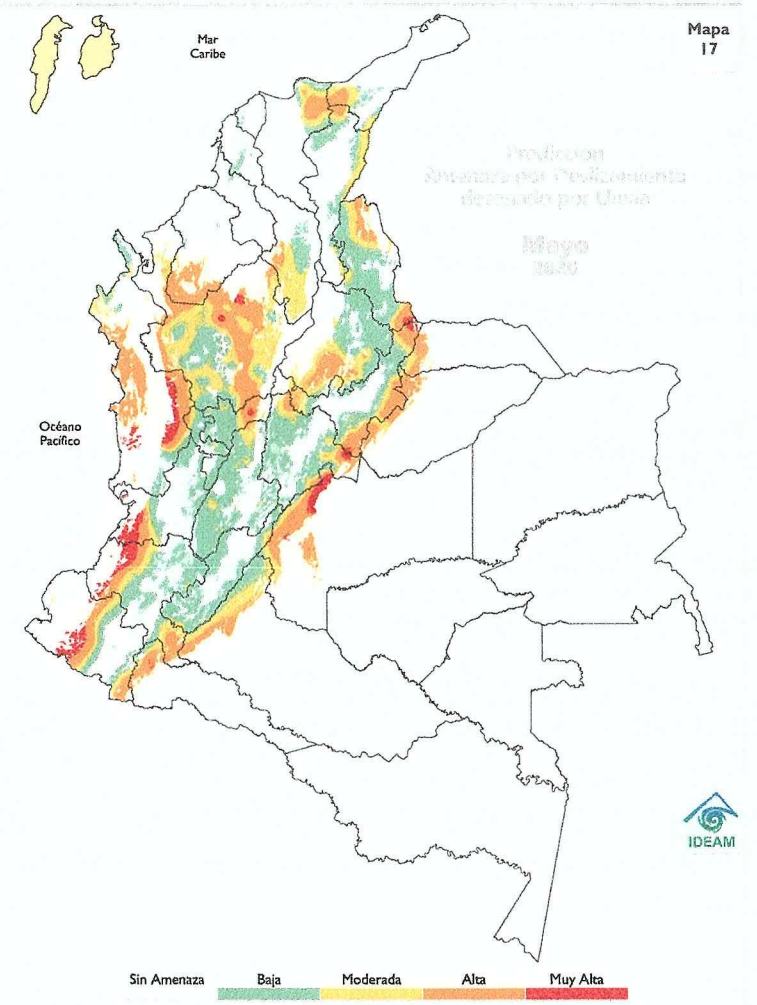
Se prevé amenaza muy alta en el sector occidental de la cordillera occidental de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó; en donde también se prevé este tipo de amenaza hacía el sur del litoral Pacífico. Se prevé amenaza entre alta y moderada en zonas del centro de Nariño, Cauca, suroccidente de Valle de Cauca, oriente y occidente de Chocó. Por su parte, los flancos: i) oriental de la cordillera Occidental y ii) occidental de la cordillera Central, junto con la zona del Darién, presentan predominantemente un nivel de amenaza baja. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza muy alta en sectores muy puntuales del departamento del Meta. Se prevé amenaza entre moderada y alta de manera generalizada en los sectores montañosos de la cordillera oriental de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, y también en la Serranía de la Macarena. Finalmente, la amenaza baja se proyecta principalmente hacía el occidente de Meta y Arauca. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.

Región Amazonía

Se prevé amenaza alta en el Piedemonte Amazónico, hacía el occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Asimismo, se prevé amenaza moderada y baja en algunos sectores de estos mismos departamentos. En el resto de la región *no se prevé este tipo de amenaza*.



Mapa 17

RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de mayo, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina y Orinoquia, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó y en zonas puntuales de Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición alta en gran parte de la región, en los departamentos de La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena y Atlántico, gran parte de Sucre, norte y zonas puntuales del oriente de Bolívar, norte de Córdoba y occidente del Cesar. La condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), oriente de Cesar, sur de Bolívar, Sucre y Córdoba. Se proyecta una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta, zonas puntuales del sur occidente de Bolívar y del sur de Córdoba. Finalmente se provee una condición muy baja en la parte alta de la Sierra nevada de Santa Marta.

Región Andina

La condición alta se espera en zonas puntuales del sur del Tolima, norte del Huila y en el Urabá antioqueño. Respecto a la condición moderada se espera en gran parte de la región, en mayor proporción en Tolima y Huila, norte y occidente de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Cundinamarca, oriente y occidente de Caldas, zona centro de Risaralda, occidente de Quindío y para el departamento de Antioquia se prevé esta condición en áreas del occidente y oriente. Se espera una condición baja al sur de Norte de Santander, oriente de Santander, norte y oriente de Boyacá, oriente y sur de Cundinamarca, occidente de Tolima, oriente de Quindío, norte y sur de Risaralda, zona central de Caldas y áreas puntuales del norte y sur de Huila. Se prevé una condición muy baja es zonas puntuales del sur de Norte de Santander y norte de Boyacá.

Región Pacífica

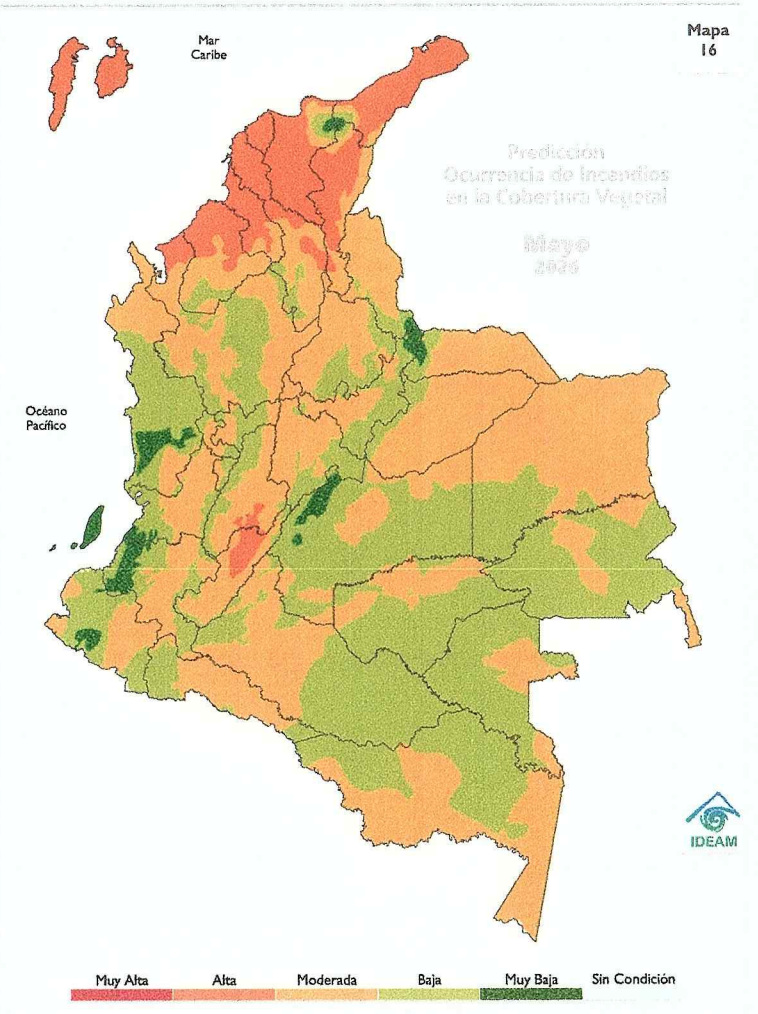
Se prevé una condición moderada en zonas del norte y zonas puntuales del sur oriente del Chocó, gran parte del oriente del Valle del Cauca y Cauca, zonas del oriente y en menor proporción del occidente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición baja en gran parte del departamento de Chocó, áreas específicas del oriente y occidente Valle del Cauca, zonas fraccionadas del occidente, centro y oriente de Cauca y occidente, y zonas puntuales del sur oriente de Nariño. Finalmente, se proyecta una condición muy baja en áreas específicas del sur de Chocó, áreas puntuales del sur occidente del Valle del Cauca, occidente del Cauca y en el departamento de Nariño en zonas puntuales de suroccidente.

Región Orinoquía

Se prevé una condición moderada en gran parte de la región, como en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, en zonas distribuidas al norte, centro y sur de Meta. Se prevé una condición baja en gran parte del Meta, el piedemonte Araucano, piedemonte de Casanare y sur occidente de Vichada. Para la condición muy baja se espera en zonas puntuales del piedemonte Araucano y de la subregión del piedemonte del Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada en gran parte de Putumayo y Amazonas, occidente de Caquetá, zonas puntuales del norte de Guaviare, oriente de Vaupés y de Guainía. Finalmente, se espera una condición baja en gran parte de la región en el departamento de Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, en el piedemonte de Putumayo y zonas del sur este departamento, y más generalizado al norte de Amazonas.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permiten concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda activar los planes de prevención y atención ante una posible reducción de lluvias, principalmente en sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica.

Se sugiere mantener vigilancia ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal, con nivel de riesgo **alto** en sectores de la región Caribe y **moderado** en zonas de las regiones Andina y Orinoquía.

Sector transporte

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de mayo, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina y Orinoquia, principalmente en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, y en zonas puntuales de Meta, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Norte de Santander.

Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-agroclima1tico-nacional

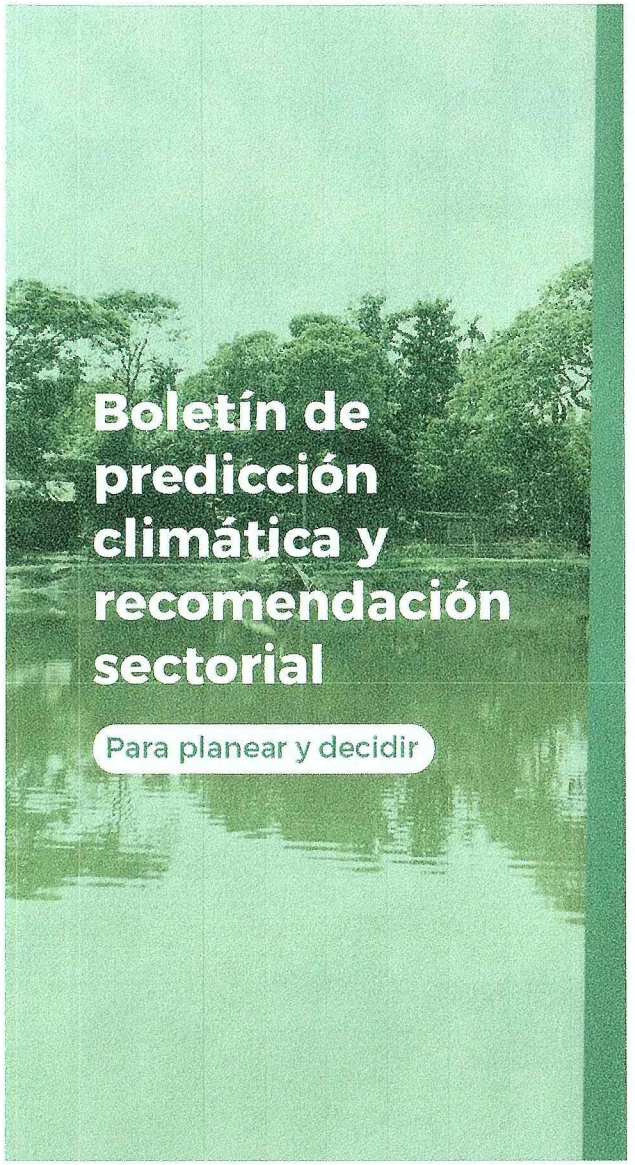
Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Boletin-Clima-y-Salud

Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia por debajo de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante abril del 2026.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS
Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
TC. Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES
Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología

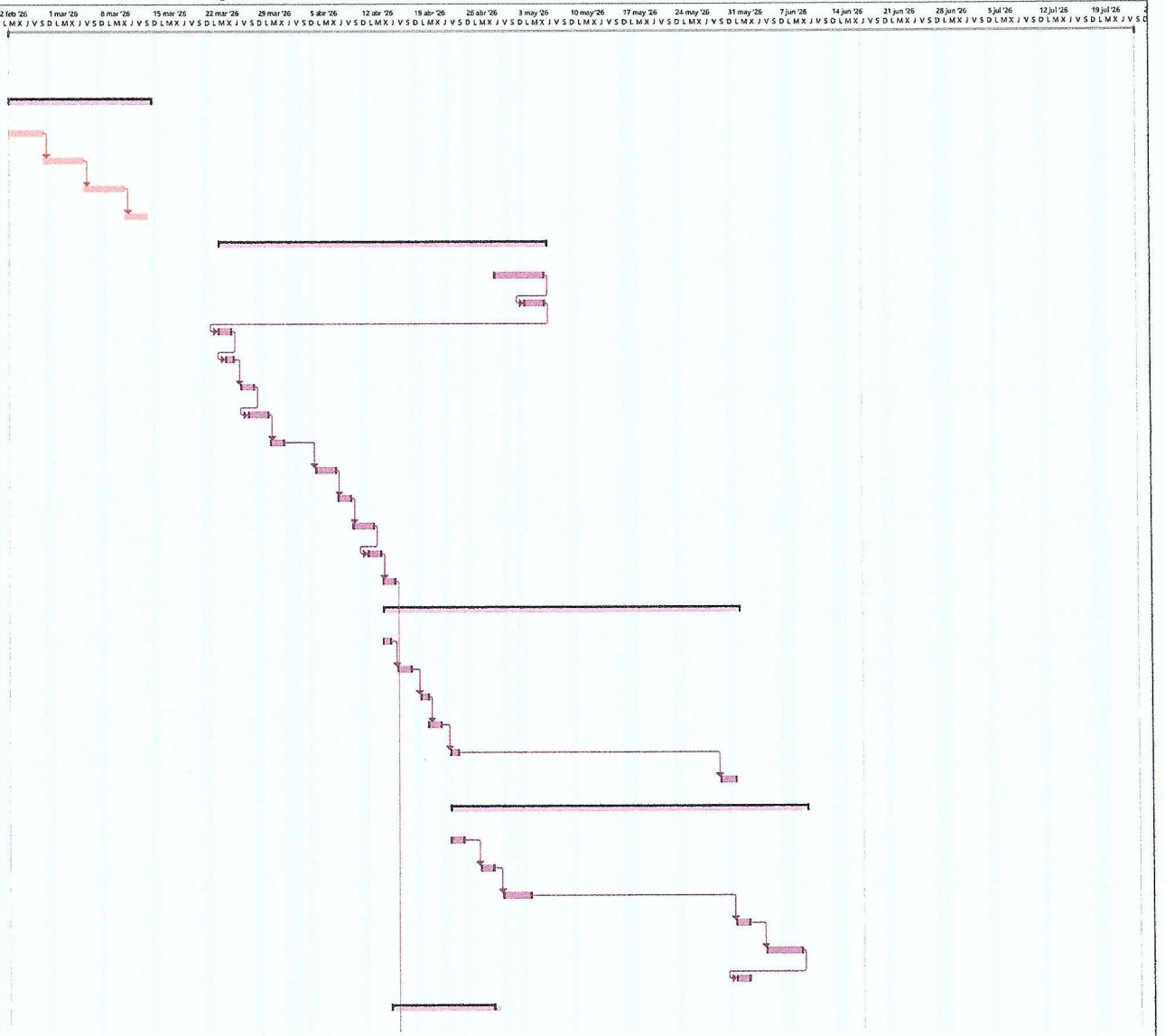


ANEXO

REPROGRAMACION DE OBRA

CRONOGRAMA: AGUACLARA Nº RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0	0	CRONOGRAMA AGUACLARA	135,88 días	mar 24/02/26	vie 24/07/26	$ 255.078.775,00
1	1	**ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO**	19,13 días	mar 24/02/26	sáb 14/03/26	$ 0,00
2	1.1	Visitas a campo	5 días	mar 24/02/26	sáb 28/02/26	$ 0,00
3	1.2	socializaciones	5 días	sáb 28/02/26	vie 6/03/26	$ 0,00
4	1.3	compras	5 días	vie 6/03/26	mié 11/03/26	$ 0,00
5	1.4	Contratacion	3,38 días	mié 11/03/26	sáb 14/03/26	$ 0,00
6	2	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	38,25 días	mar 24/03/26	mié 6/05/26	$ 21.476.174,00
7	2.1	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	5 días	jue 30/04/26	mié 6/05/26	$ 2.629.004,00
8	2.2	Desmonte correas	3 días	lun 4/05/26	mié 6/05/26	$ 1.031.416,00
9	2.3	Desmonte de cielo raso con retiro	2 días	mar 24/03/26	mié 25/03/26	$ 1.949.432,00
10	2.4	Desmonte de ventanas, con transporte	1 día	mié 25/03/26	jue 26/03/26	$ 377.597,00
11	2.5	Desmonte marcos y puertas con transporte	2 días	vie 27/03/26	sáb 28/03/26	$ 411.688,00
12	2.6	Desmonte aparatos sanitarios	2 días	sáb 28/03/26	lun 30/03/26	$ 176.868,00
13	2.7	Demolicion enchape muros con retiro	2 días	mar 31/03/26	mié 1/04/26	$ 401.094,00
14	2.8	Demolicion a mano de tableta piso, espesor entre 0.0	3 días	lun 6/04/26	mié 8/04/26	$ 4.608.168,00
15	2.9	Demolicion placas macizas de e< 0.15 m, incluye retir	2 días	jue 9/04/26	vie 10/04/26	$ 9.560.730,00
16	2.10	Desmonte tableros electricos	2 días	sáb 11/04/26	lun 13/04/26	$ 131.696,00
17	2.11	Demolicion manual de mesón en concreto A=0.60 m	2 días	lun 13/04/26	mar 14/04/26	$ 124.072,00
18	2.12	Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido	2 días	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 134.479,00
19	3	**INSTALACIONES SANITARIAS**	42 días	mié 15/04/26	lun 1/06/26	$ 6.236.073,00
20	3.1	Tuberia sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	1 día	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 552.244,00
21	3.2	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	2 días	vie 17/04/26	sáb 18/04/26	$ 1.930.227,00
22	3.3	Punto desagüe sanitario pvc 2" con sifon	1 día	lun 20/04/26	mar 21/04/26	$ 924.612,00
23	3.4	Punto desagüe sanitario pvc 4" con sifon	2 días	mar 21/04/26	mié 22/04/26	$ 1.222.824,00
24	3.5	Caja de inspeccion 80x80	1 día	vie 24/04/26	sáb 25/04/26	$ 1.132.892,00
25	3.6	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 1	1 día	sáb 30/05/26	lun 1/06/26	$ 473.274,00
26	4	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	42 días	vie 24/04/26	mié 10/06/26	$ 3.615.182,00
27	4.1	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e inst	2 días	vie 24/04/26	sáb 25/04/26	$ 457.351,00
28	4.2	Tuberia presion PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	2 días	mar 28/04/26	mié 29/04/26	$ 249.077,00
29	4.3	Punto agua fria PVC 1/2"	3 días	vie 1/05/26	lun 4/05/26	$ 1.092.400,00
30	4.4	Registro globo en bronce tipo pesado Ø=1/2". Suminis	2 días	lun 1/06/26	mar 2/06/26	$ 432.572,00
31	4.5	Tanque elevado 1.000 lts con conexion y distribucion	3 días	vie 5/06/26	mar 9/06/26	$ 1.186.267,00
32	4.6	Acometida red hidraulica pvc 1/2" x 5 m	2 días	lun 1/06/26	mar 2/06/26	$ 197.435,00
33	5	**MAMPOSTERIA Y PAÑETE**	12 días	jue 16/04/26	mié 29/04/26	$ 3.986.763,00

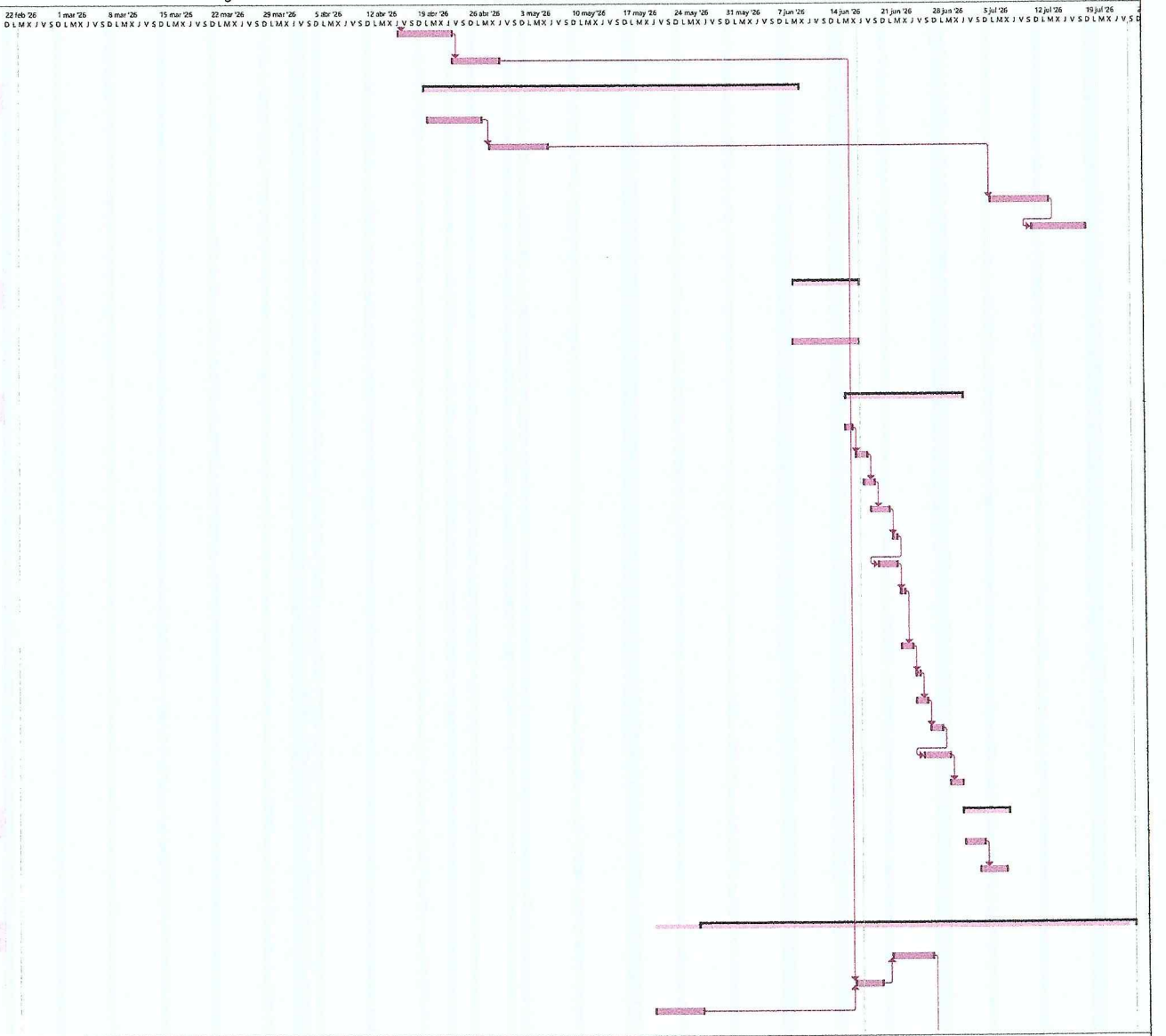


PROYECTO AGUACLARA

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | Resumen manual | Tareas externas | Tareas criticas | Progreso manual
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD | solo el comienzo | Hito externo | División crítica
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | ACTIVIDAD | solo fin | Fecha límite | Progreso

CRONOGRAMA: AGUACLARA N° RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
34	5.1	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0,12m (33E	6 días	jue 16/04/26	vie 24/04/26	$ 1.883.977,00
35	5.2	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, f	6 días	vie 24/04/26	jue 30/04/26	$ 2.302.786,00
36	6	**PISOS Y ACABADOS**	**45 días**	**lun 20/04/26**	**mié 10/06/26**	**$ 23.081.262,00**
37	6.1	Placa base en concreto 3000 psi e=0.12 m reforzada c	6,25 días	lun 20/04/26	lun 27/04/26	$ 10.917.302,00
38	6.2	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	7 días	mié 29/04/26	mié 6/05/26	$ 4.724.717,00
39	6.3	Baldosa grano de marmol 30*30 / 33x33 cm blanco li				$ 0,00
40	6.4	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de	8 días	lun 6/07/26	lun 13/07/26	$ 6.666.537,00
41	6.5	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	7,25 días	sáb 11/07/26	sáb 18/07/26	$ 772.706,00
42	6.6	Guardaescoba mediacaña en granito pulido y brillado				$ 0,00
43	7	**CIELO RASO Y CUBIERTA**	**8 días**	**mar 9/06/26**	**jue 18/06/26**	**$ 65.756.660,00**
44	7.1	Cielo raso en lamina pvc 10mm				$ 0,00
45	7.2	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a	8 días	mar 9/06/26	jue 18/06/26	$ 65.756.660,00
46	7.3	Correa metalica en perfil estructural PHR-C tipocajon				$ 0,00
47	8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**14,63 días**	**mar 16/06/26**	**mié 1/07/26**	**$ 26.519.517,00**
48	8.1	Acometida en baja tension en conductor 2x8+8 AWG	1 día	mar 16/06/26	mié 17/06/26	$ 1.690.460,00
49	8.2	Suministro e instalacion de medidor de energia, inclu	2 días	mié 17/06/26	vie 19/06/26	$ 2.213.427,00
50	8.3	Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuit	2 días	jue 18/06/26	sáb 20/06/26	$ 343.574,00
51	8.4	Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25	2 días	vie 19/06/26	lun 22/06/26	$ 343.574,00
52	8.5	Cortacircuito termomagnetico de 1x(10A-60A), 120/21	1 día	lun 22/06/26	mar 23/06/26	$ 131.972,00
53	8.6	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia EM	2 días	sáb 20/06/26	mar 23/06/26	$ 9.490.736,00
54	8.7	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. incluye: ca	1 día	mar 23/06/26	mié 24/06/26	$ 2.686.119,00
55	8.8	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de st				$ 0,00
56	8.9	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa inclu	2 días	mar 23/06/26	jue 25/06/26	$ 1.359.990,00
57	8.10	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea dec	1 día	jue 25/06/26	vie 26/06/26	$ 170.728,00
58	8.11	Salida para interruptor Doble, linea decorativa incluy	2 días	jue 25/06/26	sáb 27/06/26	$ 826.410,00
59	8.12	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20	1 día	sáb 27/06/26	lun 29/06/26	$ 6.503.990,00
60	8.13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFC	2 días	vie 26/06/26	mar 30/06/26	$ 311.487,00
61	8.14	Acometida en cable de cobre aislado ([3xN°8(F)]+ [1x	2 días	mar 30/06/26	mié 1/07/26	$ 457.138,00
62	9	**CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA**	**6 días**	**mié 1/07/26**	**mar 7/07/26**	**$ 12.694.548,00**
63	9.1	Ventana aluminio corredita con vidrio templado 5 mr	3 días	jue 2/07/26	sáb 4/07/26	$ 8.886.800,00
64	9.2	Puerta en lamina Cold Rolled calibre 18 pintada con a	3 días	sáb 4/07/26	mar 7/07/26	$ 3.807.748,00
65	9.3	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero ent				$ 0,00
66	10	**ESTUCOS Y PINTURAS**	**53,13 días**	**mié 27/05/26**	**vie 24/07/26**	**$ 14.269.250,00**
67	10.1	Pintura acrilica alta asepsia para interiores sobre mur	6 días	lun 22/06/26	sáb 27/06/26	$ 1.022.411,00
68	10.2	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	4 días	mié 17/06/26	sáb 20/06/26	$ 56.800,00
69	10.3	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A	6 días	jue 21/05/26	mié 27/05/26	$ 339.136,00

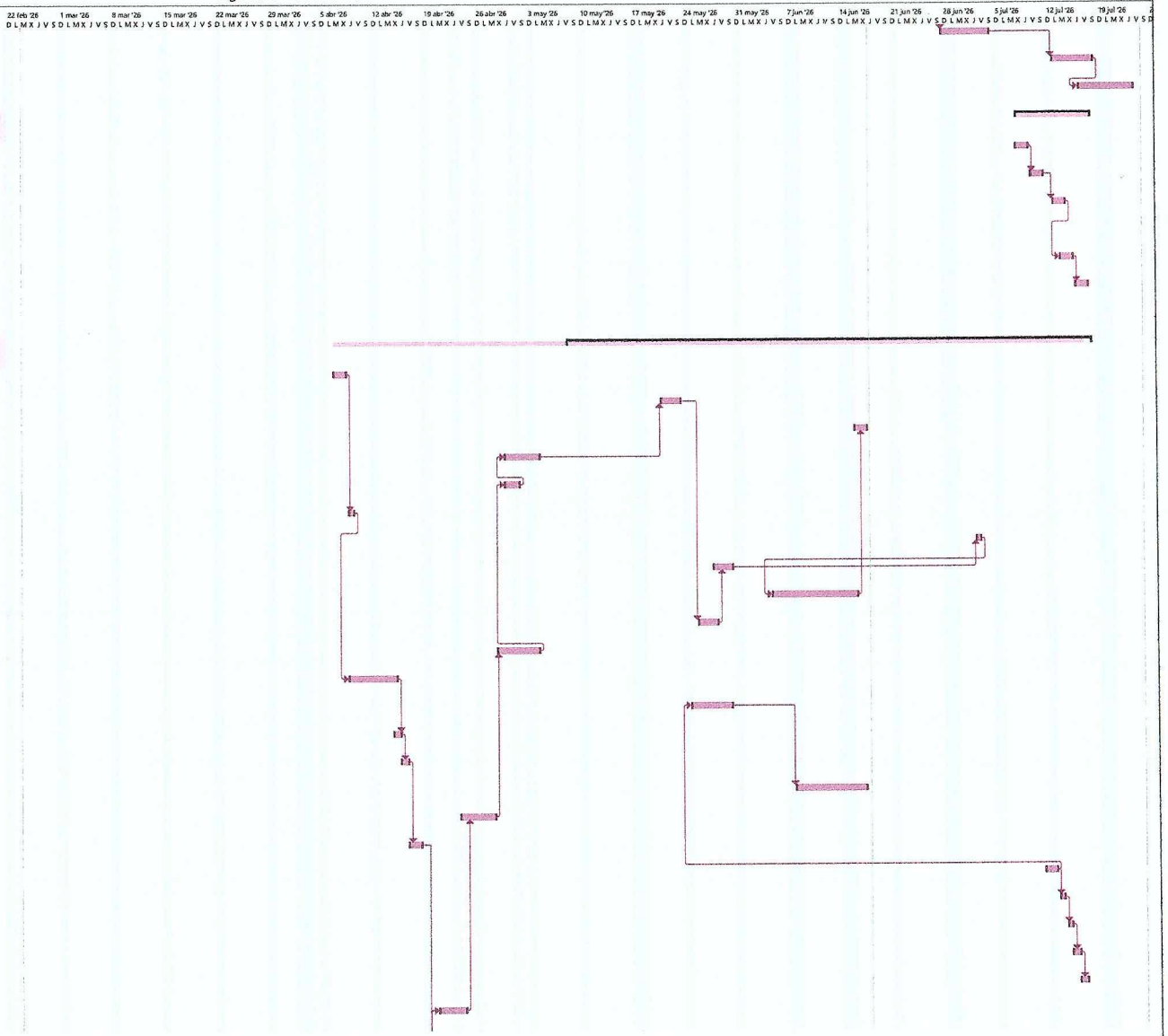


PROYECTO AGUACLARA

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD · ACTIVIDAD · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

CRONOGRAMA: AGUACLARA Nº RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
70	10.4	Pintura vinilo interior sobre pañete 2 manos	6 días	dom 28/06/26	sáb 4/07/26	$ 1.782.289,00
71	10.5	Pintura exterior acrilica tipo koraza o similar sobre m	6 días	lun 13/07/26	sáb 18/07/26	$ 5.010.903,00
72	10.6	Pintura en esmalte sobre malla de cerramiento	6 días	jue 16/07/26	vie 24/07/26	$ 6.057.711,00
73	**11**	**APARATOS SANITARIOS**	**10,13 días**	**mié 8/07/26**	**vie 17/07/26**	**$ 5.660.872,00**
74	11.1	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga bla	2 días	mié 8/07/26	jue 9/07/26	$ 2.641.936,00
75	11.2	Lavamanos colgar blanco milano o similar con Griferi	2 días	vie 10/07/26	sáb 11/07/26	$ 1.399.172,00
76	11.3	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satin	2 días	lun 13/07/26	mar 14/07/26	$ 387.982,00
77	11.4	Ducha conjunto individual tipo cromada con registro				$ 0,00
78	11.5	Rejilla en aluminio con sosco tradicional 3" x 2". Sumi	2 días	mar 14/07/26	mié 15/07/26	$ 127.206,00
79	11.6	Juego y/o accesorios en porcelana para baño. Suminis	2 días	jue 16/07/26	vie 17/07/26	$ 1.104.576,00
80	11.7	Lavadero prefabricado de 60 x 80. Suministro e instal				$ 0,00
81	**12**	**NO PREVISTOS**	**64 días**	**vie 8/05/26**	**vie 17/07/26**	**$ 71.782.474,00**
82	12.1	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0.15	2 días	mar 7/04/26	mié 8/04/26	$ 229.423,00
83	12.2	Rinconera en PVC media caña 0.09 m. Suministro e In	3 días	jue 21/05/26	sáb 23/05/26	$ 1.240.239,00
84	12.3	Juego de barras de seguridad en L 24" x 35" para baño	2 días	mar 16/06/26	mié 17/06/26	$ 771.544,00
85	12.4	Columna y viga en tuberia estructural diametro 4", es	3 días	jue 30/04/26	lun 4/05/26	$ 1.856.279,00
86	12.5	Llave terminal manguera 1/2".	1 día	jue 30/04/26	sáb 2/05/26	$ 115.281,00
87	12.6	Poyo en concreto 3000 psi 10x60 cm.	1 día	jue 9/04/26	jue 9/04/26	$ 79.975,00
88	12.7	Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suminis	1 día	jue 2/07/26	vie 3/07/26	$ 6.396.617,00
89	12.8	Mediacaña mortero imp 1:3 de 0.10 x 0.10 m.	3 días	jue 28/05/26	sáb 30/05/26	$ 874.557,00
90	12.9	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).	8 días	vie 5/06/26	mar 16/06/26	$ 15.630.409,00
91	12.10	Guardaescoba en ceramica 60 * 10 cm. Suministro e I	3 días	mar 26/05/26	jue 28/05/26	$ 2.071.551,00
92	12.11	Columneta de 0.12 x 0.20 en concreto resistencia 300	4 días	mié 29/04/26	lun 4/05/26	$ 685.905,00
93	12.12	Acero de Refuerzo Grado 60.	6 días	jue 9/04/26	mié 15/04/26	$ 774.146,00
94	12.13	Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x	6 días	lun 25/05/26	sáb 30/05/26	$ 14.561.646,00
95	12.14	Demolicion pedestales, columnas, en mamposteria co	1 día	mié 15/04/26	jue 16/04/26	$ 135.478,00
96	12.15	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 15 reforzado.	1 día	jue 16/04/26	vie 17/04/26	$ 808.910,00
97	12.16	Piso ceramica 0.60x0.60mt, trafico comercial.	8 días	lun 8/06/26	mié 17/06/26	$ 9.532.652,00
98	12.17	Mantenimiento y adecuacion para cerramiento, en cir	4 días	vie 24/04/26	mar 28/04/26	$ 3.069.312,00
99	12.18	Desmonte cerramiento en poste concreto y malla esl	2 días	vie 17/04/26	sáb 18/04/26	$ 26.840,00
100	12.19	Modulo LED redondo 24W, 110 V de incrustar. Incluye	1 día	sáb 11/07/26	lun 13/07/26	$ 490.770,00
101	12.20	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye	1 día	lun 13/07/26	mar 14/07/26	$ 934.796,00
102	12.21	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye	1 día	mar 14/07/26	mié 15/07/26	$ 148.401,00
103	12.22	Luminaria tipo led hermética IP65, 2x18W, 3200 lm, Ir	1 día	mié 15/07/26	jue 16/07/26	$ 274.836,00
104	12.23	Reja tipo bancaria en varilla cuadrada de 9 mm. Pinta	1 día	jue 16/07/26	vie 17/07/26	$ 11.049.129,00
105	12.24	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3	3 días	mar 21/04/26	vie 24/04/26	$ 161.455,00

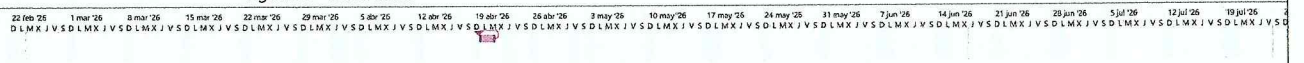


PROYECTO AGUACLARA

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD · ACTIVIDAD · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

CRONOGRAMA: AGUACLARA N° RSC-CP 007-2025
SABANALARGA CASANARE
CONSTRUAR S.A.S
Ingenieria - obras civiles

Id	ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin	Costo
106	12.25	Excavacion manual en conglomerado	2 días	lun 20/04/26	mar 21/04/26	$ 62.325,00



PROYECTO AGUACLARA

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | Resumen manual | Tareas externas | Tareas críticas | Progreso manual
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | TIEMPO TOTAL ACTIVIDAD | solo el comienzo | Hito externo | División crítica
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | ACTIVIDAD | solo fin | Fecha límite | Progreso

INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	TAS SOLUCIONES S.A.S. NIT No. 900.885.335-4 / JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA	CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. NIT. No. 901.169.228-7 / JUAN MARIÑO INOCENCIO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	10/06/2026

1. Información General

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
No. de Contrato	SECOP II RSC CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026	No. de Contrato	SECOP II RSC CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026
Valor Inicial Interventoría	$ 37.939.229.030	Total del Proyecto	$ 370.602.408,000
Valor del Frente		Valor del Frente	$ 370.602.408,000
Fecha de Inicio	24 de Febrero de 2026	Fecha de Inicio	24 de Febrero de 2026
Plazo Inicial	Plazo inicial del contrato	Plazo Inicial	Cuatro (04) meses
Fecha de Terminación Actualizada	24 de Junio de 2026	Fecha de Terminación Actualizada	24 de Junio de 2026

Nombre del Supervisor	ANA DIONEIRA BUSTOS	Apoyo a la Supervisión	Manning Servicios de Ingeniería S.A.S.

2. Seguimiento Financiero

AVANCE FÍSICO

PROGRAMADO				EJECUTADO			
	QUINCENA		ACUMULADO		QUINCENA		ACUMULADO
	6	7			6	7	
Valor Programado (%)	39,39%	35,96%	75,35%	Valor Ejecutado (%)	27,03%	4,20%	31,23%
Valor programado ($)	$ 132.592.592,81	$ 121.042.225,92	$ 253.634.818,73	Valor Ejecutado ($)	$ 90.983.630,88	$ 14.137.301,14	$ 105.120.932,00

AVANCE FINANCIERO

PORCENTAJE FACTURADO (%)		VALOR FACTURADO ($)	
QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2
0,00%	0,00%	$ -	$ -

CONTROL DE PAGOS

CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 042-2026				CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026			
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL
		0,00%	$ -			0,00%	$ -

3. Avance de Obra

UNIDAD OPERATIVA	VALOR INICIAL INCLUIDO AIU	Avance Por Físico por frente de obra			CAUSAS DE ATRASO
		% Programado	% Ejecutado	atraso (-) o adelanto (+)	
PUESTO DE SALUD AGUACLARA	$ 336.602.408,00	75,35%	31,23%	-44,12%	N. A.
TOTALES	$ 336.602.408,00	75,35%	31,23%		

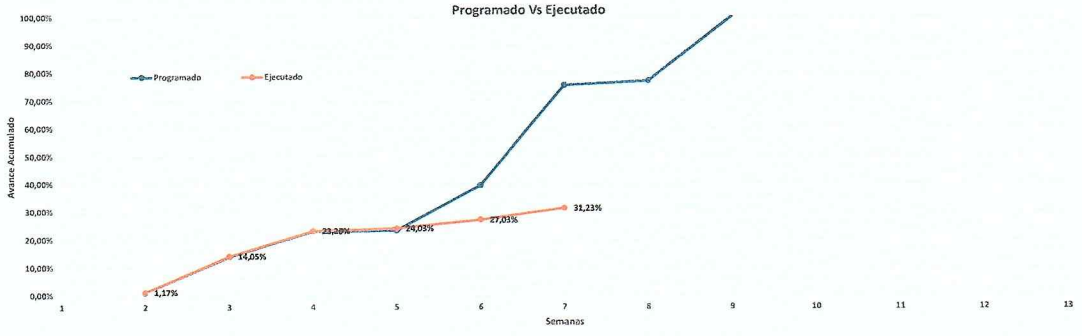
INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	TAS SOLUCIONES S.A.S. NIT. No. 900.885.335-4 / JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA	CONSTRUAR OBRAS CIVILES S.A.S. NIT No. 901.169.228-7 / JUAN MARIÑO INOCENCIO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	10/06/2026

4. Descripción de actividades

UNIDAD OPERATIVA	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR QUINCENA SIGUIENTE	. RECURSOS UTILIZADOS
PUESTO DE SALUD AGUACLARA		Modulo LED redondo 24W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	Personal operativo: 6 personas.
	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación.	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	Carretillas, Pulidoras, taladros
	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	Herramienta Menor
	Columna y viga en tuberia estrcutural diametro 4", espesor 6mm, para estrcuturas de cubuierta.	Luminaria tipo led hermética IP65, 2x18W, 3200 lm, Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion.	Escaleras
	Llave terminal manguera 1/2".	Reja tipo bancaria en varilla cuadrada de 9 mm. Pintada e instalada.	
	Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	
		Mediacaña mortero imp 1:3 de 0.10 x 0.10 m.	
		Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa).	
		Guardaescoba en ceramica 60 * 10 cm. Suministro e instalación	



5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

AVANCE DE OBRA:
Durante el periodo de ejecución del proyecto se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias frecuentes y de alta intensidad, las cuales han generado afectaciones directas en la operatividad de la obra. Estas condiciones han dificultado el acceso a los frentes de trabajo, especialmente por tratarse de zonas rurales, ocasionando limitaciones para el transporte de materiales, equipos y personal.

Adicionalmente, las precipitaciones han impedido el desarrollo normal de actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto, tales como excavaciones, cimentaciones, fundiciones de concreto, trabajos de mampostería, instalación de cubiertas y demás labores que requieren condiciones ambientales adecuadas para garantizar la calidad y seguridad de los procesos constructivos.

Como consecuencia de lo anterior, se ha presentado una disminución significativa en los rendimientos programados, debido a las suspensiones temporales de actividades, tiempos de espera para el secado de superficies y suelos, restricciones de movilidad y la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad para proteger al personal y los materiales. Estas circunstancias han generado una afectación en el avance previsto de la programación de obra, situación que obedece a factores externos no atribuibles al contratista y que impactan directamente el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual.

Por lo anterior, se considera necesario reconocer la incidencia de las condiciones climáticas sobre la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que estas han reducido la productividad de las actividades de ruta crítica y han afectado el normal desarrollo de la obra, pese a los esfuerzos realizados para mitigar sus efectos y mantener la continuidad de los trabajos.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES :

Se recomienda a la Supervisión e Interventoría considerar la afectación ocasionada por las condiciones climáticas dentro del análisis del avance de obra y la programación contractual, evaluando la pertinencia de realizar ajustes al cronograma de ejecución que permitan recuperar los rendimientos afectados. Así mismo, se continuará implementando estrategias de mitigación, optimizando los recursos disponibles y priorizando actividades que puedan ejecutarse durante los períodos de menor afectación climática, con el fin de minimizar el impacto sobre el cumplimiento de las metas del proyecto.

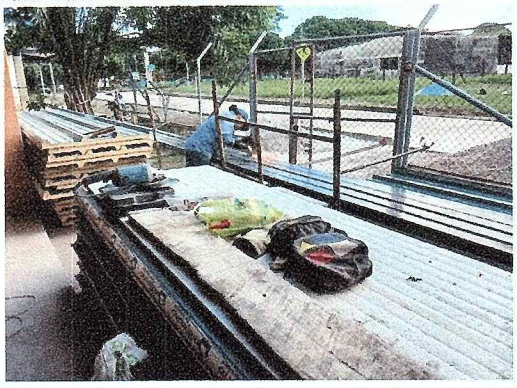
JUAN SIBEL MARIÑO INOCENSIO
Residente de obra.

JOSE ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ.
Director de obra.

Registro Fotográfico	
OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE

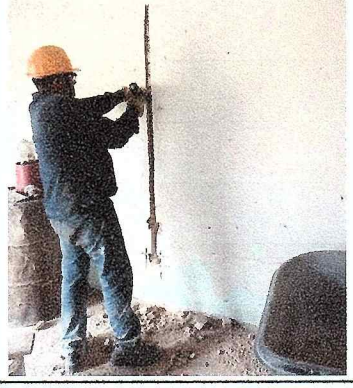
INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	10/06/2026

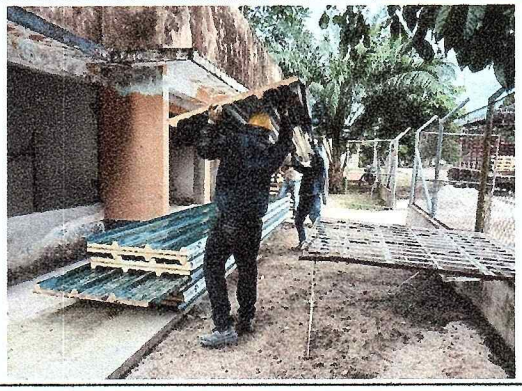












Registro Fotográfico	
OBJETO	LOTE 15. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGADEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	10/06/2026

